Con el apoyo de:

COMITÉ NACIONAL DE DOCENTES

Save the Children

UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

Estudio sobre el desplazamiento forzado de docentes e impacto de la violencia generalizada en centros educativos de Honduras

AGRADECIMIENTO

Este estudio ha sido posible gracias a la participación activa y comprometida del **Comité de Docentes,** un grupo voluntario de maestros y maestras de educación pública que trabajan para impulsar acciones de protección a docentes y centros educativos de educación primaria y secundaria afectados por la violencia y el desplazamiento forzado. Además, extendemos este agradecimiento a los/as directores/as departamentales, municipales, distritales y de centros educativos, por la información compartida y su apoyo para que se llevaran a cabo las diferentes actividades con las que se logró recabar información que permite realizar análisis importantes y algunas recomendaciones.

Equipo de trabajo

Diseño del estudio:

Sheyla S. Acosta Turcios, Consultora

Coordinación técnica:

Sheila Serón, ACNUR
Vanessa Paguada, Save the Children
Allan Santos, Save the Children

Levantamiento de información:

Wilfredo Zelaya
Néstor Hernández
Wendy Matute
Samuel Sánchez
Gloria Hadit
Marlyn Matute
Suyapa Arteaga
Angie Xiomara
Suyapa Doblado
Soamy Sosa
Gumercindo Munguía

Digitación de información:

Carlos Zelaya
Cinthya Corea
Suyapa Alvarado
José Zelaya

Tabulación y análisis:

Sheyla S. Acosta Turcios, Wilfredo Zelaya

Comité Nacional de Docentes:

Carlos Arturo López González
Carlos Sierra
Deysi Zelaya
Dunia Enid Muñoz Izaguirre
Elmer Márquez
Emanuel Turcios
Iris Martínez
Marco Antonio Rodríguez Sánchez
Maryori Dayana Arias Hernández
Óscar Lobo
Reina Elizabeth Rodríguez
Wendy Zaroni Gonzales López

OCTUBRE, 2024
TEGUCIGALPA, HONDURAS

Glosario

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APF	Asociación de Padres y Madres de Familia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
CE	Centro Educativo
CIPPDV	Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia
CNA	Código de la Niñez y Adolescencia
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
COMDE	Consejo Municipal de Desarrollo Educativo
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
DCE	Director/a de Centro Educativo
DIPPDIV	Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia de la Secretaría de Derechos Humanos
DINAF	Dirección Nacional de la Niñez, Adolescencia y la Familia
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras
FUSINA	Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
ISEMED	Instituto del Sistema de Educación Media a Distancia
IUDPAS	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad
LFE	Ley Fundamental de Educación
MP	Ministerio Público
NNAJ	Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
PASMO	Organización Panamericana de Mercadeo Social
PDIV	Personas Desplazadas Internamente por Violencia
PF	Padres de familia
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PN	Policía Nacional
PROHECO	Programa Hondureño de Educación Comunitaria
SACE	Sistema de Administración de Centros Educativos
SCH	Save The Children
SEDH	Secretaría de Derechos Humanos
SEDUC	Secretaría de Educación
SEMED	Sistema de Educación Media a Distancia
SENAF	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USINIEH	Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras
SINARDEFI	Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Interno

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1: Porcentaje de docentes según modalidad y nivel educativo 18
Gráfica 2: Docentes participantes por departamento 18
Gráfica 3: Dependencias en los centros educativos según docentes 21
Gráfica 4: Infraestructura escolar en centros educativos 23
Gráfica 5: Incidencia de hechos violentos en contra de docentes 25
Gráfica 6: Asesinatos en la comunidad educativa según docentes 26
Gráfica 7: Incidencia de acoso sexual por departamento 28
Gráfica 8: Incidencia de Discriminación por orientación sexual e identidad de género por departamento según docentes 28
Gráfica 9: Incidencia de robos por departamento según docentes 29
Gráfica 10: Porcentaje de docentes que reconocen la existencia de reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes 31
Gráfica 11: Porcentaje de docentes que han sufrido amenazas directas a la vida, libertad e integridad física 32
Gráfica 12: Docentes amenazados por departamento y sexo 33
Gráfica 13: Docentes que han sufrido agresiones en el centro educativo desagregado por sexo 33
Gráfica 14: Agresores a docentes identificados durante el estudio 34
Gráfica 15: Porcentaje de docentes que sufrieron agresores por departamento 34
Gráfica 16: Porcentaje de docentes que sufrieron agresiones por departamento y sexo 35
Gráfica 17: Porcentaje de docentes con agresiones sexuales por departamento 36
Gráfica 18: Docentes que indicaron haber sufrido violencia política en centros educativos 37
Gráfica 19: Número de Centros Educativos por departamento y nivel con docentes víctimas de extorsión 38
Gráfica 20: Porcentaje de docentes por rango de edad 40
Gráfica 21: Docentes participantes desagregados por sexo 41
Gráfica 22: Orientación sexual de docentes participantes 42
Gráfica 23: Porcentaje de participantes analizados desde la interseccionalidad 42
Gráfica 24: Fuente de ingreso de docentes 43
Gráfica 25: Distribución de docentes según lugar donde residen 44
Gráfica 26: Porcentaje de docentes desplazados por rango etario 45
Gráfica 27: Docentes en riesgo de desplazamiento forzado por sexo 46
Gráfica 28: Porcentaje comparado de docentes sin riesgo y en riesgo de desplazamiento 46
Gráfica 29: Porcentaje de docentes desplazados y en riesgo por departamento 47
Gráfica 30: Porcentaje de hechos violentos que han experimentado docentes desplazados y en riesgo desagregados por sexo 48
Gráfica 31: Instituciones o instancias a las que acudieron docentes desplazados y en riesgo 52
Gráfica 32: Valoración de los mecanismos de protección frente a situaciones de violencia y desplazamiento forzado según 53
Gráfica 33: Respuesta de docentes ante hechos violentos 54
Gráfica 34: Porcentaje de docentes que cuentan con herramientas de formación 54
Gráfica 35: Herramientas de formación requeridas por docentes 55

ÍNDICE DE INFOGRAFÍA

Infografía 1: Línea de tiempo con avances de la respuesta al desplazamiento forzado 8

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Incidencia de hechos violentos alrededor de centros educativos por departamento según docentes 27
Tabla 2 Prácticas que generan sanciones disciplinarias en centros educativos 39
Tabla 3: Hechos violentos que han experimentado docentes desplazados y en riesgo 48
Tabla 4: Causas y factores de riesgo por departamento 46
Tabla 5: Necesidades de protección de docentes en riesgo de desplazamiento 49

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Riesgos que enfrentan docentes residentes y no residentes 45
Ilustración 2: Flujo de solicitud en el traslado de docentes por motivos de violencia 50
Ilustración 3: Propuesta de flujo que debe seguir las solicitudes de traslado de docentes desplazados y en riesgo 51

CONTENIDO

1. Introducción 02

2. Antecedentes 06

3. Contexto Nacional 10

3.1 Perfil sociodemográfico 11
3.2 Violencia generalizada y desplazamiento forzado 11
3.3 Docentes como uno de los principales perfiles de riesgo 12
3.4 Ley para la prevención, atención y protección de personas desplazadas internamente 13

4. Metodología 16

5. Resultados 20

5.1 Estructura de funcionamiento de los centros educativos 21
5.2 Infraestructura de centros educativos 22
5.3 Hechos violentos alrededor de los centros educativos según docentes 24
5.3.1 Dinámicas de violencia e incidencia de hechos violentos 24
5.3.2 Control social y territorial por parte de estructuras criminales 29
5.3.3 Reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes 31
5.4 Hechos violentos dentro de los centros educativos según los docentes 31
5.4 Dinámicas de violencia e incidencia de hechos violentos dentro de centros educativos 32
5.4.1.1 Amenazas a la vida, libertad e integridad de docentes 32
5.4.1.2 Violencia física 33
5.4.1.3 Violencia psicológica 35
5.4.1.4 Violencia sexual y basada en género 35
5.4.1.5 Violencia política 37
5.4.1.6 Abuso de poder 37
5.4.1.7 Extorsión 38
5.4.1.8 Ingreso de armas de fuego y armas blancas a los centros educativos 40
5.5 Perfil de docentes en contextos de violencia generalizada 40
5.5.1 Edad 41
5.5.2 Sexo 42
5.5.2.1 Orientación sexual e identidad de género 42
5.5.2.2 Otros factores de diversidad 40
5.5.3 Fuentes de ingreso 43
5.5.4 Lugar de residencia 44
5.6 Desplazamiento forzado de docentes 45
5.6.1 Dinámicas del desplazamiento forzado de docentes en Riesgo 45
5.6.2 Necesidades de protección de docentes desplazados y en riesgo de deplazamiento 47
5.6.3 Traslados por motivos de violencia 47
5.7 Respuesta institucional frente a los riesgos que enfrentan docentes 51
5.8 Estrategias de autoprotección 53
5.8.1 Reacción de docentes ante riesgos de protección 54

5.8.2 Estrategias de autoprotección....55
5.8.2.1 Control social y territorial por parte de estructuras criminales....55
5.8.2.2 Extorsión....56
5.8.2.3 Reclutamiento forzado y vinculación....57
5.8.2.4 Violencia de género....57
5.8.2.5 Desplazamiento forzado....57

6. Conclusiones.... 60

7. Recomendaciones.... 64
A la Secretaría de Educación....65
A la Comisión Interinstitucional de Protección a Personas Desplazadas Forzadamente....66
A la Secretaría de Derechos Humanos....66
Al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos....66
A la Secretaría de Seguridad....66

8. Anexos.... 68
8.1 Centros educativos donde se realizaron visitas in situ....69
8.2 Soportes en digital....72

9. Bibliografía.... 74

01

INTRODUCCIÓN

La violencia generalizada en Honduras ha fracturado el tejido social comunitario afectando de manera directa a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres y madres de familia). Entre 2016 y 2021, 282 docentes y 208 estudiantes interpusieron quejas ante el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) por desplazamiento forzado. Según el CONADEH, los estudiantes pueden ser víctimas de reclutamiento forzado, amenazas a la vida y violencia sexual. Por su parte, las personas docentes pueden ser víctimas de extorsiones, amenazas y acoso sexual debido a la labor que realizan. Según el estudio "Impacto de la violencia en 220 centros educativos del Distrito Central" (ACNUR, 2017), los docentes asignados a zonas de alto riesgo manifestaron un claro impacto a nivel mental y emocional debido a eventos relacionados con la violencia en sus comunidades. La extorsión, el acoso sexual, la impotencia, y la estigmatización afectan su desempeño; además, la desconfianza en la institucionalidad profundiza la fractura al interior de la comunidad educativa.

Ante este contexto, el Estado de Honduras ha realizado importantes esfuerzos para dar una respuesta a la situación de desplazamiento interno a causa de la violencia. En 2013, el Gobierno de Honduras reconoció oficialmente la urgencia de brindar una respuesta a la situación de desplazamiento forzado mediante la creación de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por Violencia (CIPPDV) como el ente a cargo de promover y diseñar las medidas de prevención, atención, protección y soluciones al desplazamiento interno (Poder Ejecutivo, 2013). Desde entonces, aunque se ha avanzado en el diseño de algunas medidas de asistencia y protección a la población, existen desafíos persistentes para la protección de la comunidad educativa que dificultan el acceso y la respuesta oportuna, integral y con enfoque de protección.

Uno de los principales desafíos es tener una visión actualizada del impacto de la violencia generalizada en los entornos educativos a nivel nacional, tanto en ámbitos urbanos como rurales, en particular sobre uno de los principales perfiles de riesgo en Honduras: las y los docentes[1]. En ese sentido, el presente estudio tiene el objetivo de profundizar el conocimiento sobre el impacto de la violencia generalizada en centros educativos a nivel nacional, particularmente los riesgos asociados al desplazamiento forzado de docentes, así como las herramientas y mecanismos de protección existentes y/o requeridos para hacer frente al desplazamiento forzado.

El documento incluye una sección de antecedentes donde se resumen las acciones que se han estado desarrollando en un país, para incidir y visualizar el tema de desplazamiento forzado y cómo está afectando a docentes; un apartado referido al contexto nacional y el clima de violencia que impera. En la metodología se detalla el diseño de la investigación, la muestra, los métodos y las técnicas de análisis mixto. En la sección de resultados se brinda un panorama general de la situación que enfrentan docentes, se identifican los hechos violentos en o alrededor del centro educativo, cuáles son aquellos hechos que colocan a docentes en riesgo de desplazamiento o les han obligado a abandonar la carrera docente. Estos resultados condujeron a construir una serie de conclusiones y recomendaciones dirigidas a las instancias competentes de brindar una respuesta ante los vacíos de protección identificados.

[1] Sobre el impacto de la violencia a los estudiantes puede consultar La Tarea Pendiente | ACNUR

02

ANTECEDENTES

A pesar de los marcos normativos que en el país se vienen adoptando desde hace varios años, y las medidas que se han tomado para hacerle frente a las causas estructurales que generan violencia y por ende desplazamiento forzado, en 2015 el Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Chaloka Beyani visitó Honduras por invitación del gobierno. En el informe de su misión el Relator Especial señaló entre otros aspectos- ''los desplazamientos causados por la violencia generalizada y las pandillas delictivas organizadas son una epidemia invisible que afecta a comunidades enteras en Honduras, incluidas mujeres y niños''. También resalta que, como resultado de los impactos del desplazamiento interno, algunos sectores se ven particularmente afectados en las comunidades, sector educativo, mujeres y niñas, comunidad LGTBI, entre otros. En su informe, el Relator Especial emitió recomendaciones al gobierno de Honduras (CDH, 2016), entre ellas:

- La necesidad de comprender mejor desplazamiento interno a causa de la violencia, y establecer un marco nacional de protección que incluya un mecanismo de evaluación, verificación y registro que actúe sobre la base de principios incluyentes, al tiempo que la información necesaria debe estar disponible a nivel nacional (párrafo 82).

- La necesidad de adoptar medidas urgentes para mejorar y garantizar la seguridad de los alumnos y los maestros en las escuelas. Las medidas entrañan la celebración de estrechas consultas con los maestros y, en caso de necesidad, la contratación de personal especialmente formado y la adopción de medidas de seguridad en las escuelas o en sus proximidades (párrafo 95).

- Habida cuenta del entorno de miedo y amenazas, la celebración de estrechas consultas con los desplazados internos y las comunidades y su participación resultan esenciales para asegurarse de que todas las medidas de carácter individual o colectivo se ajustan a las necesidades de los desplazados internos o de las comunidades afectadas por la violencia sin hacerles correr riesgo adicional. Las medidas de protección, incluida la protección de testigos, deben adaptarse enteramente a las necesidades y los perfiles de riesgo de esas comunidades (párrafo 96).

En seguimiento a dichas recomendaciones, el Estado de Honduras ha avanzado en la implementación de medidas para responder a las necesidades de protección de las personas desplazadas y en riesgo, tanto así que para consolidar el marco normativo e institucional, en el 2016 la CIPPDV comenzó a elaborar el proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente. El proceso fue altamente participativo, realizándose consultas a casi 30 instituciones del gobierno central y local, organizaciones de sociedad civil y actores humanitarios; además de 70 personas desplazadas y en riesgo (ACNUR, 2023). El proyecto de Ley fue finalmente entregado al Congreso Nacional en 2019 para seguir el curso legislativo. En diciembre del 2022 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente (Diario Oficial La Gaceta, 2023), normativa que tiene la finalidad de prevenir y responder al desplazamiento interno a causa de la violencia.

El instrumento que reconoce la obligación primaria del Estado para prevenir las causas del desplazamiento, atender y proteger a las víctimas; así como el reconocimiento de los derechos de las personas, incluido el derecho a no ser desplazado y el derecho a la educación. Además, crea un marco institucional amplio consolidado en el Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Interno (SINARDEFI) y medidas de respuesta para brindar asistencia humanitaria, atender desplazamientos colectivos, proteger las propiedades abandonadas y prevenir las causas que generan el desplazamiento forzado.

En relación a la asistencia y protección de personas desplazadas, en 2018 se creó la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia (DIPPDIV) dentro de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), como la instancia a cargo de rectorar la respuesta al desplazamiento interno y brindar asistencia humanitaria y protección a las personas desplazadas y en riesgo (Poder Ejecutivo, 2017). Luego de la aprobación del Manual de Asistencia Humanitaria de Emergencia, mecanismo a través del cual se busca

brindar asistencia de emergencia a casos de desplazamiento forzado, la DIPPDIV entre el año 2021 al 2023 brindó asistencia a 807 personas (202 casos), quienes recibieron alojamiento temporal, reubicación interna, orientación legal, apoyo psicosocial, asistencia material, protección y apoyo para la generación de medios de vida.

Estos avances también corresponden a los compromisos asumidos por Honduras en el Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), donde además, se incluyó el compromiso de "avanzar en la formulación e implementación de una estrategia de prevención y protección en el ámbito escolar" al 2020. Para este efecto, la Secretaría de Educación cuenta con un protocolo para la reinserción de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad, que incluye a niñez desplazada (SEDUC, 2019).

No obstante y a pesar de los avances, en Honduras persisten considerables retos para responder al impacto de la violencia que a su vez genera que las personas se vean forzadas a huir de sus hogares en busca de protección. El impacto no sólo es individual, afectando a las familias desplazadas, sino que se manifiesta de manera desproporcionada en espacios comunitarios como los centros educativos, y de forma colectiva al gremio de docentes, como se describe en el capítulo a continuación.

Infografía 1: *Línea de tiempo con avances de la respuesta al desplazamiento forzado*

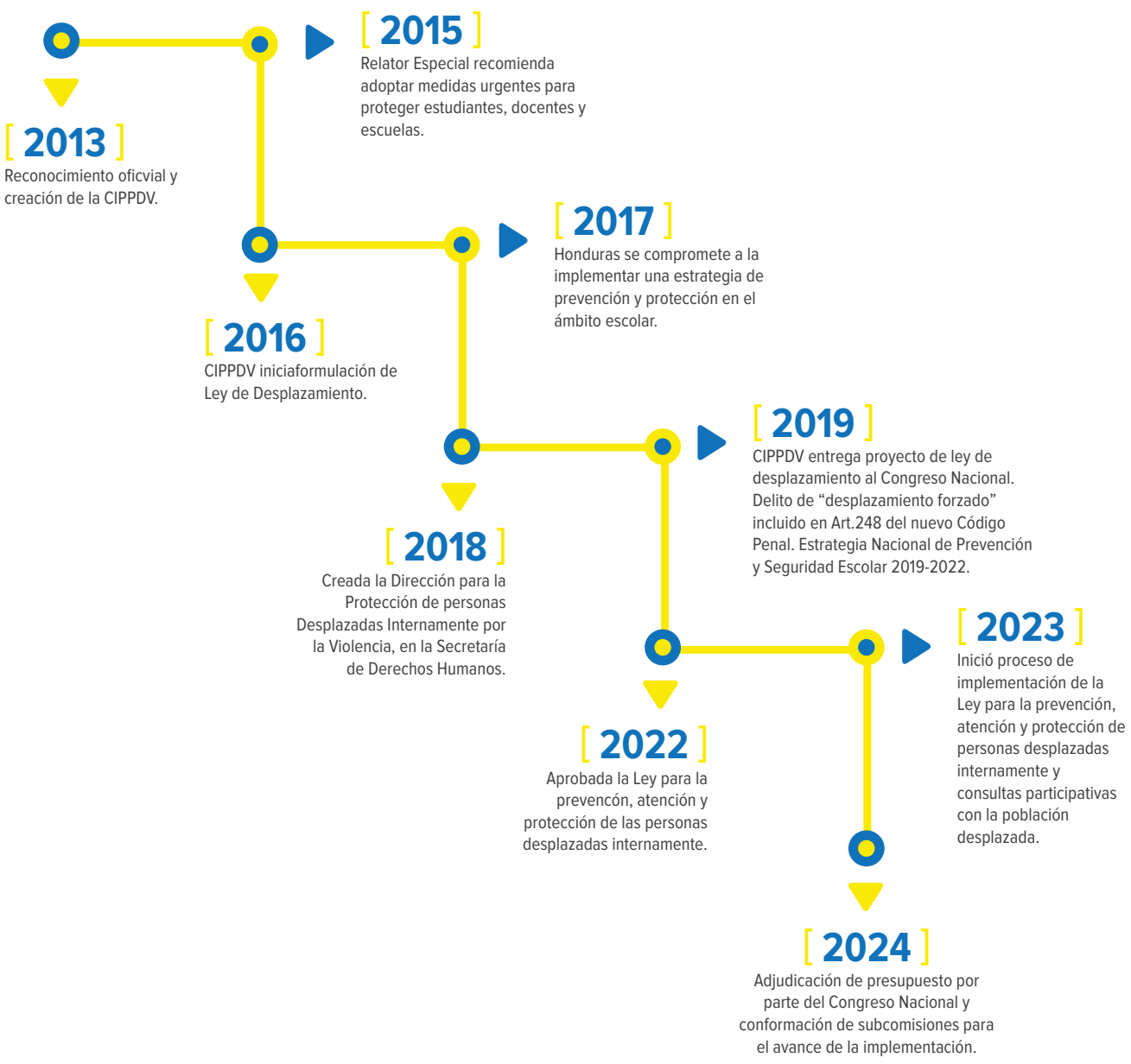

03

CONTEXTO NACIONAL

3.1 Perfil sociodemográfico

Honduras es un país que cuenta con una población de 9,726,975 habitantes, de los cuales 4,731,906 (49%) son hombres y 4,995,069 (51%) son mujeres. La población es predominantemente urbana con 5,157,115 (55%) de personas, y 4,205,481 (45%) en la zona rural. La población económicamente activa es de 4,103,427. El nivel de desempleo del 8.6 por ciento, el segundo de Centroamérica, después de Costa Rica con 13.7 por ciento, según datos compartidos por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (La Tribuna, 2022). Además, en el año 2021 se cuantificaron 3.3 millones de hondureños con problemas de empleo, representando un 56% de las personas en edad de trabajar como desempleadas y sub ocupadas.

En cuanto a los niveles educativos, el país tiene un 12% de su población que no sabe leer ni escribir, a la vez los años de estudio promedio son de 7.6 para población nacional de 15 años y más. La cobertura educativa en los diferentes niveles muestra decrecimiento o estancamiento, en 2021, sólo 60% de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar estaban matriculados, en consecuencia, al menos 1,146,688 niños, niñas y jóvenes fueron excluidos del sistema educativo (ASJ, 2022). La cantidad de docentes en servicio en el país es de 87,510 de los cuales el 70% son mujeres y el 30% son hombres (USINIE-SEDUC, 2022). El total de docentes activos ocupan 60,740 plazas en educación prebásica, básica y media. En 2022 se registró un aproximado de 26,186 siendo 7,160 centros educativos unidocentes y 2,850 bidocentes, según la plataforma del Sistema Administrativo de Centros Educativos (SACE), representando un aproximado de 38% de los centros en el país bajo esa modalidad. En esos centros laboraban 5,474 maestros bajo la modalidad de bidocente y 7,011 como unidocentes. Los departamentos de Olancho y El Paraíso en ese entonces eran los que sobresalían con más centros uni y bidocente; con 1,188 y 1,086 centros, respectivamente (El Heraldo, 2023).

3.2 Violencia generalizada y desplazamiento forzado

Los altos niveles de violencia, particularmente en las zonas urbanas, han fracturado el tejido social de las comunidades, afectando directamente en los entornos educativos. El control social y territorial ejercido por las estructuras criminales organizadas en maras, pandillas y bandas locales también afecta al acceso y la calidad de los servicios prestados en los centros educativos, ya que a menudo se utilizan para desarrollar actividades ilícitas, como ocultar drogas o armas. Las escuelas son también lugares donde se extorsiona a profesores, madres y padres, y donde se recluta forzosamente a niños y niñas para formar parte de estructuras criminales (NRC, 2017).

Estos grupos imponen restricciones a la libertad y la movilidad estableciendo “fronteras invisibles”, en las que las zonas geográficas se dividen en territorios controlados por las bandas, restringiendo o impidiendo que los alumnos asistan a la escuela si ésta se encuentra en una zona controlada por una banda rival. Esta hegemonía sobre el territorio se infiltra en los centros educativos y afecta a las decisiones de profesores y directores, con consecuencias tangibles (ACNUR, 2022). Por ejemplo, entre abril y septiembre de 2016, y como medida de respuesta debido a las crecientes amenazas y control territorial por parte de las maras, se suspendió el turno nocturno en 15 escuelas de Tegucigalpa, afectando a más de 14,000 estudiantes y al menos 48 docentes (Comparte, 2016). En consecuencia, en ese año más de 300 docentes del departamento de Francisco Morazán solicitaron traslados por razones de seguridad, sin embargo, no hubo respuesta oportuna (El Heraldo, 2017).

En 2018, la Secretaría de Educación reportó que más de 700 centros educativos públicos a nivel nacional enfrentaban problemas por violencia e inseguridad (narcotráfico, disputa de territorios, extorsión, violencia de género e infraestructura inadecuada que generaba riesgos), lo que afectaba a más de 180 mil niños, niñas y adolescentes. Los 700 centros identificados fueron divididos en tres grupos: (1) los que constantemente están siendo víctimas de violencia, (2) los que presentan problemas eventualmente y (3) los que están funcionando en colonias con problemas de inseguridad. Los principales problemas incluían venta de drogas, pelea de territorio, extorsión y asaltos (El Heraldo, 2017). Ante esta situación, la respuesta estatal se centró en el cierre de los turnos nocturnos, la militarización de las escuelas y la facilitación de charlas para promover una cultura de no violencia en las escuelas.

3.3 Docentes como uno de los principales perfiles de riesgo

En el contexto descrito previamente, los y las docentes también experimentan diversos riesgos. Entre 2016 y 2021, 282 docentes presentaron quejas ante el CONADEH relacionadas con desplazamiento forzado por hechos ocurridos en sus entornos de trabajo; es decir en la institución educativa. Los riesgos de protección están directamente relacionados con su conocimiento de las situaciones de violencia y desplazamiento que enfrentan sus colegas docentes, estudiantes y las familias de estudiantes, además de su rol de liderazgo y participación en espacios comunitarios. Este rol genera que estén más expuestos a amenazas, homicidios, extorsiones y violencia de género perpetrados por estructuras criminales que ejercen control social y territorial sobre las comunidades donde se encuentran los centros educativos (CONADEH, 2022).

En 2017, ACNUR publicó el estudio "Impacto de la violencia en 220 centros educativos de Distrito Central", en el cual 2,332 docentes de 220 centros educativos identificaron obstáculos para su protección con base en las experiencias al acudir a instituciones de gobierno en búsqueda de protección a la vida, libertad, seguridad e integridad física. Los principales obstáculos identificados fueron: 1) falta de respuesta y atención (67%); 2) indiferencia y desinterés (59%); 3) temor e inseguridad (48%); 4) falta de apoyo, colaboración, y comprensión (46%); 5) falta de mecanismos de protección (37%) y 6) la burocracia (36%).

En este contexto, algunas de las principales necesidades identificadas fueron: 1) agilizar las medidas de protección para docentes que enfrentan riesgos contra su vida, libertad e integridad; 2) acceso a apoyo psicosocial para atender el impacto de la violencia en la salud mental; 3) herramientas pedagógicas y prácticas para aplicar medidas de autoprotección colectiva y comunitaria; 4) conocimiento sobre rutas de protección y otros mecanismos de protección para docentes, estudiantes y familias desplazadas y en riesgo de desplazamiento; entre otras (ACNUR, 2017).

Estas necesidades están ligadas a vacíos institucionales que limitan el goce pleno de derechos, principalmente porque el marco normativo e institucional actual carece de disposiciones que incluyan un enfoque de protección y medidas ajustadas al contexto de violencia. A pesar de que la Secretaría de Educación cuenta con un protocolo de traslados para docentes, que incluye traslados relacionados con la seguridad, quienes se encuentran en situación de riesgo deben presentar pruebas como denuncias o antecedentes de hechos graves como la violencia sexual. Al mismo tiempo, identificaron que poner una denuncia podría exacerbar su situación de riesgo, por lo que muchos evitan interponerlas. Los docentes manifestaron la urgencia por cambiar este protocolo en situaciones de riesgo, aplicando un enfoque de protección y vinculado el traslado a otras medidas de respuesta como asistencia humanitaria, orientación legal y apoyo psicológico (ACNUR, 2022).

Como resultado del estudio, se recomendó a las entidades de Gobierno:

1. Instalar espacios institucionales de diálogo entre docentes asignados a zonas de alto riesgo y las autoridades competentes como la Secretaría de Educación, Secretaría de Derechos Humanos y CONADEH que permitan: a) identificar las necesidades de protección específicas de los docentes; b) definir acciones de respuesta inmediata para la mitigación del riesgo, c) analizar las situaciones de riesgo, d) identificar las acciones a tomar para garantizar el cumplimiento de las funciones y la reducción de los riesgos a la vida, libertad, seguridad e integridad física; y e) la adecuación de los marcos, políticas y programas existentes.

2. Desarrollar en conjunto con docentes los módulos, herramientas, protocolos y rutas para la respuesta efectiva a situaciones vinculadas con la presencia de maras y pandillas, el desplazamiento forzado, las situaciones de reclutamiento, uso y vinculación y violencia de género.

3. Desarrollar propuestas para la incorporación de herramientas de formación para docentes sobre el manejo de situaciones de alto riesgo y

adecuación de contenidos académicos a la realidad del contexto, en coordinación con docentes y la academia.

4. Adecuar los marcos legales y políticas públicas existentes, incorporando el enfoque de protección para crear las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de los docentes desde el punto de vista técnico, operativo y presupuestal.

5. Diseñar e implementar medidas de protección integrales (protocolos, rutas y mecanismos de asistencia) para los docentes desplazados y en riesgo, articuladas entre las entidades estatales competentes bajo el liderazgo de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Derechos Humanos.

6. Desarrollar campañas informativas de amplia difusión que reivindiquen el rol de docentes como actores de protección.

7. Promover el liderazgo activo del CONADEH en el seguimiento a situaciones de riesgo reportadas por docentes, monitoreo a los compromisos de las entidades públicas que deben atender los hechos de violencia que afecten la comunidad educativa.

El estudio constituye un importante avance en la identificación de los riesgos que enfrentan las y los docentes que laboran en contextos de violencia, por tanto, obliga a indagar al respecto a nivel nacional, dando origen al presente estudio, en particular, en lo relacionado con la implementación de la Ley de desplazamiento interno.

3.4 Ley para la prevención, atención y protección de personas desplazadas internamente

Luego de varios años de que el Gobierno de Honduras se comprometiera a adoptar un marco jurídico de protección específico para las personas desplazadas internamente, el 21 de diciembre de 2022 el Congreso Nacional aprobó la Ley para la prevención, atención y protección de personas desplazadas internamente (Diario Oficial La Gaceta, 2023). Con su aprobación, el Estado adquirió la obligación de crear medidas específicas para la protección en los entornos educativos, garantizar el derecho a la educación y atender los riesgos diferenciados que enfrentan los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y docentes.

Las medidas que contempla este marco normativo son:

1. La creación de la Política Nacional de Prevención del Desplazamiento Forzado, que debe contener medidas de protección para niños, niñas y docentes, y abordar el reclutamiento forzado como una de las principales causas del desplazamiento forzado.

2. Para la protección del derecho a la educación, se encomienda a las secretarías de Educación y Derechos Humanos establecer medidas para adecuar los reglamentos y procedimientos internos para garantizar que sean sensibles a las situaciones de violencia en los entornos educativos; y promover las condiciones para que las escuelas públicas funcionen como espacios de protección libres de violencia.

3. La expedición gratuita de documentación y acceso prioritario de los estudiantes en situación de desplazamiento forzado a los mecanismos de reintegración educativa, nivelación, transferencia e inclusión en programas de educación no formal, luego de que se vean obligados a abandonar o interrumpir sus estudios.

4. La creación de un registro confidencial de estudiantes y docentes en situación de desplazamiento forzado.

5. El diseño e implementación de un protocolo de protección para facilitar el traslado prioritario y expedito de los docentes desplazados y en riesgo de desplazamiento.

La adopción de este marco legal es una oportunidad sin precedentes para abordar las causas del desplazamiento forzado en Honduras, estableciendo medidas de protección en toda la arquitectura institucional para responder a los vacíos de protección en el sector educativo que han sido evidenciados en las secciones anteriores. No obstante, la puesta en

marcha de tales medidas también supone retos como el conocimiento actualizado y contextualizado sobre los riesgos y necesidades de protección que afectan a los centros educativos, estudiantes y docentes, el desarrollo de capacidades interinstitucionales para responder al impacto de la violencia en el sector educativo, el ajuste de otros marcos normativos e institucionales en materia de educación para responder a la violencia y al desplazamiento forzado y la creación o adecuación de protocolos, rutas y sistemas de información según las medidas de respuesta establecidas en la Ley, entre otras.

04

METODOLOGÍA

El objetivo general del estudio es conocer el impacto de la violencia en centros educativos a nivel nacional a fin de identificar los riesgos que enfrentan docentes, así como las herramientas y mecanismos de autoprotección ante la violencia generalizada, los vacíos y las necesidades de protección frente al desplazamiento forzado.

Los objetivos específicos son:

1. Caracterizar el contexto local circundante alrededor y en el centro educativo, identificando características propias del departamento/municipio o distrito en cuanto a cuestiones socio económicas y culturales, desde la óptica de las y los docentes.
2. Conocer la situación general de los docentes en centros educativos focalizados, caracterizados por funcionar en zonas de violencia y conflictividad.
3. Conocer el impacto de la violencia en los entornos educativos, con especial atención a las afectaciones que sufren las y los docentes.
4. Identificar las dinámicas del desplazamiento forzado interno (en función de las causas principales en Honduras, tales como: extorsión, reclutamiento forzado, violencia de género, restricciones a la libertad y la movilidad, despojo de tierras y viviendas, violencia política).
5. Identificar las oportunidades de acceso y los principales obstáculos que permiten o dificultan a las y los docentes acceder a espacios y mecanismos de protección frente a situaciones de violencia y desplazamiento forzado.
6. Definir marcos legales existentes, instituciones vinculadas, sus acciones y los vacíos de protección que enfrentan las y los docentes ante extorsión, reclutamiento forzado, violencia de género, restricciones a la libertad y movilidad, despojo de tierras y viviendas, violencia política, que afectan su integridad personal.
7. Identificar las estrategias de autoprotección y autocuidado implementadas por las y los docentes a nivel nacional, municipal, distrital, institucional o individual.

El trabajo planteó una investigación aplicada, centrada en la utilización de los conocimientos y saberes para la resolución práctica de problemas relacionados con la situación que enfrentan las y los docentes a causa de la violencia. Por el método de investigación utilizado se desarrolló una investigación mixta utilizando métodos cuantitativos y cualitativos, con técnicas de recolección de información variadas, detalladas a continuación:

a) **Revisión bibliográfica:** Constituyó una etapa esencial en el desarrollo del estudio e implicó recopilar la información que sobre desplazamiento forzado; proyectos, programas de prevención de violencia que se han desarrollado en centros educativo; y el marco de las políticas y normas nacionales, departamentales, regionales y locales.
b) **Observación:** Se realizaron visitas in situ a centros educativos gubernamentales y no oficiales, haciendo énfasis en la observación del contexto circundante.
c) **Entrevistas a profundidad:** Se realizaron entrevistas a profundidad con actores clave (directores/as de centros educativos, docentes en servicio, orientadores/as) en 21 municipios de 11 departamentos, consolidando un total de 108 entrevistas. Además, se entrevistó 22 actores de instituciones públicas vinculadas a la protección y seguridad.
d) **Grupos focales de discusión:** Se desarrollaron 20 grupos focales a nivel nacional, con la participación de 232 docentes multinivel. Considerando que las y los docentes trabajan en diferentes jornadas, niveles y modalidades alternativas, hubo representatividad multinivel de docentes de Educación Prebásica, Básica y Media, representando además modalidades educativas como Sistema de Educación Media a Distancia (SEMED), Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER) y el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO).
e) **Encuesta en línea:** Se diseñó y validó una encuesta en línea entre los equipos técnicos de ACNUR, Save the Children y el Comité de Docentes. La encuesta fue contestada por 3,087 docentes.

Gráfica 1: Porcentaje de docentes según modalidad y nivel educativo

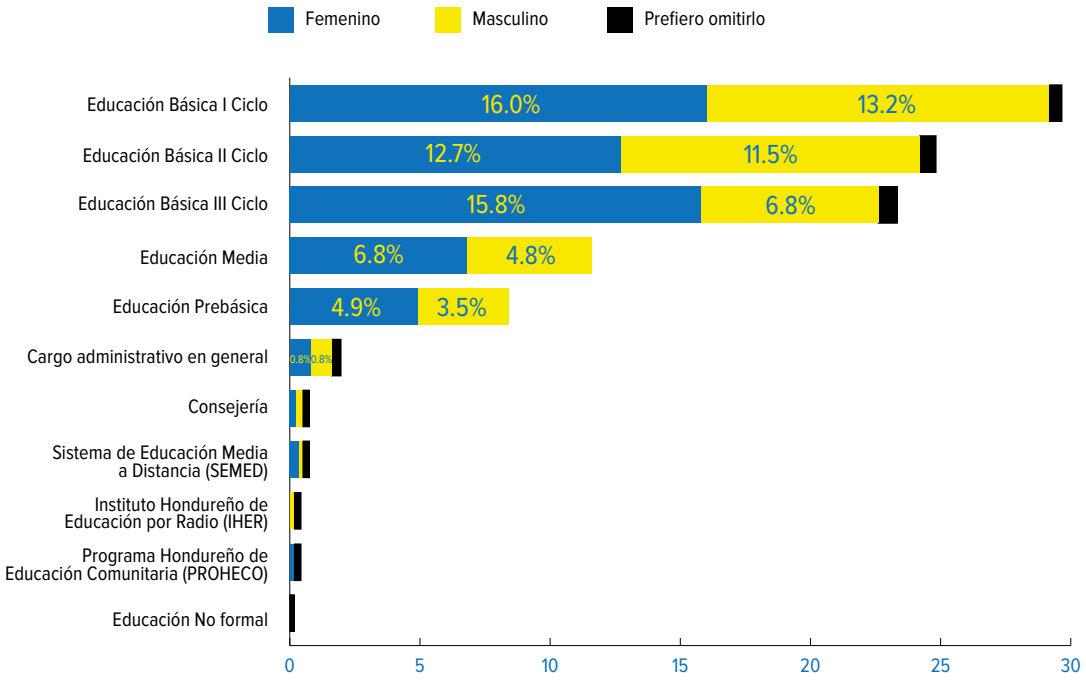

f) Distribución geográfica de la participación de docentes en el estudio: Se estimaba la participación de 1,000 docentes en el estudio, en eventos como entrevistas, grupos focales y encuesta en línea; considerando mayor número de docentes en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán, respecto al resto de departamentos priorizados, sin embargo, el interés por el tema condujo a superar la expectativa y se consultó una muestra de 3,087 personas con funciones docentes en diversas modalidades educativas, generando un efecto bola de nieve en departamentos como Cortés, Francisco Morazán, Olancho; evidenciando interés por dar a conocer los riesgos y necesidades que enfrentan los docentes en sus comunidades. La gráfica 2 muestra la distribución de docentes participantes por departamento.

Gráfica 2: Docentes participantes por departamento

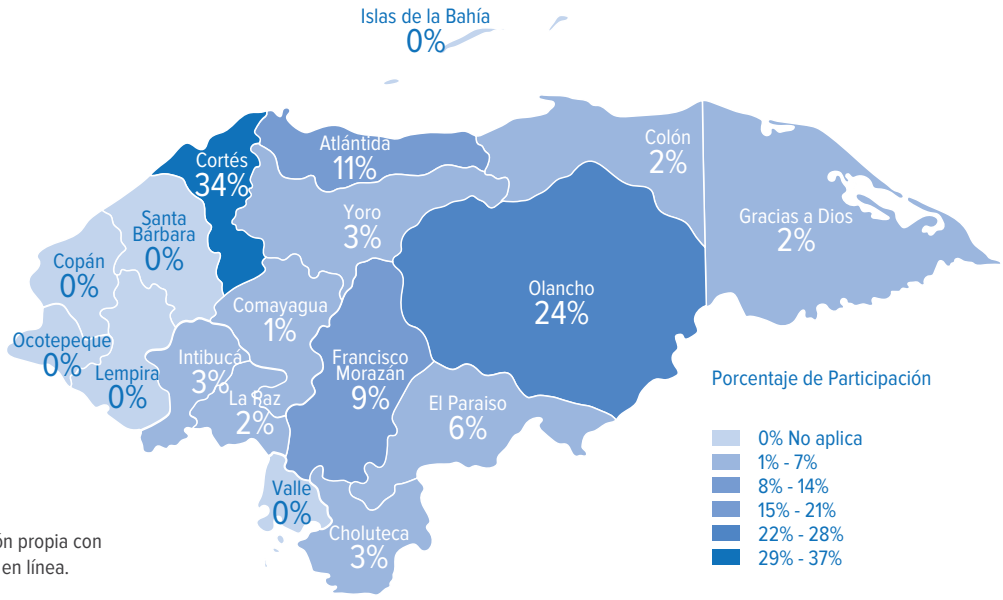

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea.

05

RESULTADOS

Este capítulo se presentan los principales hallazgos del estudio a partir de las experiencias y percepciones de los docentes consultados a nivel nacional.

5.1 Estructura de funcionamiento de los centros educativos

La Ley fundamental de educación en el artículo No. 7 del reglamento general define la "función docente" como la labor profesional realizada por quienes ostentan un título válido que les acredite para ejercer cargos en el área de educación. Esta función implica cumplir las responsabilidades de gestión y administración de los centros educativos en los niveles prebásico, básico y medio; el desarrollo de los aprendizajes; la supervisión, evaluación y acompañamiento pedagógico a los docentes; la coordinación con autoridades educativas y otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales vinculadas a la educación; y las relaciones del centro educativo con la comunidad educativa. Por tanto, la función docente se encarga no sólo del componente pedagógico, sino del efectivo funcionamiento de los centros educativos.

Los centros educativos deben contar con una estructura que permita el desempeño de funciones con eficacia. En la gráfica 3, se muestran las dependencias básicas con el correspondiente personal con que cuentan los centros educativos. Según docentes consultados no siempre cuentan con las condiciones, personal o insumos requeridos. El 91% de docentes consultados manifestó que en su centro educativo existe un espacio físico para dirección, el 63% menciona que cuentan con espacio para la subdirección, valorado positivamente cuando se requiere privacidad ante temas sensibles y confidenciales; el 21% menciona que cuentan espacio para Orientación, 25% espacio para área de Consejería, un 11% dice que cuentan con psicólogo y 31% que cuentan con guardia de seguridad.

Gráfica 3: Dependencias en los centros educativos según docentes

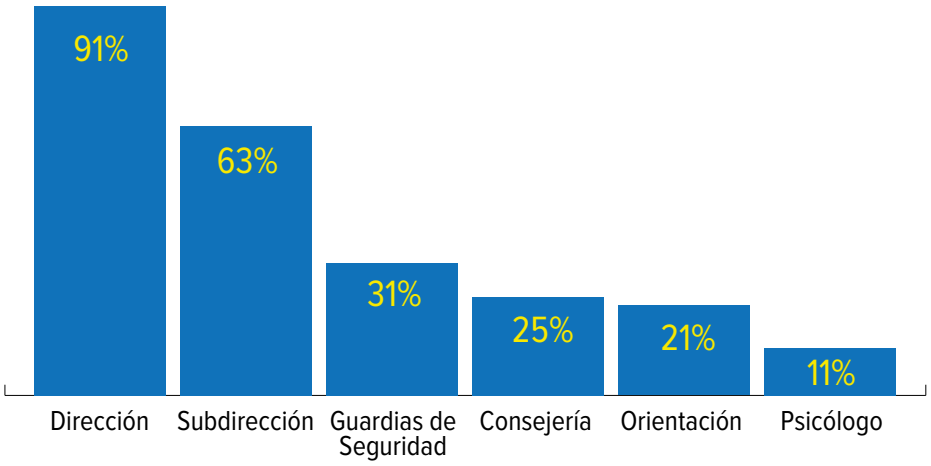

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea.

De los 108 centros educativos visitados, 1 de cada 4 cuenta con personal para consejería, y sólo 1 de cada 10 cuenta con profesionales de la psicología, algo identificado como una necesidad de atención urgente debido a los requerimientos para apoyo psicosocial de la población estudiantil y docente. En los centros educativos en los que se conoció que se contaba con estos profesionales, indicaron que fueron contratados mediante proyectos con fondos de las corporaciones municipales o de cooperación internacional[1].

Se conoció que los docentes "están realizando el trabajo como corresponde, aun cuando puedan cubrir otras plazas, mantienen una actitud de no meterse en problemas, desempeñan funciones multitarea, porque además de impartir las clases diarias, hacen funciones de psicólogos, consejeros, cuidado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes" (Director Distrital, La Ceiba y Director de Centro Educativo Campamento, 2022).

El marco normativo en Honduras, principalmente la relacionada con la Ley fundamental de la educación (LFE), no abordan integralmente el contexto de violencia, es probable que la evaluación de competencias no tome en cuenta las funciones de los docentes como actores de protección en sus comunidades y cómo la violencia generalizada puede afectar su desempeño profesional. Además, resalta la necesidad de contar con procesos de formación docente y revisar si las competencias adquiridas les permiten enfrentarse a situaciones características de contextos violentos.

Otro desafío relacionado a la estructura de los centros educativos lo constituye la existencia de centros educativos unidocentes, ya que la mayor prevalencia se encuentra en las zonas rurales y zonas periurbanas. Cuando los y las docentes en dichos centros sufren amenazas a la vida, acoso o violencia sexual, es difícil encontrar reemplazos ya que nadie quiere cubrir los espacios. Esta situación fue referida principalmente por docentes en Olancho, Francisco Morazán y La Paz; con mayor incidencia en docentes PROHECO.

Ante los riesgos existentes, los centros educativos deben contar con vigilancia, encontrándose que, sólo el 31% de los docentes consultados indicaron que sus centros educativos cuentan con personal de seguridad, lo que contribuye de manera positiva a la seguridad, por ser una medida de autoprotección y un mecanismo de disuasión frente a hechos delictivos. Docentes, padres y madres de familia, contratan directamente los servicios del personal, ante la falta de financiación de estos puestos.

Se conoció que, debido a su función de seguridad, los guardias enfrentan amenazas a su vida e integridad personal, y hostigamiento por parte de integrantes de grupos criminales, así mismo, se identificó atentados y asesinatos a guardias de centros educativos en los departamentos de Cortés, Olancho y Francisco Morazán.

Es preciso mencionar que para directoras (es) de centros educativos, la aplicación de medidas de bioseguridad por la pandemia de COVID-19, favoreció la situación de seguridad, ya que, bajo la justificación de evitar contagios, no se permitió el ingreso de personas externas dentro de pasillos y aulas de clases.

5.2 Infraestructura de centros educativos

La infraestructura escolar es un elemento esencial para asegurar los centros educativos como espacios de protección, no obstante, esta puede ser dañada, usurpada o destruida en comunidades donde existen estructuras criminales que hacen uso de las mismas para sus beneficios propios o durante enfrentamientos.

La gráfica 4 muestra que el 50% de docentes considera que los baños no están iluminados y en buen estado, lo que puede ocasionar riesgos para niñas y niños debido a que, son lugares donde se han presentado situaciones de agresiones sexuales, vigilancia y acoso sexual de niñas. *"Los baños son usados como hospedaje de delincuentes, donde planifican y efectúan sus fechorías, preparan los paquetes para distribución de droga, y violentan la integridad personal de personas"*. (Docente, mujer, Tegucigalpa).

De igual manera, *"los baños constituyen el principal espacio para dejar mensajes amenazantes y denigrantes contra niñas y docentes"* (Profesora, Distrito Central). *"Existen centros educativos que han servido de refugio de delincuentes, almacenamiento de armas, droga y privación de libertad de personas víctimas de secuestros"* (Directora Distrital, San Pedro Sula, Docente Tegucigalpa).

Por otra parte, 1 de cada 10 docentes indicó que las aulas en sus centros educativos estaban marcadas por grafiti. *"En las aulas y baños donde se encuentra*

[1] Fondos municipales en Atlántida y Olancho; proyectos con fondos de ACNUR, Save the Children, USAID en Francisco Morazán, Intibucá, Cortés y Atlántida; practicantes Universitario de la carrera de psicología de la UNAH en Francisco Morazán y Cortés.

grafiti, por lo general se vincula a grupos pandilleriles" (Director, Distrito Central). En las vistas in situ se observó aulas que habían sido pintadas recientemente ya que las paredes estaban manchadas con mensajes, algunas veces amenazantes, vulgares y con lenguaje ofensivo. Los mensajes o imágenes que hacían referencia a estructuras criminales evidencian que el control de estos grupos se extiende al interior de los centros educativos.

Gráfica 4: Infraestructura escolar en centros educativos

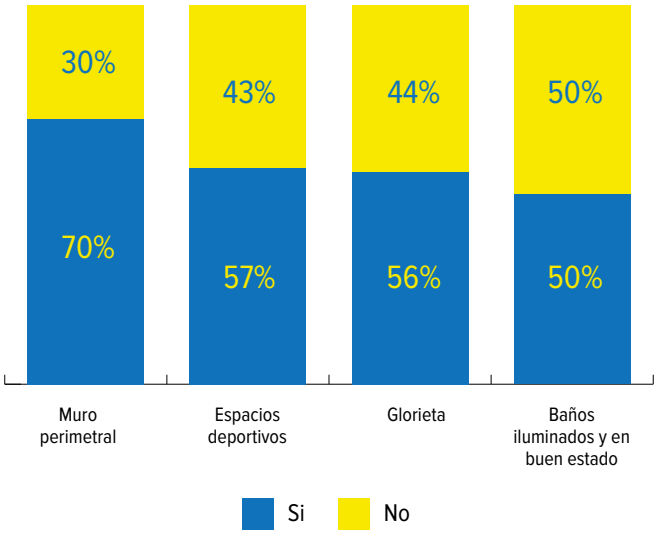

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea.

En cuanto a espacios deportivos, el 57% de docentes dijo que los centros educativos tienen al menos una cancha. No obstante, en caso de los centros en Intibucá y Distrito Central indicaron que sus centros se ubicaban cerca de espacios deportivos comunitarios. Sin embargo, aunque tenían acceso a éstos, no eran utilizados por cuestiones de seguridad, destacando, que no basta con tener disponibilidad de infraestructura escolar, sino que, es necesario tener acceso libre y en condiciones de seguridad. En muchas comunidades, estos espacios son utilizados para el intercambio de sustancias ilícitas, el reclutamiento forzado de niños y la comisión de delitos (Comisionado de Policía, SEDS).

Aunque el 70% de docentes dijo que su centro educativo cuenta con muro perimetral, expresaron que éstos no representan un obstáculo para impedir asaltos, robos, acoso u otros hechos violentos, ya que personas ajenas logran ingresar por puntos ciegos del perímetro. En otros casos, *"hacen hoyos en los muros", y pese a que las autoridades se esfuerzan en repararlos, a las horas están nuevamente abiertos* (Profesora, Juticalpa). Estas situaciones fueron comúnmente mencionadas en centros de Olancho, Francisco Morazán y Cortés, principalmente en centros educativos que colindan o se ubican en sectores controlados por maras, pandillas o bandas locales.

Por otro lado, el 56% de docentes mencionó que en su centro educativo hay al menos una glorieta, cafetería o espacio de venta de alimentos, y que éstas *"son espacios donde se puede intercambiar, almacenar y vender, de todo"* (Profesor, San Pedro Sula), habiéndose identificado la intimidación, amenazas y el uso forzado de docentes para la distribución de droga.

En las instituciones educativas grandes, aquellas que superan los trescientos (300) estudiantes, se observó la existencia de puestos de ventas en la calle, en donde según docentes también se distribuyen sustancias ilícitas. *"Estos pequeños comercios, la mayoría informales, en ocasiones son manejados por personas que se dedican a la trata de personas, reclutamiento forzado de niños y niñas, o que ejercen funciones de vigías o banderas*[2]*, dando cuenta de los movimientos dentro o alrededor del centro educativo a las estructuras criminales que controlan la zona" (Director de Centro Educativo, Distrito Central).* Docentes plantearon que *"Algunos cipotes*

vienen al centro educativo sólo para informar cómo están los movimientos" (Directora de Centro Educativo, La Ceiba).

5.3 Hechos violentos alrededor de los centros educativos según docentes

5.3.1 Dinámicas de violencia e incidencia de hechos violentos

La violencia dentro o alrededor de los centros educativos hace referencia a los hechos violentos que atentan contra la vida, libertad e integridad física de docentes y estudiantes, limitándolos como espacios de protección. Los hechos violentos, manifestados por docentes, impactan física y emocionalmente a toda la comunidad educativa, los cuales se describen a continuación.

Las personas docentes consultadas manifestaron que existen múltiples hechos violentos que ocurren dentro o en los alrededores de los centros educativos. El 46% indicó que sí han ocurrido hechos violentos, el 50% indicó que no han ocurrido hechos violentos; el 4% que no lo sabe o prefirieron no contestar. De quienes prefirieron no contestar, durante entrevistas o grupos focales mencionaron que tenían temor de hablar sobre ello y que "no querían meterse en problemas".

Del 46% que respondió que sí había experimentado algún hecho violento, manifestaron como sucesos principales: robos (85%), amenazas (76%), lesiones (67%), acoso sexual (65%) y extorsión (64%). Los docentes indicaron que normalmente las amenazas se dan en el marco de una situación relacionada con algún conflicto personal y/o familiar. Los robos suelen acompañarse de intimidación y violencia física. También se identificaron otros hechos con menor frecuencia como: asesinatos en un 23%, tentativa de homicidio 18%, discriminación por orientación sexual 10%, despojo o usurpación de la propiedad 6% y discriminación por ser una persona con discapacidad 4%. La anterior información está representada en la gráfica número 5.

[2] El término "Bandera" se emplea para referirse a una persona que sirve de informante de estructuras criminales que controlan una comunidad. Usualmente están situados en puntos estratégicos y de interés para las estructuras, con el fin de alertar sobre el ingreso, salida y tránsito de las personas de la comunidad. Además, informan sobre la entrada de patrullas policiales y militares, personas sospechosas, desconocidas o integrantes de pandillas rivales. Las banderas son niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad (Proceso, 2021).

Gráfica 5: Incidencia de hechos violentos en contra de docentes

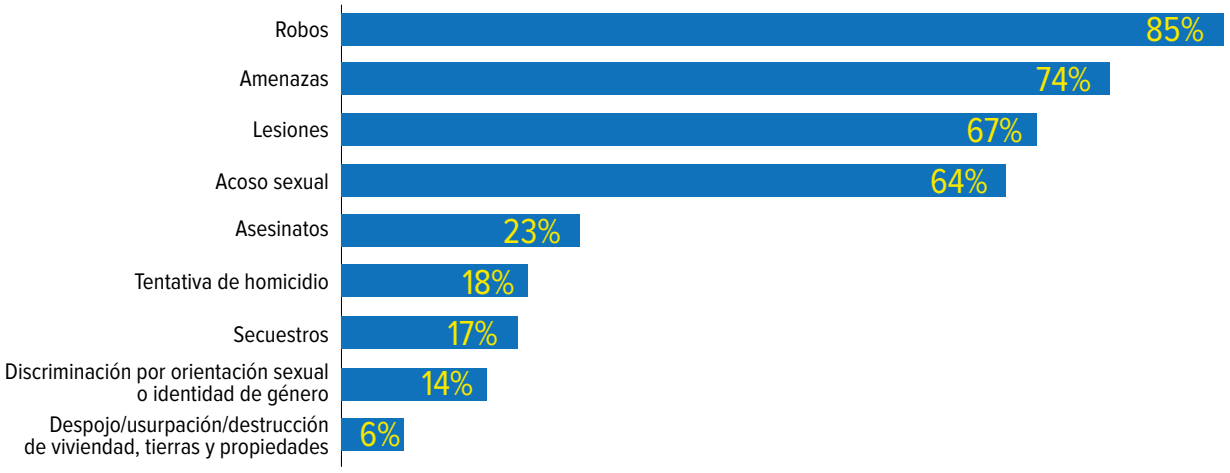

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea, entrevistas con directores/as de centros educativos.

El acoso sexual, se documentó como hecho recurrente en todos los departamentos, sin discriminación por edad ni sexo. Según docentes es común, normalizado y catalogado como "piropos"[3], aunque al ser éstos no deseados u ofensivos, constituye una forma más de violencia de género. El acoso sexual que afecta a las mujeres docentes se manifiesta como chistes, comentarios o gestos de contenido sexual, contacto físico innecesario y no deseado, dispersión de rumores sexuales (personalmente, mediante mensajes de texto o en redes sociales), miradas molestas y lascivas, compartir fotografías o vídeos con contenido sexual, solicitar fotografías de desnudos, propuestas para tener relaciones sexuales, insultos, escritos y mensajes (pinturas, grafitis) sexuales en paredes de los baños y muros, entre otras. Cuando el acoso se dirige en contra de docentes LGTBIQ+, se manifiesta mediante el uso de las palabras "gay" o "lesbiana" con intención de degradar, hacer chistes, chismes, rumores u hostigamiento mientras los y las docentes LGTBIQ+ usan los sanitarios.

Al referirse a la extorsión, los docentes indicaron que suelen enfrentarla de manera mensual, pues *"días antes de recibir la remuneración, llegan las notas, especificando el monto requerido en función a una cuota establecida que deben pagar los docentes en el centro educativo"* (Director de Centro, Distrito Central). Asimismo, se conoció de un caso en donde el director de un centro educativo recibió la nota con la suma requerida, y luego de interponer una denuncia, identificaron que, pese a que la nota poseía sello de mara o pandilla, eran los estudiantes, junto a un grupo de padres de familia, quienes les estaban extorsionando.

Para docentes conocer del asesinato de colegas genera temor y ansiedad. Según los consultados este hecho se da con una prevalencia por departamento representada en la gráfica número 6, docentes del departamento de Cortés manifestaron afectaciones con una incidencia de 64%, Colón con 33%, Francisco Morazán con 29%, Olancho con un 24% y El Paraíso con un 22%. En menor proporción el hecho violento de asesinato se presenta en departamentos como La Paz 3%, Comayagua 4%, Intibucá y Choluteca con 11% y Yoro con 19%.

[3] Palabra o expresión de admiración, halago o elogio que se dirige a una persona.

Gráfica 6: Asesinatos en la comunidad educativa según docentes

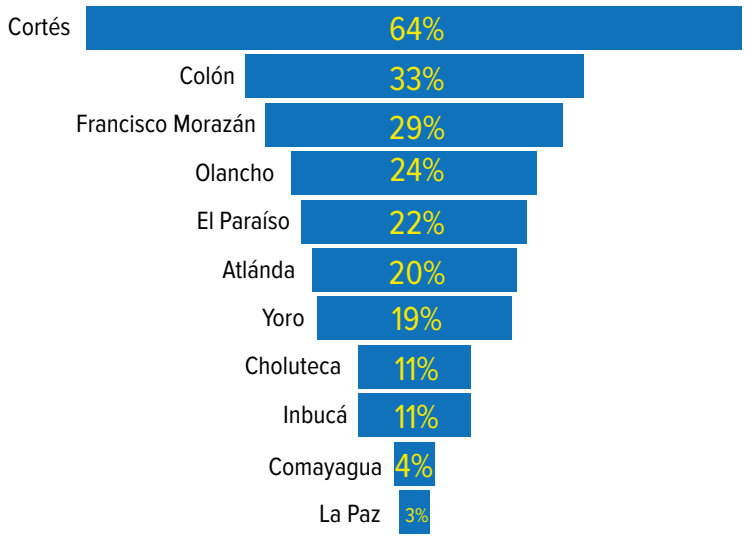

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos con docentes de 11 departamentos consultados.

La combinación de estos hechos violentos es característico del contexto de violencia generalizada, que enfrentan los docentes en el ejercicio de su labor. *"Asesinaron a una persona, al otro lado de la escuela, sólo escuchamos la balacera, parecía que estábamos en guerra, y todos nos tiramos al suelo, los niños y niñas no querían venir"* (Profesora, Juticalpa). *"Muchas veces escuchamos que cerrajean armas, luego los disparos, y luego sabemos que asesinaron a alguien; allí les decimos a las niñas y niños que canten fuerte para que no escuchen más"* (Directora de Centro Educativo, Distrito Central).

La violencia generalizada en Honduras, presenta concentraciones desproporcionadas en ciertas regiones del país. En la tabla No 1 se muestran los porcentajes de hechos violentos que afectan a docentes, destacándose en los 11 departamentos seleccionados según criterios de alta violencia y criminalidad, donde los docentes perciben que hay múltiples hechos violentos, pero estos tienen dinámicas distintas en cada departamento.

En los 11 departamentos se identificó una alta incidencia -más del 80%- de hechos como extorsiones en Comayagua 88%, Cortés 86%, El Paraíso 86%, Francisco Morazán 82% y Colón 81%; en tanto en Atlántida se encontró una incidencia de 79% y en Olancho en 72%. Se identificaron departamentos con una menor incidencia de extorsiones como Yoro con un 59%, Choluteca el 21%, Intibucá, 12%, La Paz 35%. *"Ya ese problema se está viniendo, antes sólo escuchábamos que se daba en Tegucigalpa o San Pedro Sula, pero ahora nosotros somos afectados, después de Eta y Iota, se vino mucha gente que perdió sus cosas en San Pedro Sula o han venido huyendo"* (Directora de Centro Educativo, Intibucá).

Desde luego, los hechos violentos varían por departamento, por ejemplo, la incidencia en Atlántida está relacionada con robos, lesiones, extorsión; en Colón (amenazas, robo, extorsión); Comayagua (robos, amenazas, extorsión); Cortés (robos, extorsión, lesiones, acoso sexual); El Paraíso (amenazas, acoso sexual, robos, extorsión); Francisco Morazán (robos, extorsión, amenazas); La Paz (acoso sexual, amenazas); Olancho (amenazas, lesiones); Yoro (lesiones, robos, amenazas).

Tabla 1: Incidencia de hechos violentos alrededor de centros educativos por departamento según docentes.

Departamento	Robos	Amenazas	Lesiones	Acoso sexual	Extorsiones	Asesinatos	Tentativa de homicidios	Secuestros	Discriminación por orientación sexual o identidad de género	Despojo/usurpación/ destrucción de viviendas, tierras y propiedades	Discriminación por ser Persona con discapacidad	Promedio hechos violentos
Cortés	93%	74%	86%	84%	86%	64%	35%	64%	4%	10%	2%	55%
Colón	86%	100%	64%	60%	81%	33%	29%	33%	7%	7%	0%	45%
Comayagua	96%	92%	58%	67%	88%	4%	21%	21%	21%	17%	0%	44%
Atlántida	96%	66%	93%	73%	79%	20%	16%	20%	13%	3%	2%	44%
Francisco Morazán	85%	81%	70%	48%	82%	29%	31%	25%	15%	6%	9%	44%
Olancho	79%	89%	85%	74%	72%	37%	26%	11%	3%	1%	2%	44%
Yoro	95%	94%	99%	79%	59%	19%	13%	5%	8%	3%	0%	43%
El Paraíso	89%	96%	46%	94%	86%	22%	13%	1%	11%	2%	2%	42%
La Paz	80%	78%	71%	78%	35%	3%	0%	0%	5%	0%	3%	32%
Choluteca	73%	24%	45%	31%	21%	11%	8%	4%	9%	9%	7%	22%
Intibucá	58%	21%	23%	22%	12%	11%	8%	4%	20%	3%	20%	18%
Promedio Departamentos	85%	74%	67%	65%	64%	23%	18%	17%	11%	6%	4%	

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos con docentes de 11 departamentos consultados.

Según docentes, se percibe una muy alta incidencia de casos de extorsión (más de 75% de respuestas afirmativas) en Comayagua, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Colón y Atlántida. Aunque las cifras disponibles a nivel nacional sobre casos de extorsión indican que éstos se concentran en Francisco Morazán y Cortés, los hallazgos muestran que se desarrollan actividades de extorsión con mucha frecuencia en otros departamentos que no siempre se identifican como los más afectados (como el caso de Comayagua). Al suceder éstas dentro o alrededor de los centros educativos, evidencian la relevancia de incluir a los centros educativos dentro de las estrategias de seguridad y protección frente a la extorsión, y de conocer más cómo esta puede devenir en otros perfiles de riesgo más allá de comerciantes y transportistas, como es el caso de docentes. *"Ya era de todos los meses que me solicitaban mi dinero, siempre me decían que sabían donde vivía, que mi hija estaba bonita, y sólo me decía el cipote, póngase viva profe y me daba la nota, al final tuve que salir de esa zona"* (Profesora desplazada de Francisco Morazán).

El delito de extorsión constituye una preocupación generalizada, a tal grado que, a la fecha, el país cuenta con un estado de excepción. La medida entró en vigor el 6 de diciembre de 2022, aunque inicialmente se estableció por un período de un mes, ha sido extendido en tiempo y cobertura geográfica en diferentes ocasiones. Adicional al estado de excepción, el Gobierno de Honduras aprobó el plan integral para el tratamiento de la extorsión y otros delitos conexos a finales de 2022, el cual incluye un eje comunitario mediante el cual se busca fortalecer el vínculo entre la Policía Nacional y las comunidades con intervenciones de la Policía Comunitaria en centros educativos para abordar los riesgos de reclutamiento forzado de niños. No obstante, no se indica qué tipo de acciones se realizará ni los riesgos y necesidades que se pretenden abordar, más allá del enfoque de seguridad.

En la gráfica 7 se observa que existe una alta incidencia de **acoso sexual,** principalmente en los departamentos de El Paraíso 94%, Cortés 84%, Yoro 79%, La Paz 78%, Olancho 74% y Atlántida 73%.

Gráfica 7: Incidencia de acoso sexual por departamento

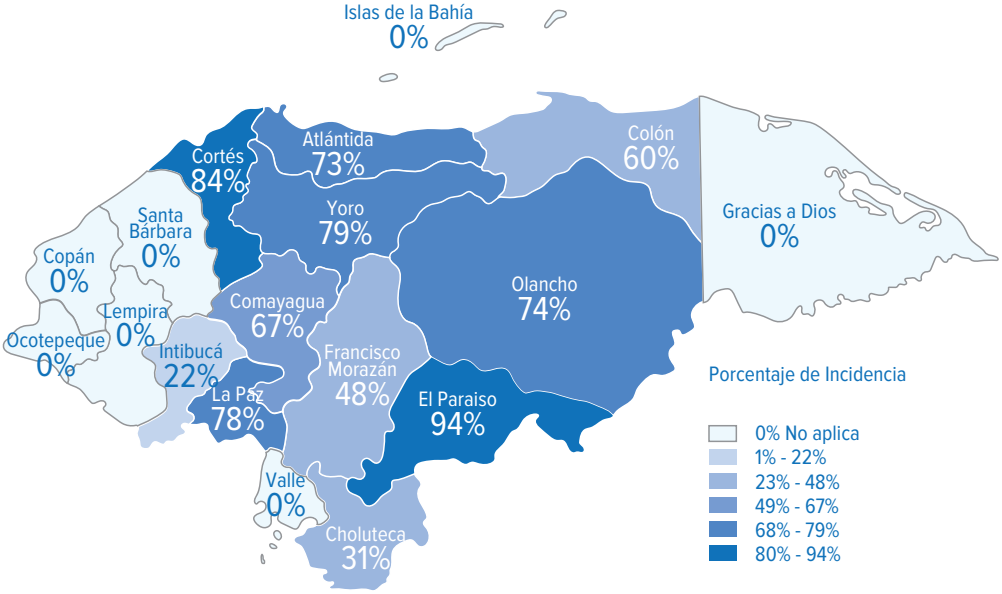

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos con docentes de 11 departamentos consultados.

Según docentes consultados la **discriminación por orientación sexual e identidad de género** evidencia la violencia de género en entornos educativos tanto en áreas urbanas como rurales. *"Los docentes Gay se enfrentan a situaciones difíciles, rechazo, no sólo por docentes, también por los padres de familia, se oponen a que les den clase a sus hijos"* (Director de Centro Educativo Cortés y Director Municipal La Ceiba).

En la gráfica 8 se muestra que la discriminación por orientación sexual e identidad de género se presenta en todos los departamentos, siendo Comayagua con 21% y La Paz con 20% de docentes que manifiestan experimentarla. En un menor porcentaje se ubican los departamentos de Intibucá 15%, Atlántida 13%, Francisco Morazán 11%, Choluteca 9%, Yoro 8%, Colón 7%, La Paz 5%, Cortés 4% y Olancho 3%.

Gráfica 8: Incidencia de Discriminación por orientación sexual e identidad de género por departamento según docentes

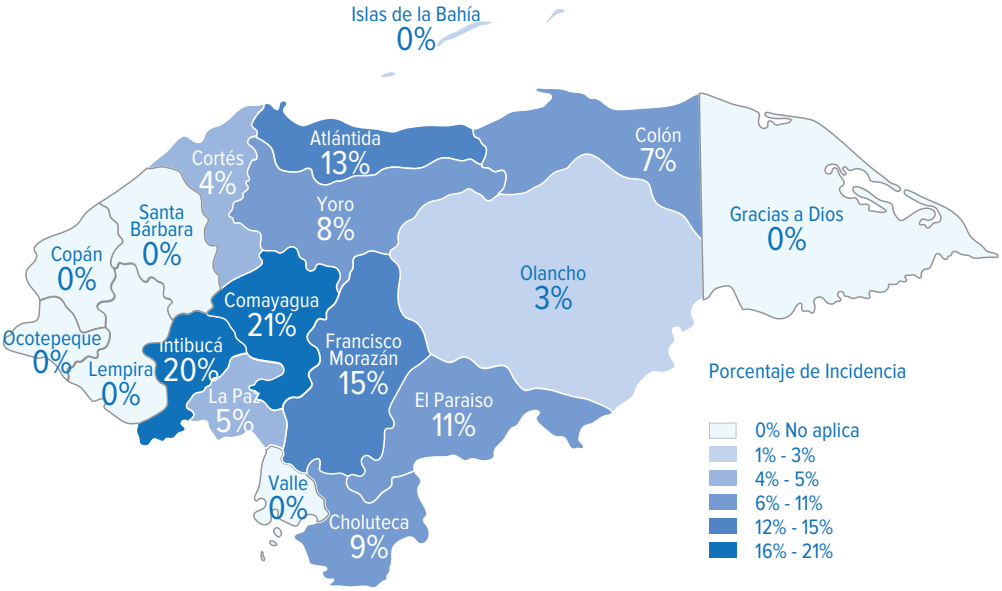

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos con docentes de 11 departamentos consultados.

Los robos fueron el hecho violento más frecuente según docentes, y se observa una alta incidencia en todos los departamentos donde se consultó, dando cuenta de la situación generalizada de inseguridad, y que, al vincularse con otros hechos violentos que enfrenta la comunidad educativa, genera mayores riesgos para docentes y estudiantes. Los departamentos más afectados incluyen Comayagua (96%), Atlántida (96%) y Yoro (95%).

Gráfica 9: Incidencia de robos por departamento según docentes

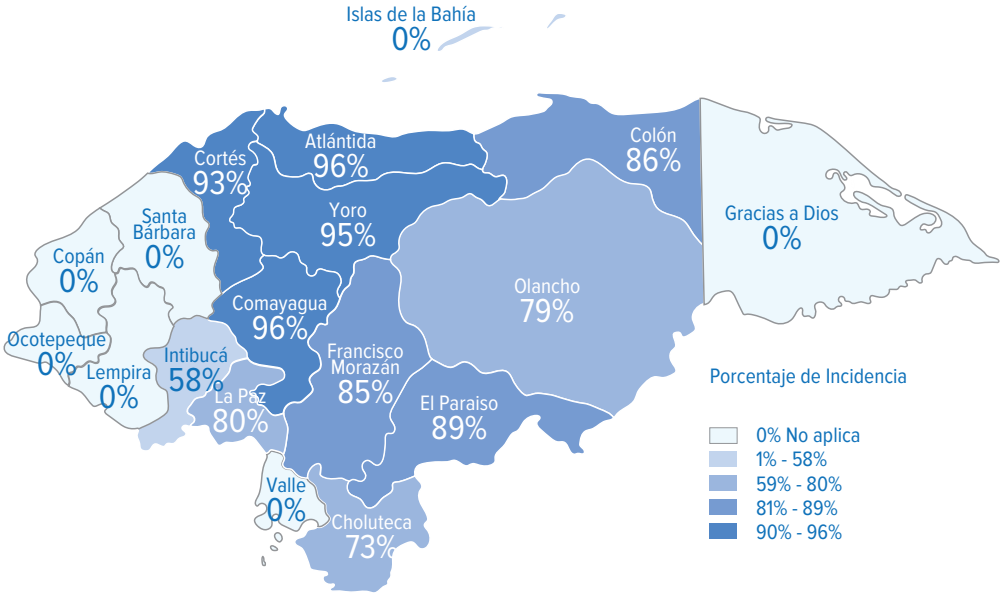

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos con docentes de 11 departamentos consultados.

El contexto de violencia generalizada en Honduras se caracteriza por la yuxtaposición de hechos violentos que varían según los agresores presentes en las comunidades, sus dinámicas de control, así como las prácticas sociales y culturales mediante las cuales la violencia se emplea como un dispositivo que media en las relaciones sociales.

Al ser los centros educativos espacios físicos y sociales en los que converge la comunidad entera, los hechos violentos que acontecen dentro y fuera, no sólo afectan el derecho a la educación de niños y niñas y el derecho al trabajo del personal docente, administrativo y de seguridad, sino que también refleja las prácticas cotidianas y dinámicas de violencia y control de las comunidades en las que se ubican.

5.3.2 Control social y territorial por parte de estructuras criminales

El control a través del uso sistemático de la violencia permite a las organizaciones criminales ejercer el dominio y beneficiarse de un territorio, su población y sus recursos. La consolidación del poder de estos grupos en Honduras se concreta a través del control territorial, mediante el cual se ejerce el dominio sobre el acceso, el uso y el aprovechamiento de un espacio geográfico (colonias y barrios), así como el flujo de personas y bienes de interés para las estructuras criminales. Las restricciones a la movilidad y a la libertad de circulación, como ser el establecimiento de toques de queda o de fronteras invisibles, son estrategias para ejercerlo.

Por otro lado, el control social permite mantener un orden social afín al accionar de las estructuras criminales, imponiendo reglas y pautas de comportamiento mediante coerción, intimidación y violencia. Las normas de vestimenta, estética, imagen y lenguaje corporal, así como el código de no divulgar información sobre las actividades de las estructuras criminales, acudir a la pandilla para dirimir o mediar en conflictos y no tener ningún tipo de relación o vínculo con integrantes de los grupos rivales, constituyen restricciones a la libertad (ACNUR, 2022).

Estas dinámicas de control social y territorial constituyen una de las principales causas de desplazamiento forzado en Honduras, y limitan no

sólo el derecho a la libertad y movilidad, sino también a la educación. Los docentes identificaron que en las zonas urbanas predominan las maras, pandillas y bandas locales que desarrollan una economía ilícita basada en la extorsión, el tráfico de drogas y armas, y el reclutamiento forzado de niños, principalmente en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Villanueva, El Progreso, Tela y La Ceiba. Una docente mencionó que es una realidad muy visible, y que *"A ellos les gusta que docentes y estudiantes sepan que pertenecen a una mara, eso les da oportunidad para intimidar y hacer lo que quieren"* (Profesora, La Ceiba). En los departamentos de Intibucá y La Paz se identificó un incremento de integrantes de estructuras criminales que se desplazaron producto de las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020. Aunque en Olancho y Colón no se conoció sobre la presencia de maras y pandillas, sí se identificó la presencia de redes de narcotráfico y de sicariato, quienes se han radicado en la zona y se movilizan a diferentes partes del país para ejercer sus actividades.

En las comunidades donde los grupos han impuesto fronteras invisibles debido a disputas de territorios, los riesgos para docentes y estudiantes que transitan las comunidades pueden ser altos. "*Yo vivo en una zona que es controlada por grupo contrario al que controla en mi zona de trabajo; he sido perseguida y amenazada, siempre estoy bajo vigilancia, entonces uno debe tener cuidado sobre lo que dice y hace"* (Profesora, San Pedro Sula). Docentes también mencionaron que existen centros educativos cuya matrícula ha disminuido debido a que padres y madres de familia han retirado a sus hijos e hijas del centro educativo para evadir estas situaciones o porque provienen de zonas controladas por grupos contrarios. Un docente destacó el impacto de las fronteras invisibles mencionando que *"El colegio ha sido grande, pero ha bajado la matrícula, al parecer esa calle que está al frente del colegio es la división entre estos grupos y, si, se han presentado situaciones donde hemos tenido que llamar a la policía"* (Profesor, Distrito Central). En los casos donde ha habido disputas de territorios entre grupos, una profesora mencionó que *"Cuando la mara tomó control de esta colonia, los padres cuyos hijos venían de otro sector, vinieron (todos) a retirar a sus hijos, recuerde que hay problemas que se dan dentro del centro educativo que tienen el origen en las colonias"* (Profesora, Distrito Central).

Algunas de las colonias o barrios mencionadas en donde existen fronteras invisibles fueron:

- **San Pedro Sula:** Sector los Cármenes, Planeta y Rivera Hernández.
- **Juticalpa:** Barrio Calona, El Portillo, La Sabaneta.
- **La Ceiba:** Barrio San Judas.
- **Distrito Central:** Villanueva, Torocagua, Los Pinos, Nueva Suyapa, El Sitio, San Miguel, La Laguna.

Frente a esta situación en las comunidades, las autoridades policiales mencionaron que *"la violencia es un problema que en el país debe abordarse de manera integral, identificarse factores de riesgo en las comunidades como por ejemplo la existencia de bares, cantinas, salas de videojuegos cerca de los centros educativos. En departamentos como Francisco Morazán, Atlántida, Cortés y Colón, las autoridades municipales no ejercen a cabalidad su función de prevención. Por otra parte, en departamentos como Intibucá, La Paz y El Paraíso, el consumo de alcohol desencadena hechos violentos, pero rápidamente las denuncias son retiradas por las víctimas y los agresores quedan en libertad"* (Comisionado de Policía, 2022).

Aunque es muy positivo que las autoridades de seguridad reconozcan la importancia del trabajo interinstitucional en la identificación y mitigación de factores de riesgo como los mencionados, es necesario un análisis integral de cómo la presencia y actividad de grupos criminales genera dinámicas de control social y territorial que están obligando a miles de personas desplazarse por la fuerza, incluidos los docentes.

Algunas de las personas consultadas mencionaron que *"en algunos municipios del país estos grupos gozan de admiración por ser quienes financian fiestas escolares como Día del Niño, Día de la madre, Día del Maestro, sin que nadie se oponga a recibir las regalías ofrecidas"* (Director Distrital, San Pedro Sula) y que *"esta situación compromete a docentes, al tiempo que, crea la oportunidad de ingreso de integrantes de grupos criminales al centro educativo"* (Profesora, San Pedro Sula). Sin embargo, el personal docente ha optado por mantener buenas relaciones como una estrategia de autoprotección, al mismo tiempo, lo que les ha permitido interceder por adolescentes y jóvenes que han estado en riesgo de reclutamiento forzado. *"En este centro educativo,*

tratamos de mantener buenas relaciones, no nos tocan a nuestros niños, no asaltan a ningún docente, a pesar de que estamos rodeados" (Directora de centro educativo y Distrito Central, 2022). Lo anterior evidencia que la situación en los centros educativos es muy compleja, pues el personal docente debe vivir en estado cotidiano de alerta, negociación con los grupos criminales y reacción para proteger a los centros, a sus estudiantes y a sí mismos.

5.3.3 Reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes

Las estructuras criminales recurren al reclutamiento, uso y vinculación como estrategia para fortalecer su estructura y lograr sus objetivos económicos o estratégicos, utilizando a personas vulnerables para: 1) desarrollar actividades económicas ilegales, como el narcomenudeo o el cobro de extorsión; 2) informar sobre la actividad de grupos rivales, el ingreso de personas desconocidas a la comunidad o la posible colaboración de personas de la comunidad con fuerzas de seguridad del Estado; y, 3) ser utilizadas para explotación sexual y en actividades de trata de personas, así como la coerción e intimidación para ser parejas sexuales de integrantes de las pandillas (ACNUR, 2022).

Aunque el reclutamiento forzado no se dirige mayormente en contra de las personas docentes, sí es una dinámica que afecta desproporcionadamente a niños y niñas en edad escolar, que sucede alrededor o inclusive dentro de los centros educativos, y que puede generar riesgos a docentes cuando conocen de situaciones relacionadas al reclutamiento forzado de sus estudiantes.

En la gráfica 10, se muestra que el 40% de docentes consultados manifestó que ha existido o existe reclutamiento forzado de niños y niñas. Es preciso mencionar que, durante el levantamiento de datos, se observó mucha reticencia por parte de las personas docentes de hablar sobre reclutamiento forzado debido al temor a sufrir represalias.

Gráfica 10: Porcentaje de docentes que reconocen la existencia de reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes,

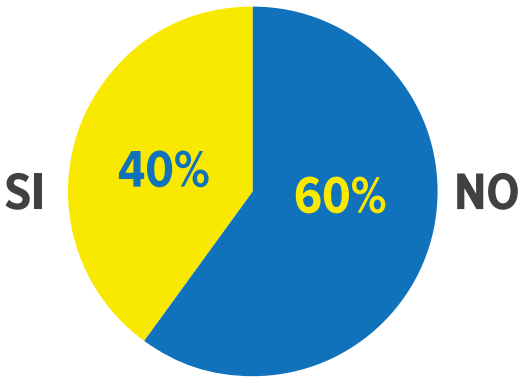

Fuente: Elaboración propia con datos de entrevistas a profundidad.

5.4 Hechos violentos dentro de los centros educativos según los docentes

Un tema central en los hallazgos es la preocupación generalizada de las personas docentes sobre la situación que se vive en muchos de los centros educativos y en el país. *"Los centros educativos son microespacios donde niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres, madres de familia, encargados/as practican en pequeña escala lo que se da en el barrio, la colonia, el país"* (Profesor, Focal Distrito Central).

Para las y los docentes la llegada de la pandemia y la retirada de clases presenciales en 2020 permitió tener un respiro ante muchos de los riesgos que estaban experimentando. *"Yo estaba amenazada, llegó la pandemia, y tocó encerrarse, luego vi en las noticias que habían asesinado a miembros de banda que me tenía amenaza"* (Profesora, San Pedro Sula). No obstante, esto no fue suficiente para detener las actividades ilícitas de grupos criminales, sino que generó que las dinámicas de violencia mutaran hacia otras formas adaptables al contexto de pandemia. Para el caso, al pasar a clases virtuales y realizar muchas de las actividades por plataformas de

llamadas y de chat, el uso de dispositivos móviles fue esencial para darle continuidad al año escolar. Los números de teléfono de docentes pasaron a ser de dominio público, dando origen a las amenazas cibernéticas relacionadas principalmente con extorsión y acoso sexual.

5.4.1 Dinámicas de violencia e incidencia de hechos violentos dentro de centros educativos

Las personas docentes coincidieron que los mismos hechos violentos que suceden alrededor de los centros, también acontecen dentro, como el asesinato de docentes, extorsión, ingreso de armas de fuego y armas blancas, venta y almacenamiento de drogas dentro de los centros, agresiones de estudiantes a docentes, destrucción de la propiedad de docentes (vehículos), robos a estudiantes o docentes en el centro educativo, reclutamiento forzado, violencia sexual y de género, discriminación por orientación sexual o identidad de género, entre otros.

Principalmente en Francisco Morazán y Cortés, docentes consultados mencionan vivir atemorizados por conocer de actos delictivos que suceden dentro de los centros, como el cultivo de marihuana, distribución de droga o verse obligados a permitir que en los centros educativos se retenga, torture y se asesine a personas. En todos los casos, son llamados al silencio y a adoptar una cultura de *"ver, oír y callar"*. La intervención de la Policía Nacional en algunos centros educativos, así como la instalación de cámaras de vigilancia ha mitigado algunas de las situaciones más graves, sin embargo *"hay zozobra dentro del centro, los delincuentes sólo se han movido a otra zona y el riesgo es inminente"* (Profesora, Distrito Central).

En las secciones a continuación se destacan los riesgos desproporcionados que docentes experimentan dentro de los centros educativos y que podrían ser detonantes de desplazamiento forzado.

5.4.1.1 Amenazas a la vida, libertad e integridad de docentes

Las amenazas son una acción común en contra de docentes, las que se presentan de manera directa con frases intimidatorias como: *"Usted quiere que lo/a encuentren encostalado/a*[4]*" "calladito/a se ve más bonito/a" "Mi papá está en la Tolva*[5]*, y sabe lo que significa"*. Previo a la pandemia de COVID-19, las amenazas solían darse directamente a través de notas intimidatorias o con destrucción de alguna propiedad de docentes (vehículos por lo general), pero en la actualidad, es común también el uso de medios digitales como WhatsApp. En la gráfica 11 se observa que el 76% de docentes manifestaron haber sufrido de amenazas a su vida, libertad e integridad física de manera directa. El 24% indicó que no las ha sufrido directamente, sin embargo, manifestaron haber conocido de docentes en el centro educativo o en otro que sí se vieron afectados.

Gráfica 11: Porcentaje de docentes que han sufrido amenazas directas a la vida, libertad e integridad física

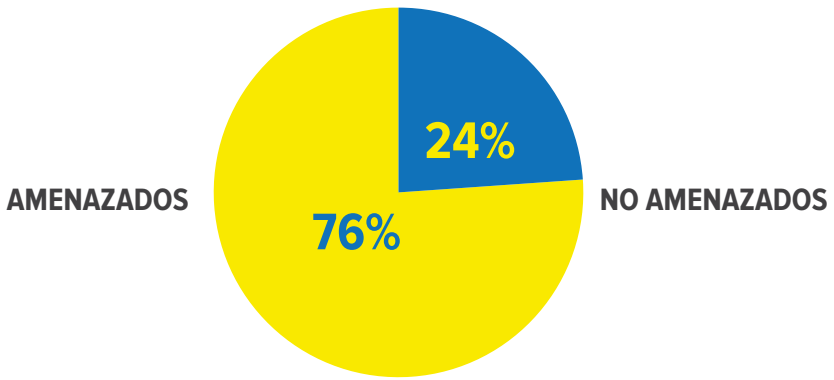

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en encuesta en línea y grupos focales.

[4] Referencia a personas que aparecen asesinadas con brutalidad y tortura, cuyos cuerpos aparecen en sacos, bolsas o cintas de embalaje; por lo general, acompañada de mensajes disuasivos.

[5] La Tolva es un Centro Penitenciario para reos de alta peligrosidad. Las indagaciones dan cuenta que aún privados de libertad ordenan extorsiones, secuestros y homicidios. Su construcción incluye miles de metros de serpentina, altos muros perimetrales reforzados con malla ciclón, cinco aduanas de revisión y más de 400 cámaras de vigilancia. Hasta agosto de 2022 al menos 24 privados de libertad perdieron la vida de manera violenta en la cárcel de máxima seguridad "La Tolva", según datos de la oficina del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).
https://criterio.hn/la-tolva-carcel-de-maxima-seguridad-donde-mueren-los-privados-de-libertad/

En la gráfica 12 se muestra que en departamentos como Olancho, Cortés, Atlántida, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios y Colón; los docentes hombres fueron quienes más experimentaron amenazas. Mientras que las mujeres reportaron más situaciones de riesgo en los departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Yoro, Intibucá y Choluteca. De acuerdo a los datos, la situación de amenazas a docentes es generalizada y las dinámicas varían dependiendo del contexto de cada departamento.

Gráfica 12: Docentes amenazados por departamento y sexo

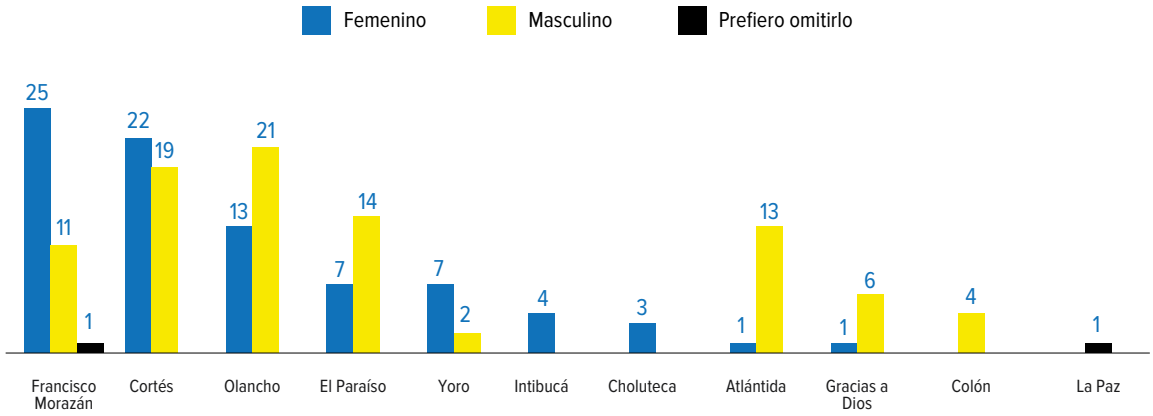

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea.

5.4.1.2 Violencia física

Se encontró que la violencia física, expresada mediante agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona y/o que pueden ocasionar daños físicos, puede involucrar tanto a docentes, como estudiantes, padres y madres de familia. Del total de docentes consultados un 11% indicó haber sufrido agresiones físicas y verbales dentro de los centros educativo; 56% fueron mujeres, 43% hombres y un 1% prefirió omitirlo.

Gráfica 13: Docentes que han sufrido agresiones en el centro educativo desagregado por sexo

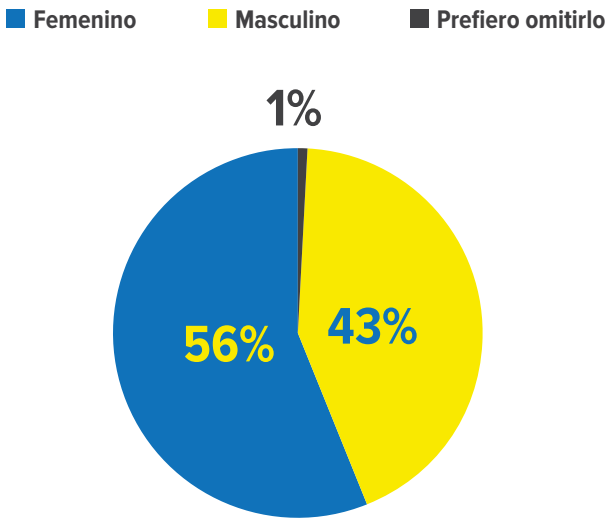

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea, referenciado en grupos focales y entrevistas.

De quienes sufrieron agresiones físicas y verbales, se identificó que los perpetradores fueron principalmente padres y madres de familia con un 44%, seguido de estudiantes (adolescentes jóvenes) con un 39%, maras y pandillas 30%, estudiantes niños 29%, personas que hacen parte de espacios comunitarios y de la comunidad educativa como: Asociación de Padres de Familia, Gobierno Escolar / Consejo Escolar de Desarrollo Educativo 28%, estudiantes niñas 15%, otros docentes 13% y fuerzas vivas de la comunidad con un 8%.

Gráfica 14: Agresores a docentes identificados durante el estudio

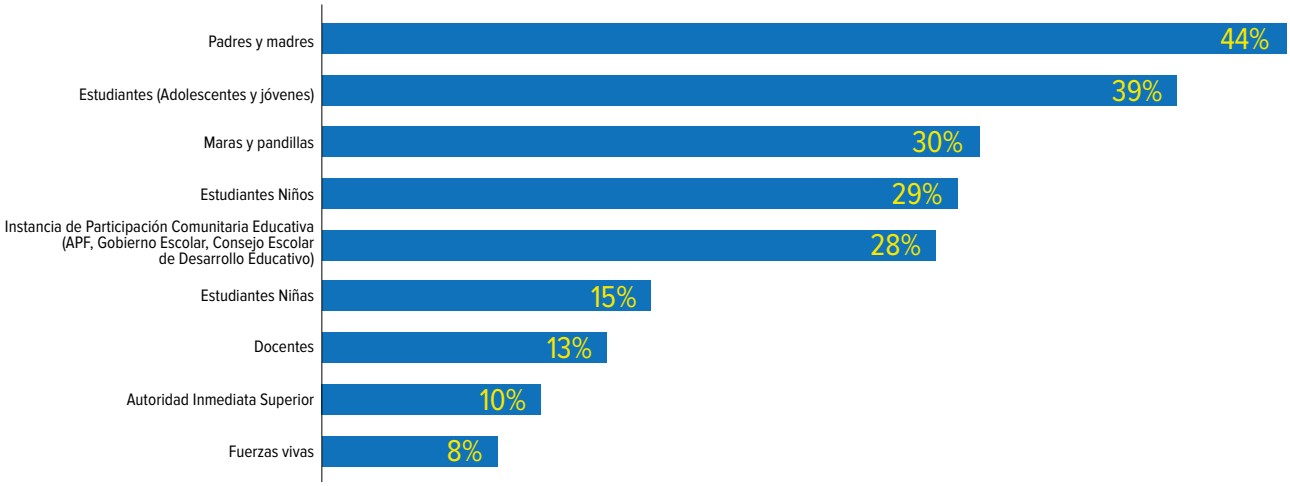

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea

Las agresiones de los docentes han sido perpetradas por diversos actores. Docentes establecieron diferencias entre estudiantes jóvenes quienes pueden o no pertenecer a una mara o pandilla, pueden ser simpatizantes y/o tener familiares dentro de la estructura. Este elemento hace que niñas y niños, aún de I, II Ciclo agredan a docentes y se respalden en algún familiar.

Según la gráfica 15, la mayoría de las agresiones físicas y verbales en contra de docentes se registraron en: Cortés 25% (83), Olancho 22% (74), Atlántida 11% (36), Francisco Morazán 9% (30), El Paraíso 8% (25), Intibucá 6% (19), Choluteca 5% (17), Yoro 5% (18), Colón 4% (14), Comayagua 2% (7) y La Paz 2% (7).

Gráfica 15: Porcentaje de docentes que sufrieron agresores por departamento

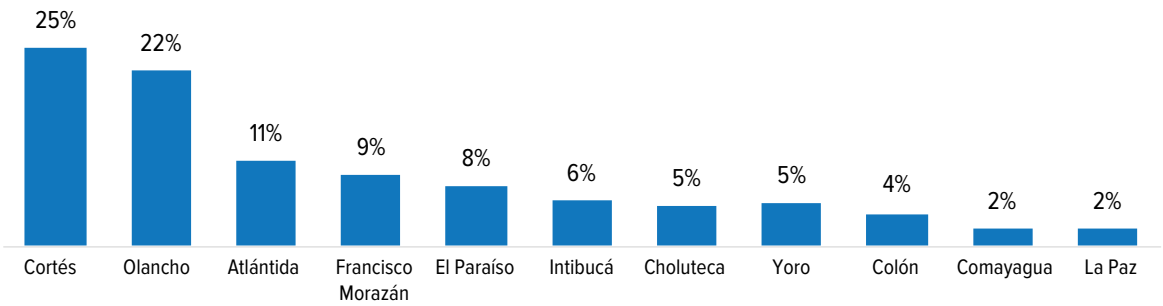

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea, referenciado en grupos focales y entrevistas.

Las agresiones son diferenciadas para hombres, mujeres y docentes que prefirieron omitirlo, tal como se puede observar en la gráfica 16, en donde docentes de sexo femenino son más agredidas en departamentos como Choluteca 80%, Comayagua 80%, Francisco Morazán 79%, Intibucá 76%, Olancho 56%, Yoro 50%, Atlántida 41%, El Paraíso 41% y La Paz 33%.

Gráfica 16: Porcentaje de docentes que sufrieron agresiones por departamento y sexo

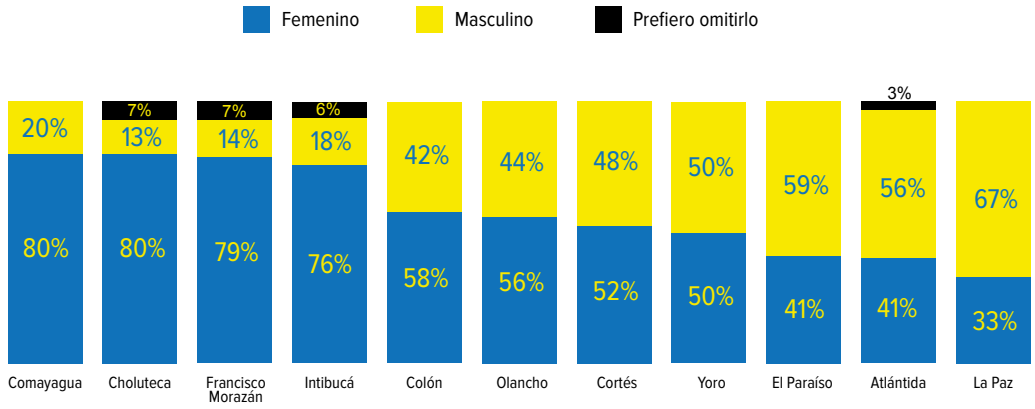

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea.

Se conoció de casos en los que docentes fueron agredidas por madres de familia por llamar la atención a sus hijos e hijas, y por intentar conversar sobre posible abuso sexual a sus hijas por parte de familiares. La violencia física se expresó mediante agresiones verbales y golpes.

5.4.1.3 Violencia psicológica

Las personas docentes indicaron que en ocasiones experimentan agresiones de carácter psicológico y emocional, o aquellas destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica. La violencia psicológica está muy naturalizada socialmente, y también impacta la cultura organizacional de los centros educativos. Frases como: "Tranquilo peloncito, usted no vio, ni escuchó nada" [mientras le soba la cabeza a un docente y le abrazan dos estudiantes].

"Profe, ¿sabe lo que le pasó a...? ¿Quiere lo mismo para usted? Calladita se ve más bonita.
"El que no le guste como dirijo el centro que se retire, docentes que quieren venirse, sobran".
"La van a encontrar en un saco, en el patio de su casa".

Todo afecta no sólo a los docentes porque sienten temor de ir día a día a sus trabajos sino genera una cultura de miedo y zozobra en el centro educativo.

5.4.1.4 Violencia sexual y basada en género

La violencia de género es una manifestación de las relaciones desiguales de poder que se ejerce como mecanismo de control, dominación, explotación o para demostrar odio o rechazo en razón del género. Puede afectar a cualquier persona, pero impacta de manera desproporcionada a mujeres, niñas y personas LGTBIQ+. La violencia de género tiene expresiones directas (feminicidios, violencia sexual, esterilización forzada, etc.), culturales (estereotipos, discriminación por identidad de género, machismo, etc.) y estructurales (exclusión del sistema educativo por expresión de género diversa, desigualdad salarial, impunidad), ejercida en espacio públicos y privados, por actores individuales, criminales, armados o institucionales.

De los docentes consultados, se identificó que un total de 30 docentes (1%) manifestaron haber sufrido violencia sexual en el ejercicio de su función docente; de éstas, 16 (53%) fueron mujeres, 11 (37%) fueron hombres y 3 (10%) prefirieron omitir su género. Del total, se identificaron: mujeres con discapacidad (1 caso), mujeres indígenas (3 casos), mujeres afro

hondureñas (3 casos), mujeres LGTBIQ+ (1 caso) y mujeres defensoras de derechos humanos (6 casos). Indicando que, además del perfil de docente, las profesoras también podrían estar enfrentando riesgo e impactos diferenciados debido a factores interseccionales. En los casos de hombres, todos se identificaron también como defensores de derechos humanos.

El departamento de Cortés 27%, Atlántida 23% encabezan la lista de docentes con más agresiones sexuales, seguido de Olancho 13%, Francisco Morazán e Intibucá 10%, La Paz y El Paraíso 7%, y no se identificó ningún caso en Colón, Comayagua y Yoro.

Gráfica 17: Porcentaje de docentes con agresiones sexuales por departamento

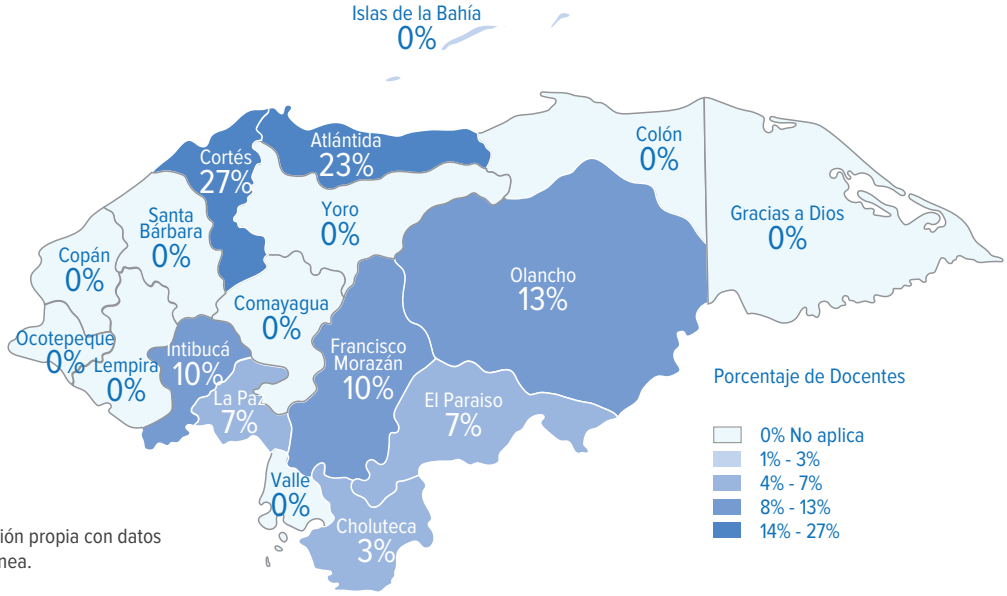

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea.

De acuerdo a las autoridades educativas, la violencia y el acoso sexual es muy frecuente y afecta principalmente a las profesoras en zonas rurales, tanto así, que existen centros educativos en el departamento de Olancho, Colón, La Paz, Choluteca y El Paraíso en donde nadie quiere ir, producto de violaciones sexuales que han sufrido varias docentes mujeres.

Algunas docentes mencionaron que tras haber sufrido violencia sexual y denunciar los hechos ante autoridades educativas para solicitar traslado por motivo de violencia, fueron víctimas de comentarios violentos como: *"¿Y a usted quién le va a hacer caso? ¿Quién la va a querer violar?, ¿No será que usted andaba de coqueta?* (Profesora, Danlí). Sin poder tener acceso a un traslado por motivo de violencia, muchas docentes recurrieron a solicitar licencias sin goce de sueldo, abandonando sus plazas o desplazándose forzosamente.

Se identificó que la violencia entre parejas es otra dinámica de violencia de género que afecta a las mujeres docentes, particularmente cuando las parejas de docentes trabajan conjuntamente en el mismo centro educativo, y cuando existe una relación previa de dominación o sumisión a las mujeres. En algunos centros educativos de Danlí y Distrito Central se conoció de casos de matrimonios ejerciendo labores docentes dentro del mismo centro, teniendo en ocasiones situaciones de agresiones y violencia hacia las parejas mujeres en presencia de estudiantes y docentes. En uno de los casos, la profesora tuvo que solicitar un traslado a otro centro educativo para alejarse de su pareja que la agredía.

La violencia y discriminación por orientación sexual afectó principalmente a profesores hombres identificados o percibidos como homosexuales o queer, en los departamentos de Olancho, Colón, La Paz, Intibucá y El Paraíso, quienes fueron obligados a solicitar traslados debido a la constante discriminación de la que vieron expuestos durante el ejercicio de su labor docente.

5.4.1.5 Violencia política

La violencia política incluye acciones dirigidas a causar daño a actores políticos, así como conductas que atentan contra el adecuado desarrollo de los procesos electorales y van en detrimento de la efectiva participación ciudadana. Se manifiesta mediante acciones que pretenden limitar la participación política de la ciudadanía (en todos los niveles de participación), obstaculizar la postulación a candidaturas para cargos de elección popular, limitar el ejercicio de la función pública, amedrentar a los opositores y desarticular movimientos sociales. Esto se realiza empleando la violencia y coerción, muchas veces aprovechando la influencia de personas con poder político y económico, o con presuntos vínculos con estructuras criminales.

El 46% de docentes manifestó alguna vez haber experimentado violencia política, particularmente durante coyunturas sociopolíticas como el golpe de Estado de 2009 y las últimas elecciones generales de 2021. Al ser líderes comunitarios, las personas docentes ocasionalmente integran organizaciones políticas, movimientos sociales y sindicales, que en algún momento los lleva a ejercer liderazgos políticos o formar parte de movimientos sociales. Según indicaron, en momentos de alta polarización, esto ha generado divisiones dentro del gremio docente que pueden trasladarse al momento de ejercer sus labores, experimentando relaciones tensas con colegas, discusiones debido a diferencias en opiniones, intolerancia, abusos de poder o instrumentalización por parte de organizaciones políticas que devienen en conflictos interpersonales, y en ocasiones, amenazas a su vida.

Gráfica 18: Docentes que indicaron haber sufrido violencia política en centros educativos

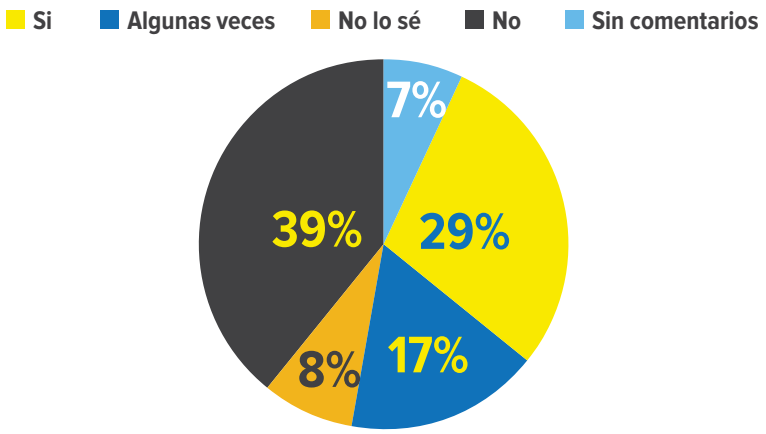

Fuente: Elaboración propia con datos de las entrevistas a profundidad y grupos focales.

5.4.1.6 Abuso de poder

Docentes expresaron percibir abusos de autoridad por parte de directoras y directores de los centros educativos cuando han obligado o intentado obligar al personal docente a aprobar las calificaciones de estudiantes, sin mérito por parte de los estudiantes, ni justificación. No obstante, las y los directores mencionaron *"en ocasiones ellos hemos sido amenazados y únicamente hacemos la gestión ante los docentes sin dar a conocer la coacción y amenaza con el fin de no trasladar los riesgos al resto de sus colegas"* (Profesor, San Pedro Sula).

El abuso de autoridad también se manifiesta de docentes a padres y madres de familia. Según las personas consultadas, *"muchos docentes abusan de su posición y humillan a madres y padres de familia humildes (pobres) que no tienen otras alternativas educativas para sus hijos e hijas. Esto ocurre cuando niños y niñas no llevan los materiales escolares para trabajos, tareas incompletas, lo que genera un ambiente de hostilidad y enfrentamiento entre estudiantes, docentes y padres y madres de familia, que luego se revierte en su contra"* (Profesora, Marcala). *"Esta situación ha llevado al fracaso de muchos colegas, puesto que no saben quién está detrás de cada estudiante, luego surgen las amenazas y agresiones"* (Profesor, Distrito Central).

Cuando el abuso de autoridad se ejerce por personas que tiene una vinculación con estructuras criminales, el riesgo hacia docentes es mayor debido a la relación desigual de poder o de dependencia. Tanto en El Paraíso como en Olancho se conoció que algunas autoridades están vinculadas por consanguinidad o

afinidad a personas vinculadas a estructuras criminales, y estás intimidan a docentes, diciéndoles *"sabes con quién estás hablando, cuidadito"* en tono amenazante (Profesora, El Paraíso).

5.4.1.7 Extorsión

Las personas consultadas coincidieron en que la extorsión es un delito cada vez más frecuente y ha llegado a los centros educativos afectando a docentes y estudiantes. La extorsión se realiza mediante llamadas telefónicas o envío de notas con mensajes amenazantes. *"La forma de operación es decirle a la autoridad del centro educativo que debe reunir cierta cantidad de dinero y que conocen donde vive cada docente"* (Profesor, Distrito Central).

Los docentes entrevistados reportaron que la extorsión afecta más a ciertos centros educativos dependiendo el nivel educativo, por ejemplo a Educación Prebásica en un (9%), Educación Básica (I Ciclo) (27%), Educación Básica (II Ciclo) (26%), Educación Básica (III Ciclo) (26%), Educación Media (IV Ciclo) (13%).

Los centros educativos que experimentaron mayores casos de extorsión se concentran en los departamentos de: Francisco Morazán (26%, 84), Cortés (22%, 69), Olancho (18%, 58), Atlántida (16%, 50), El Paraíso (6%, 20), Yoro (5%, 17), Intibucá (2%, 7), Colón (3%, 8), Choluteca (2%, 5) y con menos casos La Paz (1%, 2) y Comayagua con (0).

La gráfica 19 muestra los centros educativos que experimentaron extorsión, según los tres niveles de educación: prebásica, básica y media, por departamento. Como se observa, en la mayoría de los departamentos los riesgos de extorsión se concentran en los niveles intermedios, particularmente en primer, segundo y tercer ciclo.

Gráfica 19 Número de centros educativos por departamento y nivel con docentes víctimas de extorsión

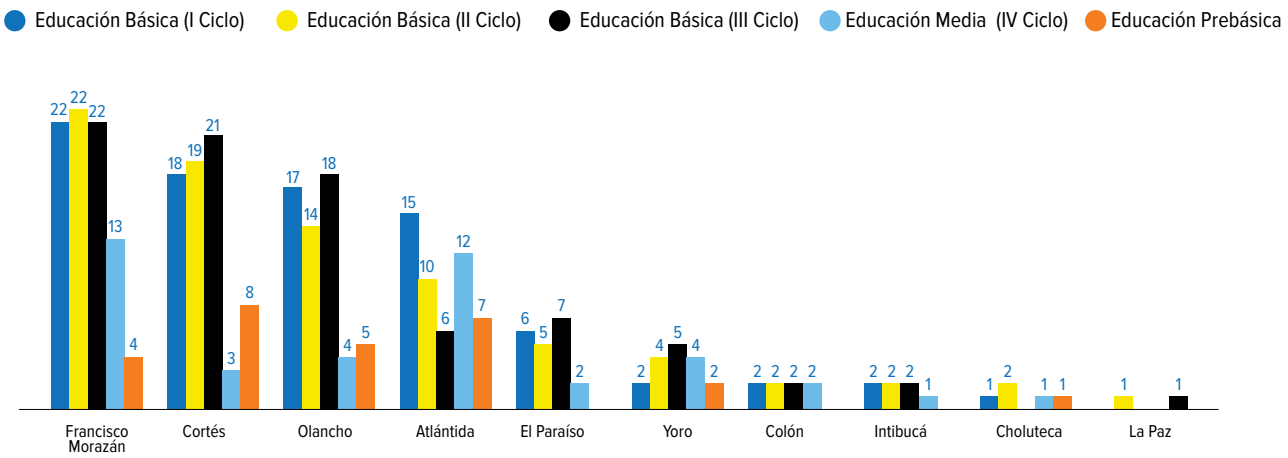

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en encuesta y grupos focales. En anexo digital nombre de los CE y su ubicación.

En el caso de Olancho, docentes indicaron que la extorsión muchas veces no proviene de integrantes de maras o pandillas, sino de *"sicarios que cuando no tienen trabajo"*, recurren a la extorsión como una forma de generar ingresos (Profesor, Olancho).

En Choluteca, docentes expresaron preocupación por el incremento de hechos violentos que están experimentando, particularmente *"en el municipio de El Corpus, donde además de las extorsiones, sufren asaltos, acoso, y abuso sexual. Una maestra estuvo a punto de ser violada, un compañero docente impidió el acto y fue golpeado por grupos criminales"* (Profesor, Choluteca). Además, en el departamento al menos ocho centros educativos han cerrado a raíz de hechos violentos: Escuela José Cecilio del Valle (El Pueblito), José Trinidad Reyes (Zapotal), Jardín Leonardo Cruz (Zapotal), Celeo Moncada (La Montaña), Francisco Morazán, Dionisio de Herrera (Agua Fría), Lempira (La Cuchilla), entre otros. En la escuela Lempira, en la comunidad de La Cuchilla, hay un solo docente para 85 alumnos, en vista que los

demás ya no llegan porque fueron asaltados en los últimos días.

En el departamento de Intibucá se conoció de la existencia de extorsión a docentes, sobre todo después de las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020, según docentes ya que debido a que muchas personas se reubicaron en Intibucá luego de haber perdido sus recursos y medios de subsistencia. Asimismo, existen centros educativos donde padres de familia pertenecen a estructuras criminales quienes, huyendo de la violencia en la zona norte del país, se han reubicado en el departamento.

5.4.1.8 Ingreso de armas de fuego y armas blancas a los centros educativos

Honduras también tiene un mercado de tráfico de armas impulsado por la demanda de estructuras criminales y empresas de seguridad privada. Se atribuye a la disponibilidad de armas como una de las principales razones de los altos niveles de violencia del país (USAID, 2022).

Ante la situación de violencia e inseguridad docentes manifestaron sentirse en estado de indefensión por lo que han optado por portar armas para su propia protección. Lo anterior contraviene el artículo 101 de la Ley Fundamental de Educación, el cual tipifica como una falta grave el portar armas de cualquier clase durante el desempeño de sus labores. En el 100% de los departamentos se encontró que tanto estudiantes como algunos docentes portaron algún arma como medio para salvaguardar su vida.

Los y las docentes manifestaron que, si bien las agresiones fueron realizadas directamente parte de estudiantes, en muchos casos éstas venían "respaldadas" por la influencia de algún grupo criminal o la relación de los estudiantes con estos grupos. Para el caso, los docentes deberían recurrir a llamados de atención y sanciones disciplinarias por acciones sancionadas en los reglamentos internos. No obstante, aunque éstas constituyen sanciones graves, en la práctica estas no se aplican según la normativa interna por temor a represalias.

Tabla 2 Prácticas que generan sanciones disciplinarias en centros educativos

Motivos de sanciones	Prácticas recurrentes en los centros educativos
Por desobediencia intencional a Directores/as, Sub Directores/as, Consejeros/as, Profesores/as (Docentes), con manifestaciones visibles de insubordinación.	Desobediencia y falta de reconocimiento a figuras de autoridad.
Por introducción de drogas, licores, armas, tabaco, u otros objetos cuyo uso sea contrario a los fines de la educación, lo mismo que libros, revistas, folletos, nocivos para su formación moral o contrario a la doctrina democrática del Estado.	Presencia de pornografía, droga y armas dentro de los centros; y ocurrencia de abuso sexual, trata y explotación sexual a niñas alrededor de los centros.
Por presentarse al establecimiento en estado de ebriedad.	Ingreso de estudiantes que han consumido alcohol y drogas.
Por daños acusados intencionalmente al edificio, mobiliario, o material de enseñanza.	Grafiti con frases soeces en muros, aulas y baños.
Por hurto consentido o por tentativa manifiesta de cometerlo, considerando como tal el hecho de abrir archivos, escritorios, sin el permiso correspondiente.	Robo de pertenencias a docentes y daños al patrimonio escolar (aire acondicionado, computadores, mobiliario, meriendas).
Por desaplicación manifiesta e incorregible	Agresiones físicas y verbales a estudiantes y docentes.

Únicamente en el caso de agresiones físicas entre estudiantes, violencia sexual, encontrar estudiantes portando armas, comercialización y consumo de droga y alcohol dentro del centro, se llegan a aplicar sanciones disciplinarias debido al impacto nocivo sobre el resto de estudiantes. Sin embargo, los docentes, consejeros/as, orientadores y directivos han enfrentado represalias en su contra como amenazas, destrucción a su propiedad (daños en su vehículo, apedrear su casa), agresiones físicas y verbales, intimidación, burlas, chantajes y ridiculización. Estas generalmente provienen de

estudiantes que integran estructuras criminales; o de padres, madres, encargados o amigos de estudiantes activos en grupos delictivos. Los estudiantes, padres y/o madres que tienen alguna vinculación con estructuras criminales aprovechan el poder y la influencia de la estructura para amenazar a docentes, personal directivo y a otros estudiantes.

Las agresiones y violencia perpetrada por padres y madres de familia en muchos casos estuvo relacionada a conflictos por el desempeño académico de sus hijos e hijas, conflictos personales con el personal docente o debido a amenazas directas a su vida e integridad aprovechando su vinculación con grupos criminales.

Las dinámicas de violencia que generan maras y pandillas están descritas con más detalle en la sección anterior, por lo que el 30% de respuesta refleja cómo las dinámicas de control social y territorial, extorsión y reclutamiento forzado también generan riesgos dentro de los centros educativos.

En casos donde docentes fueron identificados como perpetradores, un profesor mencionó que *"No se sabe con quién se está hablando, es el mismo compañero el que afectaba a un docente"* (Profesor, Distrito Central), lo que evidencia que existe desconfianza entre pares por sospecha de vinculación a estructuras criminales.

Un director mencionó que *"Las asociaciones de padres de familia quiere tener el control de los recursos que ingresan al centro educativo"*, por lo que, cuando los hechos violentos provinieron de integrantes de las Asociaciones de Padres de Familia (APF), fueron generadas principalmente por conflictos sobre el control y manejo de recursos económicos. Por ejemplo, el pago al personal de vigilancia y aseo, ya que estos servicios son financiados por padres, madres y docentes. En esos casos, se dan enfrentamiento verbales y amenazas hacia el personal docente.

5.5 Perfil de docentes en contextos de violencia generalizada

5.5.1 Edad

La encuesta en línea fue contestada por 3,087 docentes, siendo personas adultas mayores de más de 60 años de edad; el 2.9% (88), personas adultas de 30 a 59 años; el 84.4 % (2,605), personas jóvenes de 19 a 29 años; y el 12.5% (385), personas adolescentes de 12 a 18 años 0.3% (9). La gráfica 20, la mayoría de las personas docentes son personas adultas de 30 a 59 años; el 84.4 % (2,605), cuyo proceso de formación se dio en un contexto social muy distinto al actual y que han tenido que enfrentar enormes retos, por ejemplo, la digitalización de la educación, la educación a distancia producto de emergencias globales y la adaptación debido al impacto de la violencia en sus comunidades.

Gráfica 20: Porcentaje de docentes por rango de edad

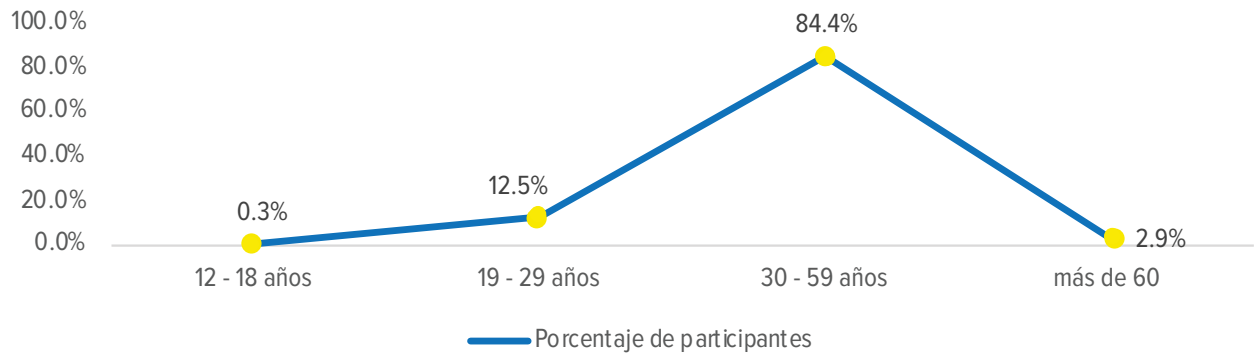

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta en línea.

Docentes mencionaron que *"hubo un tiempo en que docentes eran profesionales respetados y constituyeron fuente de inspiración y modelo para muchas generaciones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sin embargo, esto ha cambiado"* (Profesora, Marcala). Asimismo, destacaron que *"tener estudiantes a cargo y dar clases no significa ser docente"*, lo que indica un descontento sobre cómo ha cambiado la percepción que la sociedad tenía sobre el gremio. Sobre esto, manifestaron que la carrera docente debe transformarse mediante intervenciones pedagógicas interdisciplinarias, acopladas al contexto social actual, ajustada según los entornos y desafíos a los que se enfrentan docentes día a día, y que garanticen una formación continua.

Docentes consultados hicieron referencia a "docentes de la vieja guardia" (docentes adultos y adultos mayores) y "docentes nuevos" (docentes jóvenes y adolescentes), aduciendo diferencias entre ambos grupos debido a diferencias generacionales relacionadas con valores, orientación oportuna, preocupación por el aprendizaje, respeto hacia estudiantes, madres y padres de familia, entre otros. Se observó que las personas "de la vieja guardia" consideran que, aunque las personas jóvenes entienden mejor las necesidades de sus alumnos, ocasionalmente esto puede "conducir a la permisividad". Lo anterior refleja que existe una brecha generacional en la percepción de docentes sobre cómo es o debería ejercerse el rol de la docencia, la cual oscila entre formas más conservadoras representativas del contexto social de décadas atrás, y otras formas más innovadoras y no tradicionales para hacerles frente a los retos actuales.

Intercambios de experiencias entre docentes de diversos rangos de edad sobre prácticas pedagógicas y estrategias sobre cómo afrontar los retos actuales podrían contribuir a un efectivo relevo generacional que tome en cuenta las buenas prácticas tradicionales, pero que sea lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades, identidades y prácticas actuales de estudiantes, docentes y las comunidades enteras.

Muchas de las personas consultadas se encuentran en edad de retirarse del sistema, algunas manifestaron *"estar cansados de lidiar con los mismos problemas, los derechos humanos llegaron a quitarles autoridad y estudiantes hacen lo que quieren, más lo único que esperan es un retiro digno, ya dieron lo que debían dar a la sociedad"* (Profesora, Marcala y Profesor, Danlí). Se observó con preocupación que algunos docentes todavía perciben que las iniciativas por la defensa y protección de los derechos de la niñez constituyan elementos que van en detrimento del sistema educativo ya que se ha dejado de lado prácticas autoritarias o porque los y las estudiantes pueden hacer valer sus derechos antes situaciones de abuso.

5.5.2 Sexo

La mayoría de personas consultadas fueron docentes mujeres (53%), el 45% fueron hombres y 2% prefirió no responder. En todos los niveles educativos se pudo observar una mayoría de personas de sexo femenino ejerciendo la docencia, excepto en las instituciones que ofrecen carreras técnicas, las que continúan siendo espacios ocupados predominantemente por hombres.

Gráfica 21: Docentes participantes desagregados por sexo

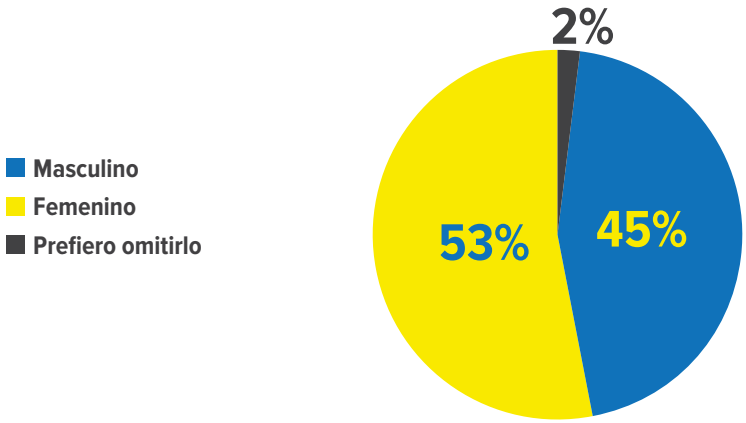

Fuente: Elaboración propia datos de grupos focales, encuesta en línea y entrevistas.

5.5.2.1 Orientación sexual e identidad de género

La gráfica 22 muestra que el 73% de personas de identificó como heterosexual, el 20% dijo que ninguna orientación sexual, el 2% se identificó como persona con orientación sexual diversa (homosexual, bisexual, queer, lesbiana, otros) y el 5% prefirió no decirlo.

Gráfica 22: Orientación sexual de docentes participantes

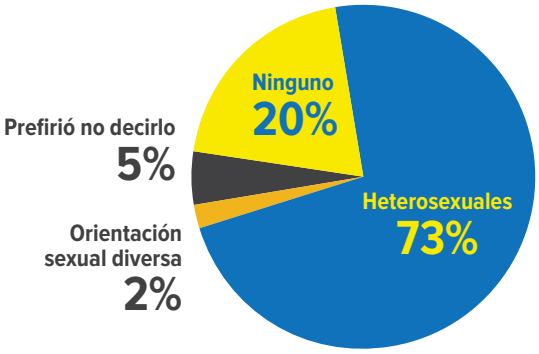

Fuente: Elaboración propia datos de grupos ficales, encuesta en línea y entrevistas.

El 20% de respuesta como "ninguno" evidencia que persiste el desconocimiento sobre conceptos básicos sobre orientación sexual e identidad de género; además, se encontraron respuestas que cuestionaron la necesidad de esta pregunta, infiriendo que el hablar de estos temas aún se consideran tabú. Al consultar sobre la identidad de género, un 3.2% se identificó como mujer transgénero, un 0.7% se identificó como hombre transgénero, un 0.2% como queer y 7.3% prefirió no decirlo.

5.5.2.2 Otros factores de diversidad

Desde un análisis interseccional, factores como el sexo, el género, la etnia, la clase, la orientación sexual, la identidad de género, las condiciones de salud o migratorias, entre otros elementos construyen identidades diversas. Estos elementos interactúan generando identidades diversas que puedan estar atravesadas por múltiples grados de vulnerabilidad, riesgo, desigualdad, acceso a recursos y capacidades.

La gráfica 23 muestra que los y las docentes consultadas se identificaron como afrohondureña en un 3% (1% son mujeres y un 2 % son hombres); 1% como personas con discapacidad (0.6% son mujeres y el 0.6% son hombres); 0.1% como personas con VIH; 23% como defensoras y defensores de derechos humanos (12.9% de las mujeres y 10% de los hombres, 0.5% prefieren omitirlo); 2% como una persona LGTBIQ+; 0.4% como personas retornadas (0.1% fueron de sexo femenino y el 0.2 % de sexo masculino).

Gráfica 23: Porcentaje de participantes analizados desde la interseccionalidad

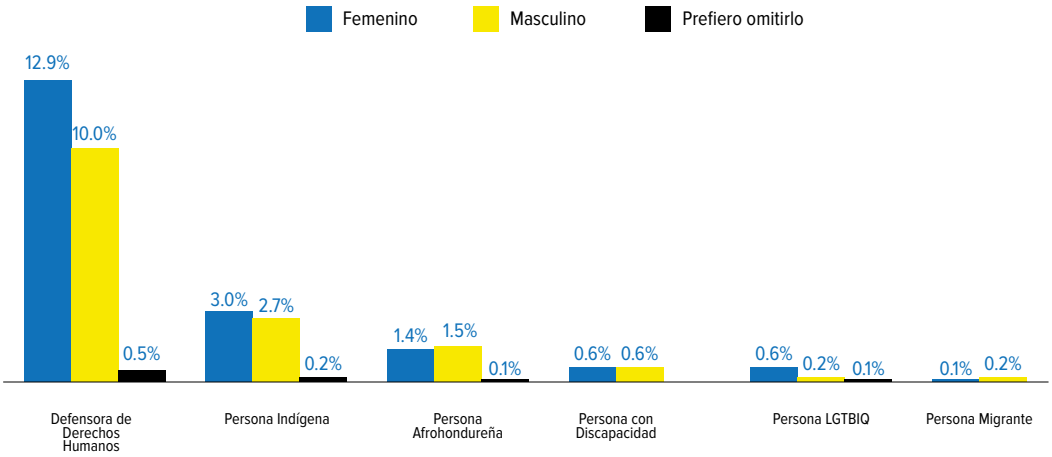

Fuente: Elaboración propia datos de grupos ficales, encuesta en línea y entrevistas.

Docentes se perciben y autoidentifican como actores clave en la defensa de los derechos humanos, lo que da cuenta del rol de protección que ejercen en sus comunidades, y de los múltiples liderazgos que pueden asumir en otros espacios comunitarios. *"Los docentes somos los principales defensores de la educación pública y del derecho a la educación, por esa razón nos preocupa la situación que estamos enfrentando"* (Profesora, Intibucá). Los docentes consideran que son beligerantes y se incorporan a las luchas sociales, algunas veces no se involucran directamente, pero orientan a las personas de las comunidades para defender sus derechos.

"Para participar en la defensa de derechos nos capacitó el Comité de Familiares de Desaparecidos y Detenidos en Honduras (COFADEH) *en Tela, estuvimos bastantes, eso fue mediante un convenio entre el colegio profesional superación magisterial hondureño* (COLPROSUMAH)" (Profesora, Tocoa).

5.5.3 Fuentes de ingreso

En la gráfica 24 se observa que un 38% de las y los docentes consultados se dedican exclusivamente a la docencia, esto implica que se desempeñan en diferentes jornadas laborales (matutina, vespertina, nocturna), niveles (prebásica, básica, media y educación superior); con funciones administrativas y/o docentes en servicio estricto.

El 46% de docentes indicaron que además de la docencia, se dedican al comercio, lo que significa que cuentan con negocios o emprendimientos que van desde venta de alimentos, ropa, hasta electrodomésticos. Sin embargo, expresaron que contar con un negocio les ubica en doble riesgo, puesto que, han sido víctimas de extorsiones y asaltos. Estos docentes emprendedores/as se identificaron en los municipios de: La Ceiba, Siguatepeque, Tocoa, Juticalpa, Choloma, Puerto Cortés, Distrito Central, Dulce Nombre de Culmí, Santa María de Real, Campamento, El Progreso, Intibucá, San Pedro Sula y Villanueva.

El 6% mencionó que además de la docencia, también eran profesionales del derecho realizando actividades de litigio, sobre todo en Comayagua, Olanchito, San Pedro Sula y Distrito Central. El 5% indicó que se dedicaban a la producción agrícola de hortalizas, granos básicos, y a la ganadería, principalmente en los municipios de Tocoa, Danlí, Marcala, Intibucá y Juticalpa.

Gráfica 24: Fuente de ingreso de docentes

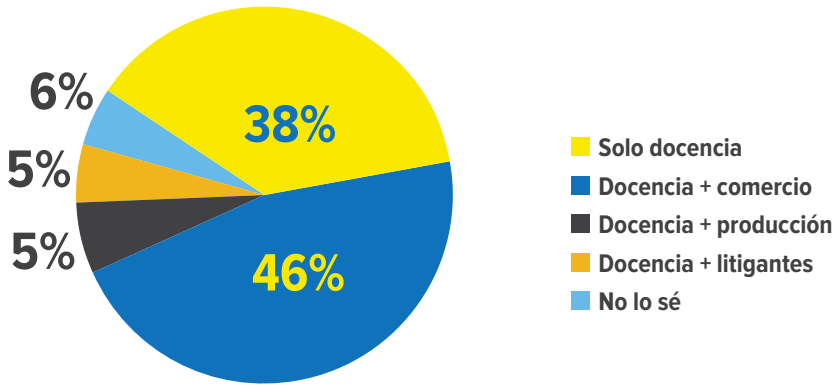

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio.

Docentes expresaron que la población tiene la percepción que las y los docentes cuentan con muchos recursos económicos, en algunos casos debido a que los medios de comunicación suelen publicar mensajes como *"a partir de mañana empleados públicos (docentes) reciben décimo tercer o decimocuarto salario"*. En esas fechas, pueden experimentar riesgos de extorsión. Un docente en Danlí comentó que *"el emprendimiento es doble riesgo para las y los docentes... los medios de comunicación inciden para que se den asaltos y extorsiones a docentes..."*. Director de centro educativo en el Distrito Central mencionó que recibió una nota diciendo *"tiene 4 días a partir de hoy para recoger L. 1,000.00 por docente, en total L. 29,000.00, deben estar listos para el 27 de junio.*

Esta semana pagan el decimocuarto. Nos comunicaremos luego". Este riesgo fue experimentado por todo el personal del centro, evidenciando que se experimenta extorsión tanto de forma individual, como también colectiva.

La extorsión fue atribuida principalmente a las maras y pandillas que controlan las comunidades donde se ubican los centros educativos. Sin embargo, algunos mencionaron que conocieron de casos en los que los mismos estudiantes y/o padres de familia se hacían pasar por integrantes de grupos criminales para copiar sus formas de extorsionar y generar ingresos.

5.5.4 Lugar de residencia

Para ejercer su labor, las y los docentes deben movilizarse de zonas urbanas a rurales, o de manera interna en las grandes ciudades, trasladándose de un sector otro; esto implica cruzar fronteras invisibles, debiendo estar al tanto de las dinámicas territoriales imperantes.

La gráfica 25 muestra que el 42% de las personas docentes residen en la misma comunidad en la que se ubica el centro educativo; y que 58% residen fuera de la misma. Una docente mencionó *"Trabajo en San Pedro Sula, en un sector que antes era dominado por la MS13, luego pasó el sector a manos de la Pandilla 18. Yo no estaba enterada del cambio y me fui en mi carro, al llegar fui interceptada, amenazada, y desde entonces me mantienen vigilada. La zona donde yo vengo es territorio contrario y ellos creen que uno lleva información"* (Profesora, San Pedro Sula).

Gráfica 25: Distribución de docentes según lugar donde residen

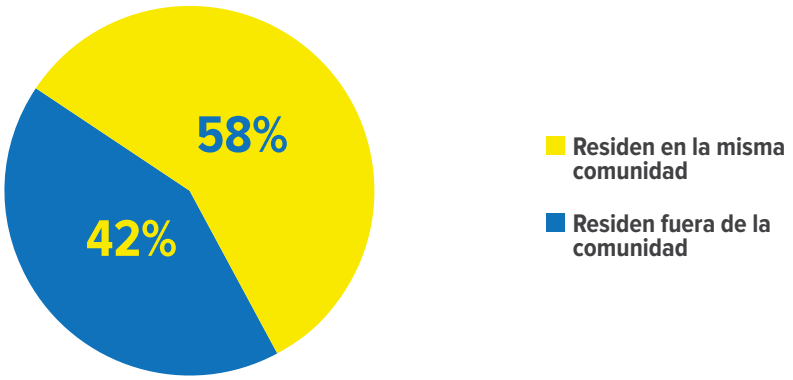

Fuente: Elaboración propia datos de encuesta en línea.

Para las y los docentes ser residente de la comunidad en la que se encuentra ubicado su centro educativo tiene implicaciones e impactos diferenciados. Por un lado, al ser del mismo lugar donde se ubica el centro educativo tiene ventaja porque conoce más el contexto local, comunitario y cuando el docente es de la zona, es visto como una persona conocida y familiar. Sin embargo, cuando surgen riesgos debido al ejercicio de su labor, se ven forzados a abandonar no sólo su espacio laboral, sino que también el patrimonio económico y familiar.

En cambio, cuando los docentes no son residentes de las comunidades y surgen riesgos, aunque se ven forzados a abandonar su empleo, al menos el riesgo no siempre se traslada al desplazamiento forzado de sus hogares en su comunidad de residencia. Sin embargo, el no pertenecer a las comunidades también implica que pueden desconocer las dinámicas de control social y territorial en donde se ubican los centros educativos, especialmente en cuando se trata de fronteras invisibles, lo que puede generar riesgos, particularmente cuando son nuevos en sus puestos. Por tanto, sin importar si los docentes residen o no en la comunidad, los riesgos siempre están presentes ya que dependen de las dinámicas de control social y territorial de los grupos que controlan la zona.

Ilustración 1: Riesgos que enfrentan docentes residentes y no residentes

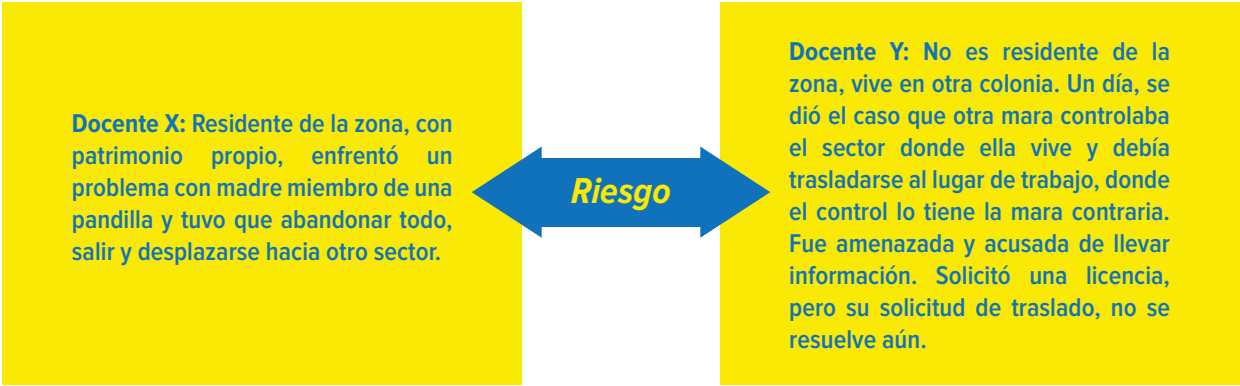

Particularmente en el departamento de Olancho se identificó que las docentes mujeres que laboran en la zona rural han sufrido violencia sexual en el trayecto a su lugar de trabajo.

5.6 Desplazamiento forzado de docentes

Según los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, las personas desplazadas son aquellas "que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida". En el caso de Honduras, la violencia generalizada afecta desproporcionadamente a ciertos grupos de población en función de su edad, género o diversidad.

Tal es el caso de las personas docentes, que debido al ejercicio de su ocupación y/o liderazgo comunitario pueden verse obligadas a huir en búsqueda de protección.

5.6.1 Dinámicas del desplazamiento forzado de docentes

Del total de docentes consultados, se encontró que 307 (11%) fueron desplazados internamente por motivos de violencia. De éstos, 3 fueron docentes LGTBIQ+, 38 docentes indígenas y afro hondureños, y 9 docentes con discapacidad. Es preciso aclarar que estos datos se tomaron de la encuesta en línea y, tanto en los grupos focales como en las entrevistas, se hizo referencia al desplazamiento forzado por temas de seguridad. Las personas docentes afectadas por el desplazamiento forzado están comprendidas en las edades de: 27 (9%) jóvenes de 19 a 29 años, 266 (87%) adultos de 30 a 59 años, y 14 (5%) adultos mayores de más de 60 años.

Gráfica 26: Porcentaje de docentes desplazados por rango etario

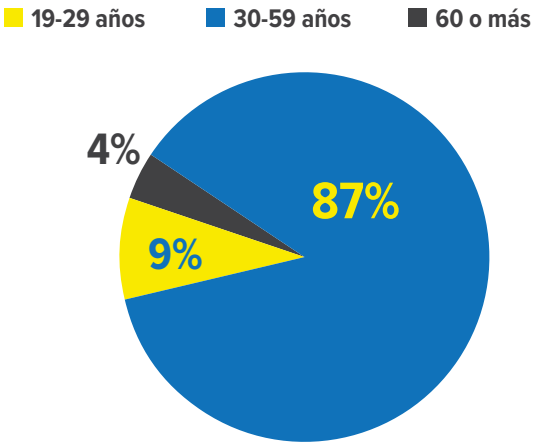

Fuente: Elaboración propia datos de encuesta en línea.

Para conocer los docentes en riesgo de desplazamiento se consideraron las siguientes variables:

- Existencia grupos delictivos que interfieren en el normal funcionamiento de las actividades en los centros educativos.
- Disputa de territorio entre grupos delictivos alrededor del centro educativo.
- Existencia de actividades ilícitas dentro del centro educativo (venta/almacenamiento de drogas en el centro educativo).
- Reclutamiento forzado.
- Extorsión en el centro educativo.
- Violencia sexual.
- Acoso sexual, amenazados.

Se identificó en riesgo de desplazamiento forzado a 1,472 docentes de los que, 856 (58%) fueron mujeres, 572 (39%) fueron hombres, 44 (3%) prefirieron omitir su sexo.

Gráfica 27: Docentes en riesgo de desplazamiento forzado por sexo

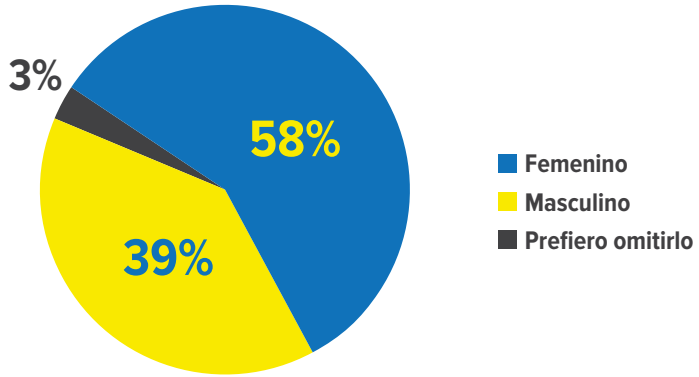

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea, soportado con información de grupos focales y entrevistas a profundidad.

Del total de la muestra consultada, se identificó que no se encuentran en riesgo 48% (1,668) y se identificó entre docentes desplazados y en riesgo 1,779 (52%). De estos docentes 1,005 (28%) son mujeres, 725 (20%) son varones y 49 (1%) son docentes que prefirieron omitir su sexo, tal como se muestra en la gráfica 28.

Gráfica 28: Porcentaje comparado de docentes sin riesgo y en riesgo de desplazamiento

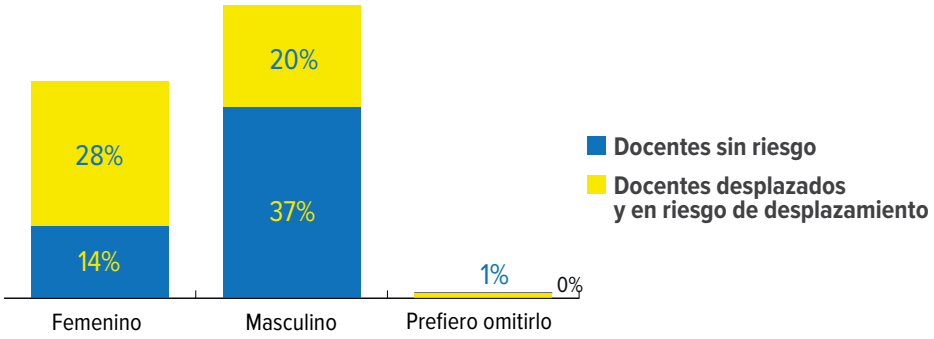

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea, soportado con información de grupos focales y entrevistas a profundidad.

Los casos de docentes desplazados y en riesgo se concentran principalmente en los departamentos de Cortés, 94 (31%) desplazados, 646 (34%) en riesgo; Olancho 74 (24%) desplazados, 353 (19%) en riesgo; Francisco Morazán 33 (11%) desplazados, 253 (14%) en riesgo; Atlántida 22 (7%) desplazados, 205 (11) % en riesgo; El Paraíso 41 (13%) desplazados, 123 (7%) en riesgo; Intibucá 6 (2%) desplazados, 44 (2%) en riesgo; La Paz 4 (1%) desplazados, 30 (2%) en riesgo; Yoro 14 (5%) desplazados, 58 (3%) en riesgo; Colón 6 (2%) desplazados, 44 (2%) en riesgo.

Gráfica 29: Porcentaje de docentes desplazados y en riesgo por departamento

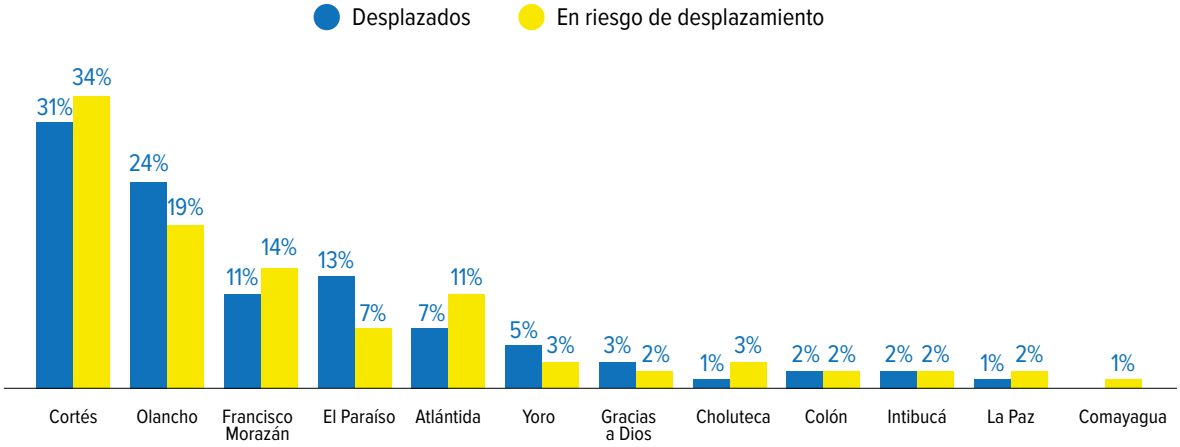

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea, soportado con información de grupos focales y entrevistas a profundidad.

La tendencia observada en este estudio coincide con los resultados obtenidos en el (Estudio de Caracterización del Desplazamiento Forzado Interno por violencia en Honduras, 2004-2018); donde los patrones geográficos de distribución de los hogares desplazados se concentraron en Cortés, Francisco Morazán, Olancho y Atlántida los cuales comprenden el 76% de los hogares expulsados y el 67% de los hogares recibidos.

Por otro lado, del total de los 108 centros educativos consultados, se conoció que en 29 (27%) los directores y directoras confirmaron que uno o más docentes se vieron forzados a abandonar sus labores por motivos de violencia. Adicionalmente, se conoció de 2 casos de directores municipales que fueron víctimas de desplazamiento forzado.

Los y las docentes desplazadas y en riesgo experimentaron uno o más hechos violentos, siendo los más frecuentes: amenazas (21%), extorsiones (12%), destrucción de viviendas, tierras y propiedades, abandono, despojo, usurpación (10%), violencia sexual y basada en género (9%), restricciones a libertad y movilidad (8%); entre otras detallada en la siguiente tabla.

Tabla 3: Hechos violentos que han experimentado docentes desplazados y en riesgo

Hechos violentos que han experimentado docentes desplazados y en riesgo	Femenino	Masculino	Prefiero omitirlo	Total
Extorsió n	7%	5%	0.2%	12%
Reclutamiento forzado	3%	1%	0.2%	4%
Violencia sexual y de género	5%	3%	0.3%	9%
Destrucción de viviendas, tierras y propiedades, abandono, despojo, usurpación	5%	6%	0.3%	10%
Restricciones a la libertad y movilidad	5%	3%	0.2%	8%
Violencia política	4%	2%	0.2%	7%
Amenazas	10%	11%	0.3%	21%
Asesinatos	5%	3%	0.4%	9%
Secuestros	4%	1%	0.2%	5%
Tentativa de homicidio	4%	3%	0.2%	7%
Lesiones	5%	2%	0.2%	7%
	56%	**41%**	**3%**	**100%**

Gráfica 30: Porcentaje de hechos violentos que han experimentado docentes desplazados y en riesgo desagregados por sexo

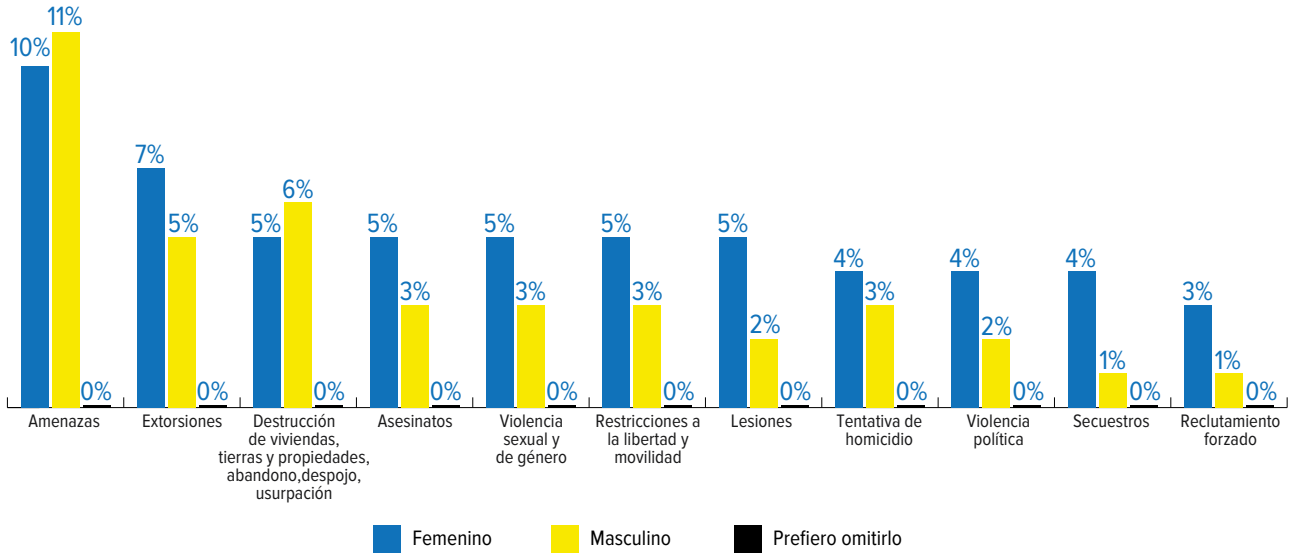

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea y entrevistas con Directores/as de Centros.

Las dinámicas de desplazamiento forzado tienen características diferenciadas en cada departamento, identificándose hechos detonantes, que ponen en la mira a los docentes, los que, se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 4: Causas y factores de riesgo por departamento

Causa	Factores de riesgo	Departamentos
Reclutamiento forzado	Aconsejar a estudiantes para que se alejen de amistades, relaciones o grupos que podrían tener vinculación con grupos criminales.	Atlántida, Choluteca, Comayagua, El Paraíso, Francisco Morazán
	Conocer casos de reclutamiento forzado de estudiantes.	Cortés, Francisco Morazán
	Conocer casos de estudiantes víctimas de trata y tráfico de personas.	Cortés, Francisco Morazán
Violencia sexual y basada en género	Conocer casos de estudiantes que han sufrido abuso sexual, maltrato físico o psicológico por parte de familiares, sobre todo por parte de padrastros.	Atlántida, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz
	Denunciar casos de violencia sexual y maltrato infantil.	Intibucá, La Paz
	Denunciar casos de violencia sexual a niñas que suceden alrededor del centro educativo.	Intibucá, La Paz
Control social y territorial por grupos criminales	Conocer situaciones relacionadas a negocios ilícitos que se llevan a cabo dentro centros educativos, e intentar denunciarlo u oponerse.	Atlántida, Choluteca, Comayagua, Cortés, Francisco Morazán
	Reprobar estudiantes y/o exigir entrega de asignaciones en tiempo y forma.	Atlántida, Choluteca, Comayagua, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán
	Aceptar regalos o manifestar apoyo en favor de un grupo criminal, en especial cuando hay en alguna disputa de territorio con otro grupo.	Colón
	El conflicto que se presenta en el bajo aguán desde hace varios años ha obligado a que los docentes para evitar tomar partido en la situación eviten donaciones o cualquier tipo de actividad que los involucre de un lado u otro.	Colón
	Oponerse al consumo, distribución de drogas dentro o alrededor del centro educativo.	Cortés, Intibucá
Otras vulneraciones a derechos de la niñez	Enfrentar a padres de familia con problemas de alcoholismo que ejercen violencia intrafamiliar y maltrato físico a niños y niñas.	Intibucá, La Paz

5.6.2 Necesidades de protección de docentes desplazados y en riesgo de deplazamiento

Al momento de enfrentar riesgos a la vida, libertad e integridad personal, las personas docentes manifestaron tener las siguientes necesidades:

Tabla 5: Necesidades de protección de docentes y en riesgo de desplazamiento

Necesidades de docentes	Número	Porcentaje
Orientación legal	96	26%
Traslado de plaza por motivo de violencia	89	24%
Atención psicológica	65	17%
Asistencia humanitaria (alimentación, alojamiento, traslado seguro, reubicación	61	16%
Información sobre mecanismos de protección a docentes y asistencia humanitaria (estatales y no estatales)	53	14%
Atención de emergencia por violencia sexual	12	3%

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea y entrevistas con Directores/as de Centros.

Durante los grupos focales se destacó la importancia de que el personal docente tenga acceso a apoyo psicológico con el fin de mitigar el impacto emocional que genera vivir y trabajar en entornos violentos. Mencionaron que la situación de violencia y la falta de respuestas oportunas les genera deseseperanza, lo cual sumado a los retos del sistema educativo ocasiona que deban asumir responsabilidades mayores, entre ellas: financiar los materiales educativos básicos para poder impartir sus clases (cartulina, marcadores, cuadernos, impresiones, etc.), apoyar económica y emocionalmente a estudiantes, quienes llegan -en ocasiones- sin comer al centro educativo. Esta combinación hace sentir que deben cargar con un peso desproporcionado para sostener el sistema educativo en el país.

5.6.3 Traslados por motivos de violencia

Una de las principales necesidades que expresaron docentes en los grupos focales fue la de poder realizar traslados de plazas de manera expedita como medida de protección cuando surgen o se materializan riesgos contra su vida, seguridad, libertad e integridad física. Según los y las docentes y autoridades educativas, el traslado es la medida más efectiva para mitigar los riesgos que enfrentan debido a su labor. CONADEH registró 282 docentes desplazados y en riesgo de desplazamiento, de los cuales el 30% realizó una solicitud de traslado y el 25% se vio forzado a abandonar su plaza como medida de autoprotección.

Las personas docentes que participaron en grupos focales indicaron que es muy frecuente que las profesoras que sufren acoso sexual y abusos sexuales soliciten traslados, pero que al hacerse se *"enfrentan a la burla y escrutinio de autoridades quienes cuestionan la veracidad de los hechos y responsabilizan a las víctimas de provocar"* (Profesora, Danlí). Además, mencionaron que con frecuencia se conocen de casos de docentes que se van o que llegan porque enfrentaron algún riesgo, pero que éstos siempre se manejan con mucha discreción.

Dentro de los vacíos que presenta la Ley fundamental de educación y que fue señalada de manera persistente por docentes, es el procedimiento para solicitar los traslados, ya que tienen barreras de acceso.

Aunque la Ley establece algunos criterios, en la práctica estos no responden a las necesidades de protección en casos de emergencia y alto riesgo que surgen como resultado del impacto de la violencia

generalizada. Durante el levantamiento de información no fue posible acceder a datos oficiales sobre solicitudes de traslados por violencia, aspecto que podría ser una oportunidad de mejora para la Secretaría para visibilizar riesgos y necesidades de protección de las y los docentes en el país.

Además, los y las docentes mencionaron que *"mover un docente implica dejar abandonado un grupo de niñas y niñas, acarreando otro tipo de problemas"* (Director municipal, Juticalpa) y que *"la principal preocupación como autoridades educativas es perder la estructura del centro, ya que en el caso de traslados interdepartamentales y, cuando se trata de traslados en el mismo departamento, prima la demanda existente, en ocasiones se quiere apoyar al docente, pero no siempre se tienen los recursos"*. Lo anterior evidencia que las limitaciones financieras y administrativas se sobreponen a las necesidades de protección de docentes, dejándoles sin alternativas y desprotegidos. Frente a esto, los docentes apuntaron la necesidad de crear una unidad especializada con una ventanilla única para atender los asuntos de seguridad y protección de docentes, se cuente con fondos de emergencia que permitan a las autoridades departamentales, municipales, y distritales contar con alternativa de contratación rápida a fin de no dejar niñas y niños sin recibir clases.

Por otro lado, el requisito de comprobar la fuerza mayor de la solicitud ocasiona que se deba entregar una denuncia, sin embargo como manifestaron los docentes, sólo el 5% de docentes ha recurrido a colocar una denuncia por temor a que esto genere más riesgos en su contra. Además, implica que la SEDUC debería tener capacidades técnicas para analizar y terminar el nivel de riesgo de docentes, lo cual se escapa de las competencias institucionales. Por tanto, las autoridades educativas manifestaron que si los docentes solicitantes no pueden comprobar su riesgo, no pueden hacer nada más ya que lo que está establecido en la Ley. La siguiente ilustración ejemplica el flujo que siguen las solicitudes, las cuales dependen en gran medida de la denuncia.

Ilustración 2: Flujo de solicitud en el traslado de docentes por motivos de violencia

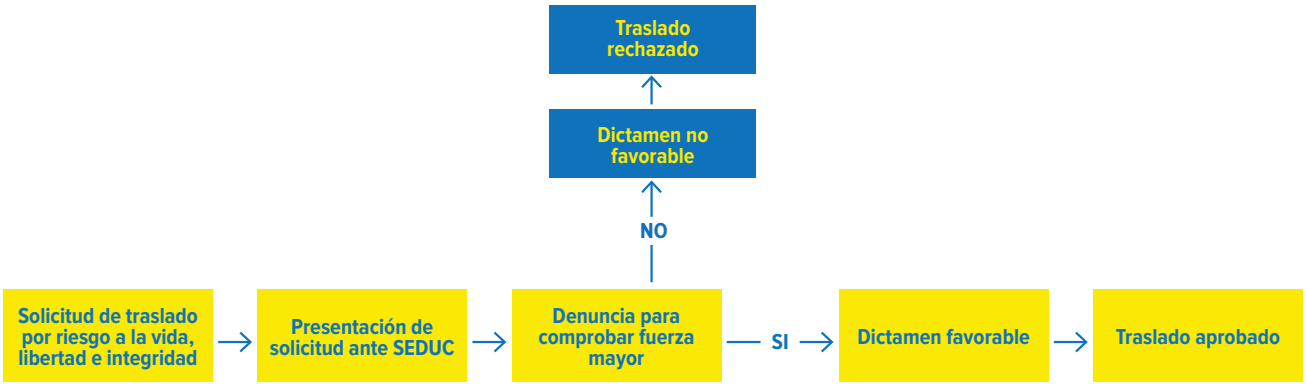

Fuente: Elaboración propia

No obstante, con la adopción de la Ley para la prevención, atencion y protección de personas desplazadas internamente, se establece que en marco de la protección al derecho a la educación, la Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos deberán "velar porque los docentes de centros educativos públicos, en riesgo de desplazarse o en situación de desplazamiento, no pierdan su empleo como consecuencia de la amenaza y/o riesgo. Para ello deberá elaborarse un protocolo especial de protección a docentes en riesgo, donde prime la inmediatez y protección de los derechos de los docentes". Por tanto, el protocolo debería poder complementar las disposiciones relativas a los traslados por motivos de violencia, garantizando la aplicación sinérgica de ambas normativas.

Con base en el análisis de ambos marcos legales y de las necesidades de protección de docentes, en la ilustración 3 se propone un flujo para las solicitudes de traslados por motivos de violencia, en donde la

responsabilidad de comprobar los hechos no recaiga en las personas docentes, sino que pueda realizarse mediante un análisis de protección derivado de la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia (DIPPDIV) de la Secretaría de Derechos Humanos, desde donde se debe caracterizar el riesgo, las necesidades de protección, y determine las medidas de asistencia humanitaria y protección requeridas, incluido el traslado por motivos de violencia.

Ilustración 3: Propuesta de flujo que debe seguir las solicitudes de traslado de docentes desplazados y en riesgo

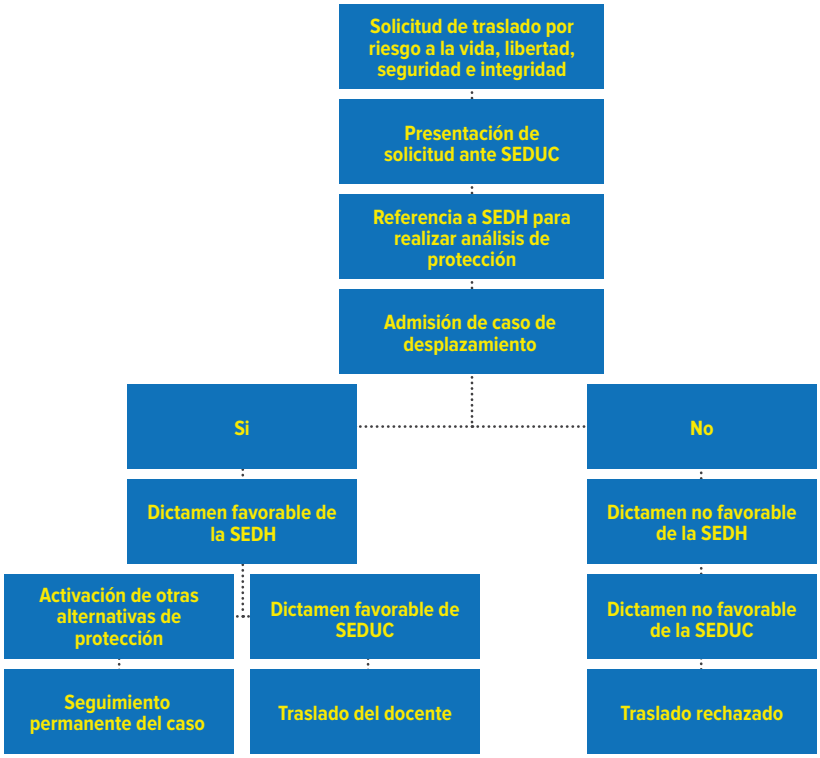

Fuente: Elaboración propia

Para las y los docentes y autoridades educativas destacaron que la figura del traslado por motivo de violencia es una medida reactiva de apoyo al docente en situaciones de riesgo elevado, por lo que, también es urgente implementar medidas de prevención y respuesta integral a las causas del desplazamiento, frente a las dinámicas de la violencia que generan riesgos para docentes, estudiantes y comunidad educativa en su conjunto.

5.7 Respuesta institucional frente a los riesgos que enfrentan docentes

La protección de docentes es una competencia que le corresponde no sólo a la Secretaría de Educación, sino también a las instituciones de derechos humanos y de seguridad. Unicamente el 45% de docentes identificados como desplazados y en riesgo acudió a alguna instancia para solicitar protección. De quienes acudieron a una institución, el 12% (211) lo hizo ante el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, 11% (193) ante la Secretaría de Derechos Humanos, 11% (192) ante el Ministerio Público y 12% (213) ante la Policía Nacional.

Gráfica 31: Instituciones o instancias a las que acudieron docentes desplazados y en riesgo

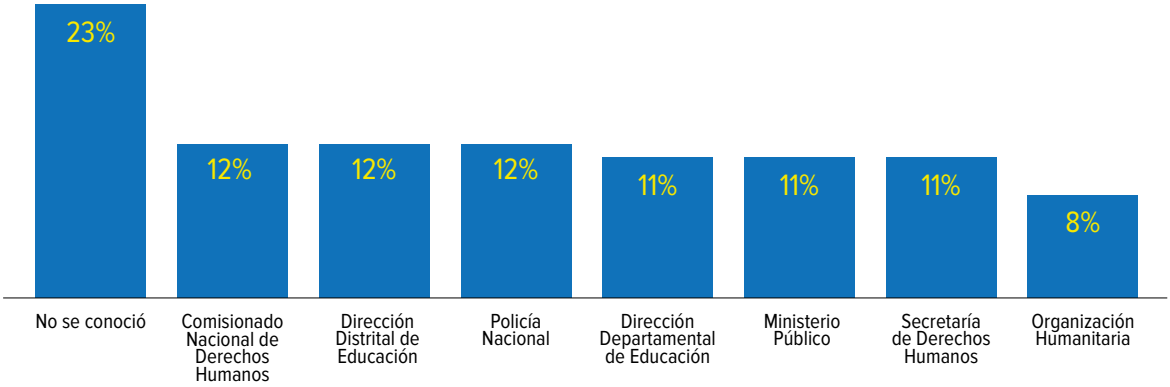

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea, entrevistas y grupos focales.

En los grupos focales fue manifiesta la falta de confianza de docentes en la institucionalidad pública debido a la falta de acción en la protección de los derechos humanos, por las debidilidades en los procesos de investigación y judicialización de casos y la débil respuesta de la Policía Nacional a los llamados que hacen las y los docentes en situaciones de riesgo.

Para docentes de los departamentos de Cortés, Atlántida y Francisco Morazán, la presencia de la Policia Nacional constituye un riesgo, pues es considerado como una amenaza por parte de integrantes de grupos criminales, quienes perciben que los y las docentes están compartiendo información sobre sus actividades.

También manifestaron desconfianza hacia las instituciones de derechos humanos, en especial del CONADEH, ya que argumentan que *"únicamente vela por los derechos de la niñez"*, y aun cuando conocen de las situaciones que enfrentan los docentes no actúan a su favor. De igual manera, cuando ocurren hechos que afectan la integridad personal de niñas y niños (abuso infantil, maltrato), *"las y los docentes son acusados/as y cuestionadas sus acciones sobre lo que hizo o dejo de hacer, haciéndoles sentir responsables de los hechos"* (Directora de centro educativo, Intibucá).

Algo similar ocurre con la anterior Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) hoy Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en donde mencionaron que *"cuando un docente denuncia un caso de maltrato a un niño o niña, pareciera que el docente es el delincuente; yo tuve un caso que tenía que ir a firmar un libro todas las semanas, como que yo fuera la acusada"* (Profesora, Distrito Central).

En los departamentos de Colón y Cortés se evideció una mayor decepción o desesperanza respecto a la respuesta institucional. Un profesor en Tocoa comentó que conoció el caso de un colega que luego de sufrir diversas amenazas a su vida acudió a la institucionalidad y no obtuvo respuesta, por esto debió solicitar licencia sin goce de sueldo y abandonar el país.

Al consultar sobre la percepción de docentes acerca de las respuestas institucionales, sólo el 38% indicó que los mecanismos de protección son efectivos (con capacidad de garantizar la protección de las y los docentes); el 25% consideró que éstos que no responden a las necesidades de docentes; el 23% aseguró que los mecanismos de protección no responden a las particularidades del contexto; y el 14% que éstos no son pertinentes en función de las necesidades de protección de docentes.

En términos generales, los y las docentes manifestaron que las respuestas y mecanismos institucionales son insuficientes y que *"el goce efectivo de derechos no es pleno, ya que muchos docentes han tenido que abandonar el país ante la falta de respuesta"* (Profesor, Tocoa, Colón).

Gráfica 32: Valoración de los mecanismos de protección frente a situaciones de violencia y desplazamiento forzado según docentes

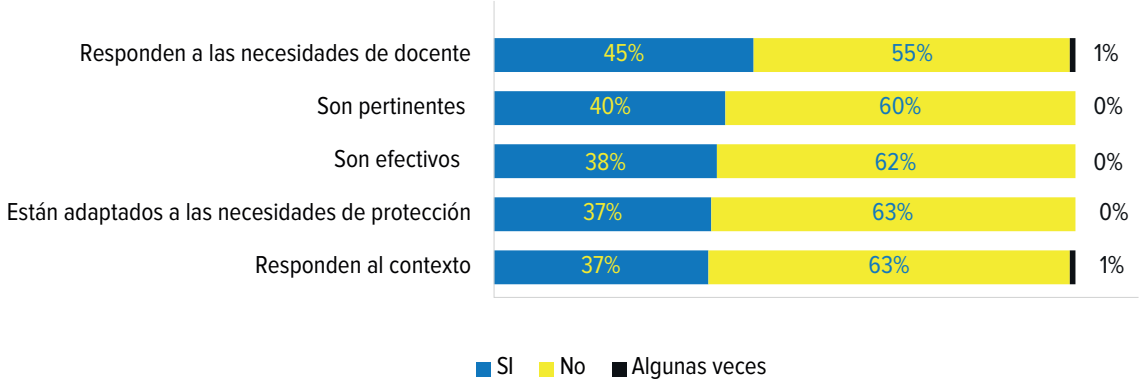

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en encuesta.

Durante los grupos focales se evidenció que las y los docentes desconocen sobre cómo acceder a mecanismos de protección. Además, se conoció que para prevenir y mitigar el impacto de la violencia en las comunidades, existen iniciativas y proyectos, tanto institucionales como de actores no estatales. En Cortés (Choloma, Villanueva, San Pedro Sula), Atlántida (Tela, La Ceiba) y Francisco Morazán (Distrito Central) se identificaron proyectos orientados a abordar temas de prevención de violencia en centros educativos, coordinados entre la Secretaría de Educación y la Policía Nacional para hacer monitoreo de seguridad por rondas al menos en horas pico (ingreso, recreos, y salida del centro educativo). Sin embargo, estas acciones son esporádicas y se dan luego de hechos delictivos de gran impacto dentro o alrededor del centro educativo, y no forma consistente.

Por otro lado, se conoció de proyectos implementados con fondos de cooperación internacional por parte de ACNUR, Save the Children, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de Cooperación Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y CESAL, muchos de ellos en coordinación con la Secretaría de Educación, en materia de prevención de violencia, resolución de conflictos, monitoreo y reporte de dinámicas de violencia, apoyo psicosocial, promoción de la salud mental, desplazamiento forzado, protección, entre otros. Para algunos docentes, es *"lamentable que sean las organizaciones de sociedad civil y la cooperación internacional que muestre mayor interés en atender los temas de violencia en los centros educativos; esto ocasiona que no sean sostenibles y su permanencia únicamente exista mientras hay fondos de cooperación internacional"* (Profesor, Danlí).

De igual manera, los y las docentes cuestionaron que los proyectos se enfocan casi exclusivamente en las necesidades y riesgos que enfrentan estudiantes, y que hay muy pocas iniciativas orientadas a proteger a quienes protegen. En ese sentido, consideraron que *"los colegios magisteriales tampoco no cuentan con una propuesta conducente al bienestar docentes"* (posición unánime de directivos y docentes en las diferentes actividades de consulta), lo que evidencia que para la sociedad en general no es evidente que el personal docente enfrenta un riesgo desproporcionado producto de la violencia, y que, en el ejercicio de su labor, ellas y ellos también se ven forzado a huir.

5.8 Estrategias de autoprotección

Como se ha desarrollado a lo largo del estudio, las personas docentes pueden enfrentar múltiples riesgos debido a su rol protector, al liderazgo que ejercen en su comunidad y a la visibilidad que tienen en la misma. Considerando que éstos se desarrollan en un contexto de violencia generalizada en el cual se mezclan vacíos normativos e institucionales de respuesta en materia de protección y seguridad, los y las docentes se ven en la necesidad de recurrir a medidas de autoprotección o prácticas cotidianas para prevenir o reducir el riesgo de exponerse a situaciones de riesgo. La autoprotección es proceso por el cual una persona, grupo, colectivo o comunidad identifica posibles situaciones de riesgo que le podrían generar daño en sus derechos, principalmente

a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad; y diseña e implementa medidas para mitigar o prevenir esos riesgos directamente.

5.8.1 Reacción de docentes ante riesgos de protección

La gráfica 33 muestra las respuestas que las personas docentes tienen cuando están enfrentando algún hecho violento. Casi la mitad recurre a notificar sobre las situaciones de riesgo, y 1 de cada 4 lo hace de forma calmada, respetuosa y prudente para evitar que la situación escale en su contra. No obstante, un 17% confirmó que optan por guardar silencion y no actuar frente al riesgo por temor a represalias. Además, sólo un 5% indicó que recurren a la Policía Nacional.

Gráfica 33: Respuesta de docentes ante hechos violentos

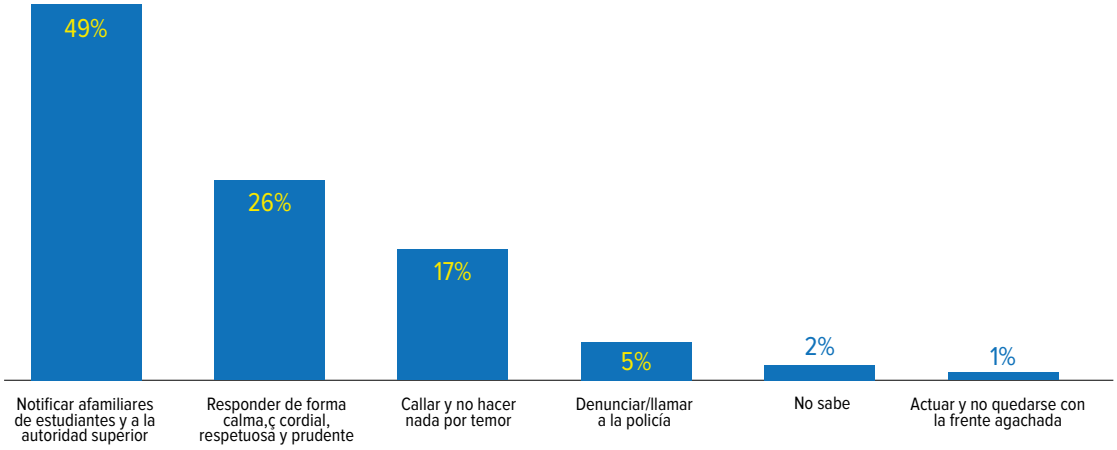

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea, entrevistas y grupos focales.

Por la dinámica fluctuante de la violencia en Honduras y la falta de adaptación de los marcos legales, políticas y estrategias pedagógicas que respondan al contexto de violencia generalizada, muchas veces los y las docentes no cuentan con la información o las herramientas para hacerle frente al impacto de ésta. Al respecto se encontró que el 70% de docentes consultados considera que no cuentan con herramientas para prevenir o mitigar riesgos, el 19% considera que sí y un 11% no respondió.

Gráfica 34: Porcentaje de docentes que cuentan con herramientas de formación

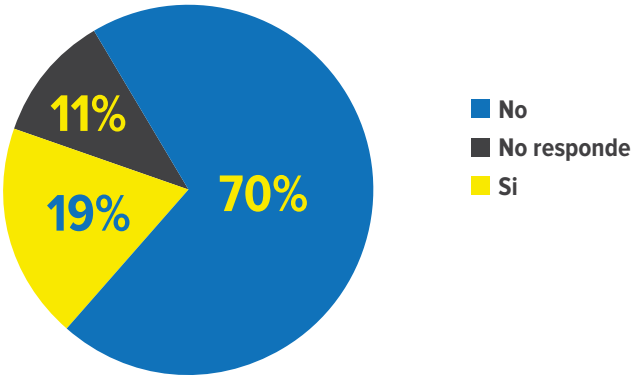

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea, entrevistas y grupos focales.

Las personas docentes destacaron la necesidad de contar con herramientas de formación e información cuya aplicación práctica sea viable en contextos de violencia.

Como se muestra en la gráfica 35, requieren: primeros auxilios psicológicos (77%), medidas de protección dentro y fuera del centro educativo (70%), mecanismos de resolución de conflictos (66%), manejo y control de impulsos (56%), identificación y referencia de casos (55%) y resiliencia (51%).

Gráfica 35: Herramientas de formación requeridas por docentes

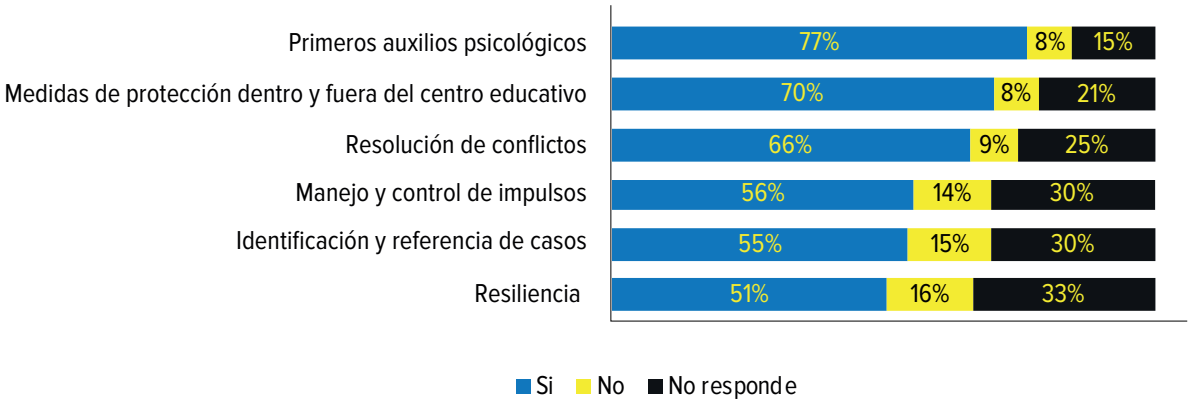

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta en línea.

5.8.2 Estrategias de autoprotección

Además de herramientas y protocolos, los y las docentes compartieron un sin número de estrategias que emplean para prevenir riesgos o mitigar su ocurrencia. Las estrategias de autoprotección son consejos prácticos que aplican docentes en comunidades afectadas por la violencia, en función del contexto particular de su comunidad, y que tienen el objetivo de prevenir o mitigar riesgos percibidos o inminentes a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de ellos y ellas mismas, sus colegas, sus estudiantes y familiares, así como del centro educativo educativo (ACNUR, 2023). Estas no son normas aplicables a todas las situaciones, sino una recopilación de experiencias y consejos prácticos que otros docentes han identificado como efectivas en sus propios entornos.

A continuación se presentan las estrategias que identificaron docentes con base en las principales causas de desplazamiento interno en Honduras: i) control social y territorial; ii) reclutamiento forzado; iii) violencia de género; iv) extorsión; v) despojo de viviendas, tierras y propiedades; vi) violencia política y vii) violaciones a derechos humanos. Las primeras cuatro causas son las que están relacionadas con el contexto que se vive al interior de los centros educativos y que afectan a docentes en Honduras.

5.8.2.1 Control social y territorial por parte de estructuras criminales

Situación	Estrategia de autoprotección
Sostener diálogo con “los muchachos”	• Designar un punto focal del centro para dialogar con “los muchachos”. • No resistirse ni poder límites de entrada; negociar límites poco a poco. • No cambiar de punto focal abruptamente. • Informar cuando hayan visitas de actores externos. • Recordar amablemente que se trabaja por el bien de la comunidad (bienestar común).
Ingreso de “muchachos” al centro educativo	• En caso que quieran ingresar durante clases y armados, solicitar que dejen sus armas en un lugar específico para no asustar a estudiantes. • En caso que ingresen para retirar objetos guardados (armas, drogas, etc.) no preguntar ni llamar la atención al respecto. • Cuando ocurren delitos dentro del centro educativo y hay investigación policial, docentes prefieren solo dar datos generales de conocimiento público.

Disputas armadas u otras situaciones graves	● Diseñar un protocolo de seguridad y definir una ruta de evacuación en caso de fuego cruzado. ● Si no es posible salir antes, alojarse en un lugar seguro que les resguarde de las balas. ● Alertar a la SEDUC. ● Designar 1 líder de proteccion, debe conocer enlaces de seguridad y proteccion para atender las situaciones de riesgo. ● Contar con un directorio de mecanismos de protección y rutas de referencia.
Imposición de normas de conducta y vestimenta	● Orientar a estudiantes y docentes sobre las normas y códigos aceptables por "los muchachos" en la comunidad. ● Evitar tener discusiones acaloradas con personas en la comunidad. ● Evitar asumir una posición al respecto. ● Entrar con las ventanas de los vehículos abiertas.
Presencia policial	● En caso de visitas imprevistas, explicar al oficial encargado que su presencia podría generar un riesgo al personal docente y a estudiantes, pedir que se retiren. ● Evitar asumir una posición de aceptación o de rechazo, simplemente explicar que lo mejor es retirarse. ● Pedir a la policía que no ingresen nuevamente sin avisar. ● Reportar al director del centro educativo y/o a SEDUC de la situación.
Imposición de fronteras invisibles	● No desafiar al grupo que controla la zona cruzando fronteras invisibles. ● Evitar dejar trabajos en grupos entre estudiantes de distintos lados de la frontera. ● Organizar la entrega de notas a padres y madres de familia por grupos, según lados afines de la frontera. ● Entrega de notas por tandas/horarios; evitar aglomeraciones.
Relación con padres/madres o NNA vinculados	● Tener diálogos asertivos, evitar discusiones. ● Hablar del desempeño académico con sutileza, no criticar ni juzgar. ● Si se encuentran drogas o armas de estudiantes, llamar a padres y madres de manera tranquila para informarles lo sucedido. ● Cuando estudiantes con una posible vinculación reprueban: recuperaciones sencillas, dar trabajos compensatorios y en casos graves donde no sea posible el compensatorio, aprobar la clase.

5.8.2.2 Extorsión

Situación	Estrategia de autoprotección
Reconocimiento de docentes como líderes comunitarios	● Vestirse de forma sencilla. ● Diálogo asertivo con líderes de los grupos criminales, destacando que las escuelas son de beneficio de la comunidad.
Cobro individual	● Dejar el vehículo estacionado fuera de la comunidad para evadir el pago de la extorsión. ● Si se va a ingresar en algún vehículo, no evadir el pago. ● Nunca se debe ingresar con vehículo y resistirse al pago.
Cobro colectivo al centro educativo	● Emitir alerta a la SEDUC y SEDS. ● Ser consciente que en la práctica, la denuncia puede incrementar el riesgo, debe valorarse acorde al territorio. ● Solicitar reunion con "los muchachos" para explicar tranquilamente las dificultades económicas e indicar que no son personas adineradas y que trabajan por el bien de la comunidad.

5.8.2.3 Reclutamiento forzado y vinculación

Situación	Estrategia de autoprotección
Si se sospecha vinculación forzada de docentes	• Si se sospecha vinculación, no aislar al docente, pero moderar la información sensible que se comparta con él/ella. • No comentar la sospecha con sus colegas. • No hacerle preguntas al docente. • No denunciar.
Si se sospecha vinculación forzado de padres o estudiantes	• Mantener una relación cordial • No aceptar regalos de parte de estudiantes ni familiares. • Informar al director del centro educativo dependiendo del territorio y del caso.
Para prevenir la vinculación forzada	• No tocar ni preguntar por objetos ilícitos guardados en el centro educativo. • No aceptar regalos. • Mantener una actitud neutral.

5.8.2.4 Violencia de género

Situación	Estrategia de autoprotección
Acoso sexual	• Docentes asignadas a nuevas comunidades: identificar a una persona de apoyo/confianza para notificar traslados o pedir ayuda. • No normalizar la discriminación. • Llamar la atención sutilmente frente a “chistes”, chismes, estereotipos de manera tranquila. • Contar con protocolo de acción en casos de violencia de género y discriminación. • Definir un punto focal de violencia de género para identificar/referir casos, orientar y capacitar.
Ciberacoso	• Utilizar un número de teléfono exclusivo para actividades docentes y un número privado personal. • Cambiar de número en caso de acoso frecuente. • No compartir cuentas de redes sociales ni información privada.
Discriminación por orientación sexual de identidad de género	• Capacitar al personal del centro educativo sobre igualdad de género y no discriminación. • Generar espacios de confianza para consultar en privado sobre posibles situaciones de discriminación. • No normalizar la discriminación. Llamar la atención sutilmente frente a “chistes”, chismes, estereotipos, etc.

5.7.1.5 Desplazamiento forzado

Situación	Estrategia de autoprotección
Riesgo de desplazamiento	• Por amenaza percibida por parte de estructuras criminales intentar clarificar la situación para dejarles saber que no se amenazan sus intereses. • Considerar alternativas como permisos durante los momentos de más riesgo. • Bajar el perfil (ropa sencilla, no vehículo propio). • Informar de la situación al director del centro educativo y/o SEDUC.
Desplazamiento forzado	• Capacitar a directores (as) y docentes sobre las rutas de protección. • En caso de identificar algún caso orientar respecto de la existencia de dichas rutas de protección.
Traslado por motivo de violencia	• Capacitar a directores (as) sobre alternativas a traslados (permisos). • Solicitar protección ante CONADEH y SEDH, manifestando necesidad de acompañamiento con SEDUC para traslado por motivo de violencia.

Al ser consejos prácticos sobre la base de experiencas de docentes, las personas consultadas manifestaron la necesidad de contar con herramientas, materiales y espacios de formación, idealmente facilitados por sus pares docentes, para conocer e intercambiar experiencias y prácticas que contribuyan a disminuir los riesgos que enfrentan, en tanto los mecanismos más formales e institucionales responden.

06

CONCLUSIONES

Las y los docentes prefieren no hablar de las situaciones de violencia existentes en o alrededor de los centros educativos debido al control social y territorial que ejercen las estructuras criminales en sus comunidades, afectando no sólo el desarrollo de sus actividades sino de la comunidad educativa en general, por este motivo **urge contar con mecanismos de protección coordinados, oportunos y expeditos que atiendan el impacto multidimensional de la violencia al personal docente y administrativo particularmente en su salud mental y física.**

El control territorial se hace evidente en la imposición de restricciones a la movilidad, como es el caso de las fronteras invisibles que marca hasta dónde pueden transitar las personas de una comunidad según lo "autorizado" por el grupo criminal que controla la zona. Esto ha generado que varios centros educativos experimenten la reducción drástica en su matrícula, especialmente afectando a centros ubicados en San Pedro Sula, Juticalpa, La Ceiba y Distrito Central. Las personas docentes de los 108 centros educativos manifestaron haber experimentado múltiples hechos violentos alrededor de los centros educativos, el 85% reportaron haber sido víctimas de robos, el 76% de amenazas por parte de conocidos, desconocidos y familiares; 67% refirieron lesiones; 65% acoso sexual; 64% extorsión; 23% asesinatos de conocidos; 10% discriminación por orientación sexual e identidad de género; 6% por despojo de viviendas, tierras y propiedad; y el 4% reportaron ser víctimas de discriminación por tener una discapacidad.

Los centros educativos se ven afectados por la violencia generalizada, contexto característico de Honduras, tanto así que algunos han dejado de ser espacios de protección, y han pasado a ser utilizados para realizar actividades ilícitas por parte de estructuras criminales. Las personas docentes consultadas identificaron hechos como asesinatos de docentes, extorsiones, reclutamiento forzado a estudiantes, violencia sexual y de género, discriminación por orientación sexual o identidad de género, venta y almacenamiento de drogas, amenazas y agresiones a docentes por parte estudiantes y sus familiares con vínculos con grupos criminales, ingreso de armas de fuego y blancas, destrucción de la propiedad de docentes (vehículos, vivienda), robos a estudiantes o docentes en el centro educativo, robo de material y equipo que pertenece al centro educativo, entre otros. La variedad y magnitud de hechos violentos que suceden dentro de los centros educativos alerta sobre la urgencia de activar estrategias integrales de prevención de violencia, mitigación de riesgo y respuesta ante hechos violentos que protejan al personal docente, a los estudiantes y a la infraestructura educativa.

Al menos un 76% de las y los docentes que participaron en los grupos focales, manifestaron alguna vez haber sufrido amenazas por parte de integrantes de estructuras criminales como maras, pandillas, narcotraficantes, e inclusive estudiantes o familiares con algún tipo de vínculo a estos. El 8% (307) de personas docentes consultadas en el estudio fue desplazada internamente por violencia, **reflejando que las y los docentes experimenta un riesgo mayor que la población desplazada en general** (2.7% de la población hondureña se desplazó internamente entre 2004 y 2018 según el estudio de la CIPPDV en 2019). Del total, 3 fueron docentes LGTBIQ+, 38 docentes indígenas y afro hondureños, y 9 docentes con discapacidad. Las personas docentes afectadas por el desplazamiento forzado están comprendidas en los siguientes rangos de edad: 27 (6%) jóvenes de 16 a 26 años, 266 (87%) adultos de 30 a 56 años, y 14 (5%) adultos mayores de más de 60 años.

Por otro lado, Se identificó en riesgo de desplazamiento forzado a 1472 docentes de los que, 856 (58%) fueron mujeres, 572 (39%) fueron hombres, 44 (3%) prefirieron omitir su sexo. Los casos de docentes desplazados y en riesgo se concentran principalmente en los departamentos de Cortés (710, 19%), Olancho (427, 11%), Francisco Morazán (286, 7%), Atlántida (227, 6%), El Paraíso (164, 4%), Intibucá (50, 1%), La Paz (34, 1%), Yoro (72, 2%), Colón (50, 1%).

El desplazamiento o riesgo de desplazamiento de docentes se debe principalmente al ejercicio de su función ya que se vuelven referentes en su comunidad, presentan una alta visibilidad y generalmente manejan información sensible en su comunidad. Por ejemplo, las personas consultadas indicaron que **sus riesgos principalmente se originaron por su rol protector a estudiantes,** como: cuando intentaron proteger a niñas y niños de alguna vulneración de derechos; cuando intentaron orientar a algún estudiante sobre el riesgo de

vincularse con estructuras criminales o al sugerirles que se desvincularan; al conocer casos de estudiantes víctimas de violencia sexual, maltrato físico o psicológico; cuando conocieron de casos de trata o explotación sexual de niñas; o al pretender reprobar y/o exigir entrega de asignaciones en tiempo y forma a estudiantes con una vinculación directa, o la de algún familiar, a grupos criminales. Además, **los riesgos también se asociaron a su rol de protección a los centros educativos,** como: al conocer y oponerse a actividades ilícitas dentro de los centros educativos; y al oponerse al consumo y distribución de drogas dentro del centro educativo.

Aunque se identificó la existencia de leyes, planes y estrategias relacionadas a prevención y respuesta a la violencia en centros educativos, **para el 100% de participantes en el estudio, el problema no es la falta de leyes o normativas, sino la falta de debida diligencia en los procesos;** la limitada investigación ante hechos violentos; las prácticas dilatorias ante las solicitudes de traslado de docentes por motivos de violencia orientadas a lograr cansancio y desistimiento que motiva a resolver por cuenta propia los asuntos; y en general, la falta de una respuesta integral que aborde las causas estructurales, los hechos violentos y el impacto de la violencia en las comunidades educativas. Las personas consultadas manifestaron que los docentes no cuentan con el apoyo normativo e institucional ante situaciones que ponen en riesgo su vida, considerando que las instituciones de derechos humanos no investigan los hechos y tienen posicionamientos parciales en contra de docentes.

El marco normativo en Honduras, incluida la Ley Fundamental de Educación (LFE), no abordan integralmente el contexto de violencia, es probable que la evaluación de competencias no tome en cuentan las funciones de los docentes como actores de protección en sus comunidades y cómo la violencia generalizada puede afectar su desempeño profesional. Además, resalta la necesidad de contar con procesos de formación docente y revisar si las competencias adquiridas les permiten enfrentarse a situaciones características de contextos violentos.

07

RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS DOCENTES

A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Diseñar un protocolo de protección a docentes desplazados y en riesgo de desplazamiento forzado debido a los riesgos asociados a su labor docente, tal como lo establece la Ley para la prevención, atención y protección de personas desplazadas internamente.

   El protocolo debería establecer una ruta de protección a docentes, con un mecanismo recepción de solicitudes de traslados por motivos de violencia, garantizando su procesamiento expedito en coordinación con la Dirección de Protección a Personas Desplazadas Internamente (DIPPDIV) para la activación de medidas de asistencia humanitaria y otras medidas de protección.

   La DIPPDIV debería realizar el análisis del riesgo de las solicitudes de protección de docentes, determinando la necesidad de activar un traslado por motivos de emergencia como uno de los componentes de protección, el cual tendría que ser activado por la Secretaría de Educación según la resolución expedida por la DIPPDIV.

   El protocolo además debería establecer con claridad los criterios de acceso, temporalidad, complementariedad con otros mecanismos de protección a personas desplazadas, así como clarificar los roles y responsabilidad de las direcciones de centros educativos, distritales, municipales y departamentales; además, los roles de instancias de la SEDUC a nivel nacional que tengan especial competencia en la protección de docentes y centros educativos.

   El protocolo de protección a docentes también debería contener medidas específicas, seguras y confidenciales para prevenir y responder ante la violencia de género, garantizando que los docentes puedan reportar estos incidentes sin temor a represalias y acudir a mecanismos de protección, incluidos los traslados por motivos de violencia y discriminación.
   Este mecanismo debe ser accesible y ser visible dentro de la comunidad educativa para garantizar que las personas docentes que lo necesiten estén conscientes de su existencia y se sientan seguras al utilizarlo.

2. Crear un registro especial de docentes y estudiantes desplazados en el marco del Sistema de Alerta Temprana a cargo de la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH), según lo establecido en la Ley para la prevención, atención y protección de personas desplazadas internamente.

   El registro debería documentar los casos de desplazamiento forzado en el sector educativo para el análisis de patrones, tendencias y principalmente para anticipar situaciones y coordinar respuesta de protección a casos individuales y/o colectivos, así como coordinación para la mitigación de riesgos en centros educativos, gestionadas en coordinación con otras instituciones estatales, particularmente la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Seguridad.

3. Fortalecer las capacidades y sensibilizar a las unidades de talento humano de la SEDUC sobre los procedimientos que se establezcan para gestionar los traslados de docentes por motivos de violencia; así como en temas relacionados a desplazamiento forzado, causas de desplazamiento y el marco normativo nacional sobre desplazamiento interno en Honduras.

4. Diseñar e implementar políticas, herramientas y procesos permanentes de formación a docentes e intercambio de experiencias que fortalezcan sus capacidades para comprender mejor el impacto de la violencia en su función docente, conocer el marco normativo y los mecanismos de protección existentes, y conocer herramientas para su autoprotección para prevenir y mitigar riesgos de desplazamiento forzado.

   Estos procesos también podrían incluir la formación en primeros auxilios psicológicos, la identificación de signos de abuso o explotación en estudiantes, la intervención en situaciones de crisis, estrategias de autoprotección, derechos humanos, violencia de género en contra de mujeres y personas LGTBIQ+, entre otras.

5. Implementar campañas sociales que reconozcan y promueva el rol del personal docente como actores de protección, con el fin de contribuir a eliminar estigmas o prejuicios que generan riesgos.

6. Se recomienda seguir apoyando iniciativas como el Comité Docente, ya que son aliados estratégicos que les permitiría seguir socializando y orientando a otros docentes sobre los riesgos, pero también sobre las rutas de protección existentes y en proceso de fortalecimiento.

A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS DESPLAZADAS FORZADAMENTE

1. Diseñar medidas de prevención de violencia y mitigación de riesgos en el marco de la Política Nacional de Prevención del Desplazamiento Forzado con base en los riesgos asociados a las principales causas de desplazamiento forzado que afectan a las comunidades educativas (control social y territorial, extorsión, reclutamiento forzado y violencia de género).

   Las medidas de prevención deberían dirigirse a los riesgos que enfrentan las personas docentes en función de su perfil de riesgo, así como los riesgos que enfrentan los centros educativos en su conjunto y que han disminuido su función como espacio protector.

2. Diseñar medidas de protección a docentes y estudiantes desplazados y en riesgo de desplazamiento en el marco de la Política Integral de Atención y Protección de Personas Desplazadas Forzadamente, con el fin de garantizar la protección al derecho al trabajo y a la educación, respectivamente.

3. Facilitar la respuesta interinstitucional coordinada y oportuna en casos de docentes desplazados o en riesgo de desplazamiento para asegurar la respuesta integral tal y como lo establece laLey para la prevención, atención y protección de personas desplazadas internamente, principalmente en la atención por parte de la Secretaría de Salud ante el impacto en la salud mental y física que presentan docentes por la situación de riesgo registrada.

A LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

1. Integrar el componente de protección a docentes dentro del programa de protección a personas desplazadas, facilitando el análisis de riesgo especializado en coordinación con SEDUC, proveyendo acompañamiento y orientación legal, asistencia humanitaria para la persona docente solicitante y sus familiares, atención psicosocial, entre otros.

   Para hacer efectivo este componente, la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Educación deberían diseñar una ruta de protección integral a docentes, la cual formará parte del Protocolo de protección a docentes desplazados y en riesgo de desplazamiento.

   La ruta de protección a docentes debería ser el mecanismo a través del cual se coordinen ambas instancias para brindar respuesta y/o donde se gestionen otras alternativas de protección.

2. Asegurar la participación significativa de las personas docentes en los procesos de consulta, diseño, revisión e implementación de los mecanismos que crea la Ley para la prevención, atención y protección de personas desplazadas internamente con fin de asegurar que la respuesta institucional responde efectivamente a los riesgos y necesidades del sector docente.

AL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Mejorar el seguimiento a las quejas interpuestas por docentes, así como el monitoreo a los compromisos de las entidades públicas que deben atender los hechos de violencia que afectan la comunidad educativa, con el fin de asegurar que haya una respuesta oportuna y expedita a los riesgos que enfrentan docentes.

2. Generar datos e información actualizada sobre los riesgos, necesidades de protección y seguimiento de quejas de desplazamiento forzado de docentes en sus reportes anuales y reportes especiales.

A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

1. Revisar las estrategias de seguridad que se implementan dentro o alrededor de los centros educativos con la participación de personal docente y administrativo de los centros educativos, con el fin de asegurar que las acciones desarrolladas no generen acciones con daño que

eleven los riesgos. Para ello, es fundamental que todas las estrategias de seguridad tengan un enfoque de protección, por lo que se recomienda que la Secretaría de Seguridad trabaje de manera coordinada con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Derechos Humanos y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos para mantener una línea de intervención integral.

2. Diseñar un protocolo de actuación con enfoque de protección ante alertas tempranas emitidas por centros educativos que experimentan múltiples riesgos por la actividad de estructuras criminales que controlan las comunidades, en particular cuando existan disputas de territorio, fuegos cruzados, reclutamiento forzado de niños y niñas, violencia sexual, extorsión, entre otros.

08

ANEXOS

8.1 Centros educativos donde se realizaron visitas in situ

No	Centro Educativo	Tipo de centro	Tipo de Administración centro	Departamento	Municipio
1	Esc. Ramón Montoya	Escuela	Gubernamental	Atlántida	La Ceiba
2	Gustavo A. Castañeda	CEB	Gubernamental	Atlántida	La Ceiba
3	Instituto Manuel Bonilla	Instituto	Gubernamental	Atlántida	La Ceiba
4	CEB Potreritos Ave. 14 Julio	CEB	Gubernamental	Atlántida	La Ceiba
5	Instituto Oficial Satuye	Instituto	Gubernamental	Atlántida	La Ceiba
6	Instituto San Isidro	Instituto	Gubernamental	Atlántida	La Ceiba
7	Instituto Fausto Castillo Suazo	Instituto	Gubernamental	Colón	Tocoa
8	Ramón Rosa	CEB	Gubernamental	Colón	Tocoa
9	Rotario #1	Escuela	Gubernamental	Colón	Tocoa
10	Esc. Froilán Turcios	Escuela	Gubernamental	Colón	Tocoa
11	Tesoro Infantil	CEB	Gubernamental	Colón	Tocoa
12	Técnico Industrial Froilán Turcios	Instituto	Gubernamental	Colón	Tocoa
13	Escuela Coyocutena	Escuela	Gubernamental	Colón	Tocoa
14	Lempira	CEB	Gubernamental	Comayagua	Siguatepeque
15	Instituto Genaro Muños Hernández	Instituto	Gubernamental	Comayagua	Siguatepeque
16	CEB Luis Landa	CEB	Gubernamental	Comayagua	Siguatepeque
17	CEB Renacimiento	CEB	Gubernamental	Comayagua	Siguatepeque
18	CEB República de Colombia	CEB	Gubernamental	Comayagua	Siguatepeque
19	República de Argentina	CEPB	Gubernamental	Comayagua	Siguatepeque
20	CEB Fraternidad	CEB	Gubernamental	Cortés	Choloma
21	Jean Piageth	Instituto	No Oficial	Cortés	Choloma
22	Manuel Pagán Lozano	Instituto	Gubernamental	Cortés	Choloma
23	Franklin Delano Roosevelt	CEB	Gubernamental	Cortés	Puerto Cortés
24	Nuestra Señora de la Merced	CEB	Gubernamental	Cortés	Puerto Cortés
25	República de México	Escuela	Gubernamental	Cortés	Puerto Cortés
26	CEB 1ero de Febrero	CEB	Gubernamental	Cortés	San Pedro Sula
27	Alta Gracia Sánchez	CEB	Gubernamental	Cortés	San Pedro Sula
28	Ramón Amaya Amador	Escuela	Gubernamental	Cortés	San Pedro Sula
29	Rafael Leonardo Callejas	CEB	Gubernamental	Cortés	San Pedro Sula
30	El Porvenir	CEB	Gubernamental	Cortés	San Pedro Sula
31	INTAE	Instituto	Gubernamental	Cortés	San Pedro Sula
32	Soledad Fernández Cruz	CEB	Gubernamental	Cortés	San Pedro Sula
33	Escuela José Trinidad Cabañas	Escuela	Gubernamental	Cortés	Villanueva
34	Instituto: CEM: Union y Esfuerzo	Instituto	Gubernamental	Cortés	Villanueva

35	Manuel Bonilla	CEB	Gubernamental	Cortés	Villanueva
36	Insultito Gubernamental Villanueva	Instituto	Gubernamental	Cortés	Villanueva
37	José Wenceslao	CEB	Gubernamental	Cortés	Santa Cruz de Yojoa
38	Arnulfo Cantarero López	Escuela	Gubernamental	Cortés	Santa Cruz de Yojoa
39	Moisés Estarkman Pinel	Instituto	No oficial	Cortés	Santa Cruz de Yojoa
40	CEB Pedro Nufio	CEB	Gubernamental	Choluteca	Choluteca
41	CEB Francisco Rodríguez Aguilera	CEB	Gubernamental	Choluteca	Choluteca
42	Brigadas de Amor Cristiano	CEB	Gubernamental	Choluteca	Choluteca
43	Intae Sur	CEB	Gubernamental	Choluteca	Choluteca
44	Divino Niño	CEPB	Gubernamental	Francisco Morazán	Distrito Central
45	Club de Leones N1	CEB	Gubernamental	Francisco Morazán	Distrito Central
46	Las Crucitas	CEPB	Gubernamental	Francisco Morazán	Distrito Central
47	Rosa Elena de Lobo	CEPB	Gubernamental	Francisco Morazán	Distrito Central
48	Ramón Carías Donaire por la mañana	CEPB	Gubernamental	Francisco Morazán	Distrito Central
49	Escuela República	Escuela	Gubernamental	Francisco Morazán	Distrito Central
50	John F. Kennedy Nocturna	Escuela	Gubernamental	Francisco Morazán	Distrito Central
51	San Juan Bosco	Instituto	No Oficial	Francisco Morazán	Distrito Central
52	Hernán Herrera Molina	CEB	Gubernamental	Francisco Morazán	Distrito Central
53	Superación San Francisco	Instituto	No Oficial	Francisco Morazán	Distrito Central
54	José Pineda Gómez	Instituto	Gubernamental	Francisco Morazán	Distrito Central
55	Técnico Los Pinos	Instituto	Gubernamental	Francisco Morazán	Distrito Central
56	Cámara Junior N.1	CEB	Gubernamental	Francisco Morazán	Comayagüela
57	11 de Junio	Escuela	Gubernamental	Francisco Morazán	Tegucigalpa
58	Jorge J. Larach	CEB	Gubernamental	Francisco Morazán	Comayagüela

59	Saul Zelaya Jiménez	Instituto	Gubernamental	Francisco Morazán	Comayagüela
60	Central Vicente Cáceres	Instituto	Gubernamental	Francisco Morazán	Comayagüela
61	Macris School	Instituto	No Oficial	Francisco Morazán	Tegucigalpa
62	Divina Providencia	CEB	No Oficial	Francisco Morazán	Comayagüela
63	San José de la Montaña	CEPB	Gubernamental	Francisco Morazán	Comayagüela
64	Jesús Aguilar Paz	Instituto	Gubernamental	Francisco Morazán	Comayagüela
65	Escuela República de Nicaragua	Escuela	Gubernamental	El Paraíso	Danlí
66	Cosme García C	Instituto	Gubernamental	El Paraíso	Danlí
67	CEB Gabriela Mistral	Escuela	Gubernamental	El Paraíso	Danlí
68	Pompilio Ortega	CEB	Gubernamental	El Paraíso	Danlí
69	Instituto Departamental de Oriente	Instituto	Gubernamental	El Paraíso	Danlí
70	CEB Francisco Morazán	CEB	Gubernamental	El Paraíso	Danlí
71	CEB Martha Irías de Alcántara	CEB	Gubernamental	El Paraíso	Danlí
72	Jardín de Niños Danlí	CEPB	Gubernamental	El Paraíso	Danlí
73	CEB Eusebio Rivera Alemán	CEB	Gubernamental	Intibucá	La Esperanza
74	Pedro Nufio	CEB	Gubernamental	Intibucá	La Esperanza
75	Honduras	CEB	Gubernamental	Intibucá	Intibucá
76	Departamental de Occidente	Instituto	Gubernamental	Intibucá	La Esperanza
77	Católico Nuestra Señora Esperanza	Instituto	No Oficial	Intibucá	La Esperanza
78	Valero Meza	Instituto	Gubernamental	Intibucá	Intibucá
79	18 de Noviembre	CEB	Gubernamental	La Paz	Marcala
80	Dr. Modesto Rodas Alvarado	CEB	Gubernamental	La Paz	Marcala
81	Paris Orlando Dubon	CEB	Gubernamental	La Paz	Marcala
82	Lempira	CEB	Gubernamental	La Paz	Marcala
83	Pedro Nufio	CEB	Gubernamental	Olancho	Catacamas
84	Liceo Bilingüe New Word	Instituto	Gubernamental	Olancho	Catacamas
85	CEB Roque Ramón Andrade	CEB	Gubernamental	Olancho	Catacamas
86	Instituto Técnico 18 de Noviembre	Instituto	Gubernamental	Olancho	Catacamas
87	Dr. Vicente Mejía Colindres	Instituto	Gubernamental	Olancho	Santa María de Real
88	Esc. Ramona Tejeda	Escuela	Gubernamental	Olancho	Santa María del Real
89	José Cecilio de Valle	Instituto	Gubernamental	Olancho	Santa María del Real

90	Rosa Luisa de Ochoa	CEB	Gubernamental	Olancho	Juticalpa
91	Escuela Salvador Escalante	CEB	Gubernamental	Olancho	Juticalpa
92	La Fraternidad	CEB	Gubernamental	Olancho	Juticalpa
93	Miguel Morazán	CEB	Gubernamental	Olancho	Juticalpa
94	Esc. Jehová Jireh	Escuela	No Oficial	Olancho	Juticalpa
95	Escuela Privada Génesis	Escuela	No Oficial	Olancho	Juticalpa
96	Hellen Luce	Instituto	No Oficial	Olancho	Juticalpa
97	Primero de Mayo	CEB	Gubernamental	Olancho	Juticalpa
98	C.E.B. Ramón Rosa	Escuela	Gubernamental	Olancho	Dulce Nombre de Culmí
99	Instituto 6 de abril	Escuela	Gubernamental	Olancho	Dulce Nombre de Culmí
100	Juan J. Castro	CEB	Gubernamental	Olancho	Campamento
101	José Antonio Domínguez	CEB	Gubernamental	Olancho	Campamento
102	CEB Dos de Marzo	CEB	Gubernamental	Yoro	El Progreso
103	CEB República de Honduras	CEB	Gubernamental	Yoro	El Progreso
104	Instituto Perla del Ulúa	Instituto	Gubernamental	Yoro	El Progreso
105	Instituto Polivalente 21 de Octubre	Instituto	Gubernamental	Yoro	El Progreso
106	Guillermo Moore	Instituto	Gubernamental	Yoro	Olanchito
107	Francisco Javier Mejía	Instituto	Gubernamental	Yoro	Olanchito
108	Instituto Técnico José Trinidad Cabañas	Instituto	Gubernamental	Yoro	Olanchito

8.2 Soportes en digital

1. Lista de centros educativos donde se identificó factores de riesgo de desplazamiento forzado de docentes.
2. Memoria gráfica de las actividades para el levantamiento de información.

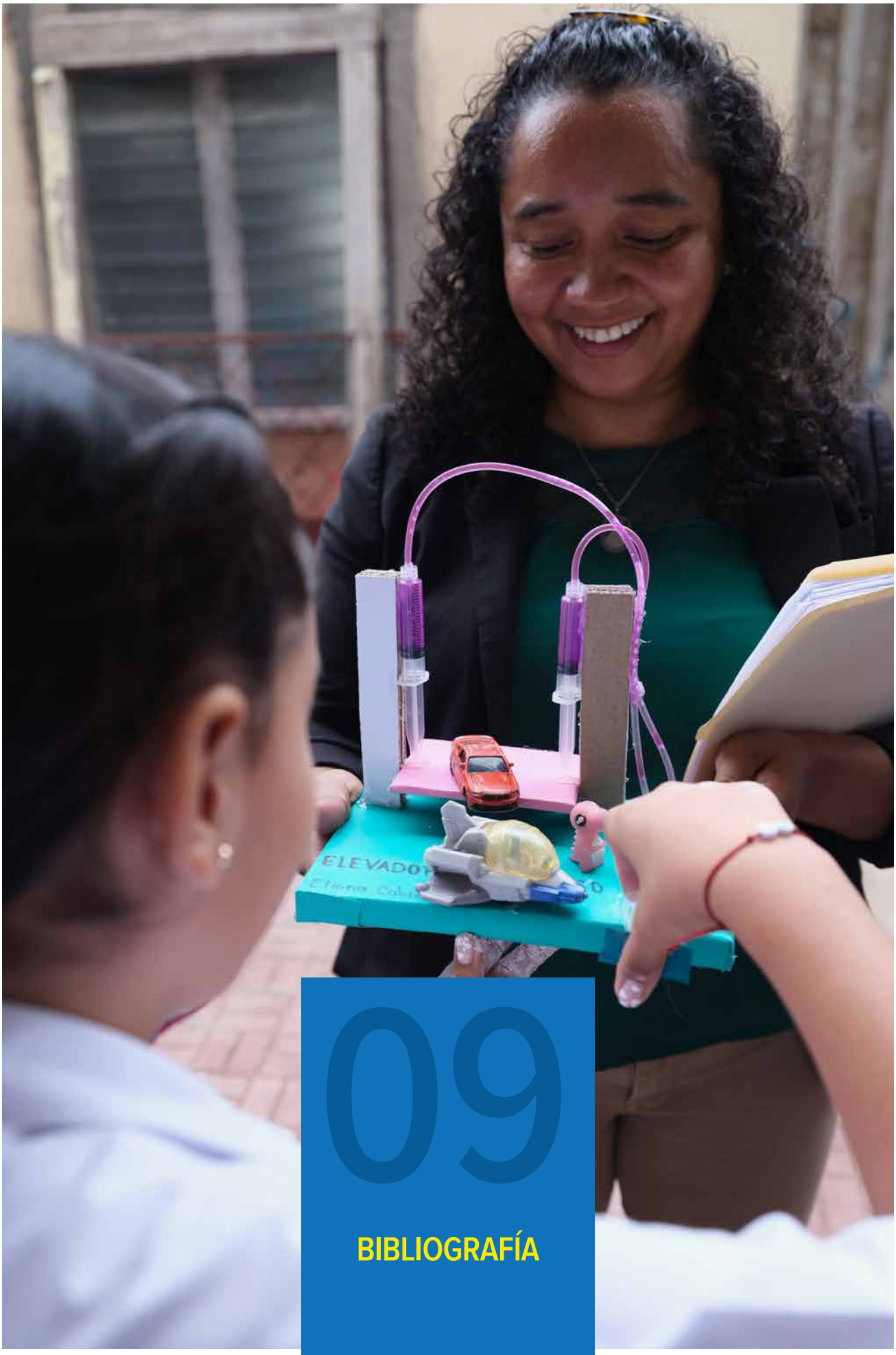

09

BIBLIOGRAFÍA

1. ACNUR (2008). Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. *https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf*

2. ACNUR (2013). Nota Informativa sobre Protección Infantil, Reclutamiento de niños y niñas. https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=59db44d84

3. ACNUR (2017). Estudio Impacto de la violencia en 220 centros educativos de Distrito Central. https://www.acnur.org/5bf4a1c14.pdf

4. ACNUR y UNICEF (2020). Normas Mínimas para la Protección de la infancia en la Acción Humanitaria. https://alliancecpha.org/sites/default/files/2022-08/CPMS_2019_INSPIRE_Complementary_Guide_Spanish.pdf

5. Asamblea General de las Naciones Unidas (2026). Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras, A/HRC/32/35/Add.4. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10557.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10557

6. Asociación para una Sociedad más Justa (2022). Estudio de país, Honduras. https://estadodepais.asjhonduras.com/docs/INFORME_EDUCACION.pdf

7. ACNUR (2022). Docentes en Honduras se enfrentan a amenazas dentro y fuera de las aulas. https://www.acnur.org/noticias/stories/docentes-en-honduras-se-enfrentan-amenazas-dentro-y-fuera-de-las-aulas

8. Diario La Gaceta (2012). Ley Fundamental de Educación. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20Fundamental%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf

9. Diario La Gaceta (2014). Ley Contra el Acoso Escolar. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/honduras_ley_contra_acoso_escolar.pdf

10. Diario La Gaceta (2015). Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_Proteccion_defensores_der_humanos_periodistas_op_just.pdf

11. El Heraldo (2017). Honduras: Incrementan peticiones de traslados de maestros en oficina departamental. https://www.elheraldo.hn/honduras/honduras-incrementan-peticiones-de-traslados-de-maestros-en-oficina-departamental-.OBEH1074921#image-1

12. El Heraldo (2023). Más de 8,000 centros educativos en Honduras funcionan con uno o dos docentes. https://www.elheraldo.hn/honduras/centros-educativos-docentes-clases-honduras-KA13577793

13. El Heraldo (2018). Hay 700 centros educativos bajo la amenaza de grupos criminales en Honduras. https://www.elheraldo.hn/honduras/hay-700-centros-educativos-bajo-la-amenaza-de-grupos-criminales-en-honduras-MYEH1149360#image-1

14. El Heraldo (2022). Matan a balazos a maestra cuando se dirigía a dar clases en Juticalpa, Olancho. https://www.elheraldo.hn/sucesos/matan-balazos-maestra-cuando-se-dirigia-a-dar-clases-juticalpa-olancho-BB6726672

15. El Heraldo (2023). Más de 100 maestros dejan escuelas por las amenazas de maras. https://www.elheraldo.hn/honduras/mas-de-100-maestros-dejan-escuelas-por-las-amenazas-de-maras-CD16042033

16. El País (2022). Escuelas libres de violencia: la lucha pacífica de los docentes contra las pandillas en Honduras. https://elpais.com/planeta-futuro/2022-06-10/escuelas-libres-de-violencia-la-lucha-pacifica-de-los-docentes-contra-las-pandillas.html

17. Insight Crime y Asociación para una Sociedad más Justa (2015). Maras y pandillas en Honduras. https://asjhonduras.com/webhn/wp-content/uploads/2015/12/Maras_Pandillas_Honduras_ASJ_InsightCrime.pdf

18. La Prensa (2022). Sicarios impidieron que director de escuela celebrara el día del Maestro en Olancho. https://www.laprensa.hn/sucesos/sicarios-impidieron-que-director-de-escuela-celebrara-el-dia-del-maestro-en-olancho-KA10109704

19. La Prensa (2022). Sicarios impidieron que director de escuela celebrara el día del Maestro en Olancho. https://www.laprensa.hn/sucesos/sicarios-impidieron-que-director-de-escuela-celebrara-el-dia-del-maestro-en-olancho-KA10109704

20. OACNUDH (2014). Los Derechos Humanos y la Trata de Personas, Folleto Informativo N.º 36. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36_sp.pdf

21. Poder Ejecutivo (2017). Decreto de creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos. 20170912.pdf (fao.org)

22. Poder Judicial (2020). Código Penal de Honduras. https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/CodigoPenalNo.130-2017(actualizadojulio2020).pdf

23. Ponce, R (2022). El COPEHM exige justicia por el asesinato del maestro Edward Cáceres. Defensores en línea. https://www.defensoresenlinea.com/el-copehm-exige-justicia-por-el-asesinato-del-maestro-edward-caceres/

24. Secretaría de Educación (2014). Reglamento de la Carrera Docente. https://www.se.gob.hn/media/files/leyes/REGLAMENTO_DE_LA_CARRERA_DOCENTE_1.pdf

25. Secretaría de Educación. Reglamento General de Educación Media. https://www.se.gob.hn/media/files/leyes/RE_13.pdf

26. Torres, D (2022). Sicarios llegaron hasta casa de maestro hondureño a matarlo. HRN Radio. https://www.radiohrn.hn/maestro-sicarios-casa-matarlo-honduras-sucesos-2022

27. USAID (2022). Evaluación Estratégica de Honduras Aprendizaje y Respuesta Rápida para América Latina y el Caribe (LACLEARN). https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00ZQ56.pdf

Con el apoyo de: